COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Informe de Actividades

2007

INDICE

Página

I.- SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO……. 8

1.-GRUPOS FINANCIEROS Y BANCA MÚLTIPLE……. 8

1.1 Principales Indicadores…….. 8
1.2 Visitas de Inspección…….. 8
1.3 Actividades Particulares…… 9
1.4 Regulación…… 19

2.- BANCA DE DESARROLLO Y ENTIDADES DE FOMENTO……. 20

2.1 Banca de Desarrollo…… 20
2.2 Organismos y Fideicomisos Públicos Financieros de Fomento…….. 22
2.3 Regulación…… 23

3.- SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR…….. 24

3.1 Sociedades de Ahorro y Préstamo……... 24
3.2 Universo de Entidades……..... 24
3.3 Situación Financiera (dic. 2006 – nov. 2007)……. 25
3.4 Autorizaciones..... 26
3.5 Supervisión y Vigilancia (Diagnóstico y Seguimiento)…….. 26
3.6 Actos de autoridad……. 28
3.7 Revocaciones……... 28
3.8 Regulación…… 28

4.- ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO (OAAC's), OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS……..……... 29

4.1 Almacenes Generales de Depósito…… 29
4.2 Arrendadoras Financieras…… 29
4.3 Empresas de Factoraje Financiero……. 30
4.4 Casas de Cambio…… 30
4.5 Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas…… 31
4.6 Oficinas de Representación……... 31
4.7 Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en Operación…….. 32
4.8 Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y sus subsidiarias, intervenidos o en liquidación……. 32
4.9 Supervisión (Extra-situ e In-Situ)…….. 33
4.10 Proceso de revocación…….. 33
4.11 Modernización del marco legal…….. 33

Página

5.- SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA…….. 34

5.1.Sociedades Financieras de Objeto Limitado 34
5.1.1 El Mercado…… 34
5.1.2 Vigilancia…….. 35
5.1.3 Inspecciones…… 36
5.1.4 Normatividad…… 36

5.2 Sociedades de Información Crediticia…… 36

6.- UNIONES DE CRÉDITO……. 37

6.1 Supervisión y Vigilancia (Diagnóstico y Seguimiento)…….. 37
6.2 Inspección……. 38
6.3 Revocaciones……. 38
6.4 Regulación…….. 39

7.- INTERMEDIARIOS BURSÁTILES……. 40

7.1 Principales Indicadores…… 40
7.2 Visitas de Inspección…….. 40
7.3 Casas de Bolsa de Nueva Autorización…….. 41
7.4 Casas de Bolsa en Operación…….. 41
7.5 Grupos Financieros……. 46
7.6 Regulación…… 47
7.7 Autorizaciones……. 47
7.8 Participación en Foros Internacionales 47

8.- MERCADO DE VALORES……. 47

8.1 Emisoras…….. 49
8.2 Entidades Bursátiles…….. 49
8.3 Sociedades de Inversión…….. 50
8.4 Regulación…….. 51

II.- GESTIÓN JURÍDICA…….. 52

1.- DELITOS Y SANCIONES…….. 52

2.- PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO……. 53

3.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN BANCARIA…….. 55

4.- LIQUIDACIONES Y CONCURSOS DE UNIONES DE CRÉDITO…….. 55

Página

5.- ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DE ÓRDENES DE ASEGURAMIENTO Y DESCONGELAMIENTO DE CUENTAS, GIRADOS POR AUTORIDADES COMPETENTES……. 55

6.- ASUNTOS CONTENCIOSOS…….. 57

6.1 Actividades en materia de supervisión laboral en la Banca de Desarrollo 57
6.2 Actividades Jurisdiccionales…… 58
6.3 Procedimientos Administrativos…….. 59
6.4 Recursos de Revocación y Solicitudes de Condonación……. 59
6.5 Transparencia…….. 60

III.- REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO…… 61

1.- AUTORIZACIONES Y OPINIONES A LA SHCP…… 61
2.- DISPOSICIONES LEGALES…….. 63
3.- OTRAS ACTIVIDADES NORMATIVAS…… 63
4.- JUNTAS DE GOBIERNO…… 65

IV.- HERRAMIENTAS DE SUPERVISIÓN (ANÁLISIS Y RIESGOS)…….. 65

1.- INFORMACIÓN……. 65
2.- ANÁLISIS…… 67
3.- RIESGOS…….. 67
4.- ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS Y COSTOS FISCALES…….. 68

V.- DESARROLLO DE PROYECTOS…… 69

VI.- GESTIÓN INTERNACIONAL Y DE DIFUSIÓN…… 76

1.- RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES……. 76

1.1 Acuerdos de Cooperación con Organismos Homólogos……. 76
1.2 Asistencia a Organismos Homólogos de Supervisión…….. 77
1.3 Asistencia a Organismos Financieros Internacionales……. 77
1.4 Atención de Visitas……. 78
1.5 Participación en Foros Internacionales…….. 78
1.6 Coordinación de cursos y seminarios en el extranjero y en México impartidos por diversos Organismos Internacionales …….. 81

2.- DIFUSIÓN…….. 83

2.1 Seguimiento de Medios……. 83
2.2 Página de Internet Institucional……. 83
2.3.- Difusión a través de la Atención de Visitas y Participación de Foros Nacionales…… 85
2.4 Atención de Requerimientos de Autoridades Nacionales…….. 85

Página

VII.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA…… 85

1.- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS GENERALES Y LAS ADQUISICIONES……. 85
1.1 Recursos Financieros……. 85
1.2 Recursos Materiales y Servicios Generales…….. 87
1.3 Adquisiciones y Contratos…….. 89

2.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN…… 89

2.1 Recursos Humanos……. 89

2.1.1 Servicio Profesional de Carrera…… 89
2.1.2 Servicio Médico……. 91
2.1.3 Fideicomiso Fondo de Apoyo a los Trabajadores de Confianza de la CNBV…….. 92
2.1.4 Fideicomiso para el Pago de Gratificación por Antigüedad a los Trabajadores de Base de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se Retiren después de 15 Años de Servicios Ininterrumpidos……. 92
2.1.5 Fideicomiso Fondo de Asistencia y Defensa Legal de los Miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que no sean Servidores Públicos de esta, así como de los Interventores y Personal Auxiliar al cual los propios Interventores les otorguen poderes por que sea necesario para el desempeño de sus funciones…….. 93
2.1.6 Programa de Separación Voluntaria 2007…….. 93
2.1.7 Prestaciones …… 93
2.1.8 Estructuras y Autorización de Niveles Jerárquicos……. 94
2.1.9 Subsistema de Separación 97

2.2 Capacitación…….. 97

3.- DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y CALIDAD……. 99

3.1 Planeación Estratégica……. 99
3.2 Certificación ISO 9000…….. 100
3.3 Regulación (Cuotas de Inspección y Vigilancia)…….. 100
3.4 Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas …… 100
3.5 Proceso de Atención a Autoridades…….. 100
3.6 Registro Federal de Trámites y Servicios, Trámites de la CNBV..…… 101
3.7 Asignación de Costos por Procesos y Proyectos ……. 101
3.8 Informe 2006 del Estado que Guarda el Control Interno Institucional…… 101
3.9 Atención a la Auditoría Superior de la Federación…… 101

4.- UNIDAD DE ENLACE…… 101

5.- COMITÉ DE INFORMACIÓN…… 102

Página

VIII.- GESTIÓN INFORMÁTICA…….. 103

1.- COMITÉ CONSULTIVO DE INFORMÁTICA…….. 103

2.- ATENCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS……. 103

3.- INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN…… 105

4.- DESARROLLO DE SISTEMAS…… 106

5.- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN…….. 108

6.- GESTIÓN INFORMÁTICA, SEGUIMIENTO Y CONTROL……. 109

7.- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD…… 109

IX.- MÉTODOS, PROCESOS Y CALIDAD……. 111

1.- Programa anual de visitas 2007…….. 111
2.- Supervisión consolidada…… 111
3.- Seguimiento al proceso de visitas de inspección……. 111
4.- Metodología para la calificación de entidades financieras…….. 111
5.- Revisiones…… 112

		Página
Anexo 1	Visitas de Inspección Banca Múltiple, Grupos Financieros y Subsidiarias	113
Anexo 2	Visitas de Inspección Practicadas a la Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento	115
Anexo 3	Visitas de Inspección Sociedades de Ahorro y Préstamo y Sector de Ahorro y Crédito Popular	116
Anexo 4	Visitas de Inspección OAC's, Casas de Cambio, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple y Oficinas de Representación	118
Anexo 5	Visitas de Inspección Sofoles	121
Anexo 6	Visitas de Inspección a las Uniones de Crédito	122
Anexo 7	Visitas de Inspección Intermediarios Bursátiles	124
Anexo 8	Inscripción en la Sección de Valores del RNV de títulos de deuda	126
Anexo 9	Visitas de Inspección a Entidades Bursátiles	127
Anexo 10	Visitas de Inspección a Entidades del Sector Sociedades de Inversión.	128
Anexo 11	Estadístico de Sanciones	139
Anexo 12	Autorizaciones y opiniones a la SHCP	140
Anexo 13	Disposiciones Expedidas	142
Anexo 14	Juntas de Gobierno Celebradas	146
Anexo 15	Cooperación con Organismos Internacionales	152
Anexo 16	Visitas de Asistencia Técnica de Organismos Internacionales	154
Anexo 17	Gastos por Concepto de Servicio Médico (cifras preliminares)	156
Anexo 18	Capacitación Impartida por Organismos Internacionales	157

I.- SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.

1.-GRUPOS FINANCIEROS Y BANCA MÚLTIPLE.

1.1 Principales Indicadores.

Durante el 2007, el sistema bancario ha evolucionado positivamente, como lo muestran sus principales indicadores.

A diciembre de 2007, la cartera de crédito total ascendió a 1'697,626 millones de pesos, cifra que representa un incremento anual medido en términos reales de 18.27%. El crecimiento anual, fue liderado por los segmentos de Actividad empresarial y Consumo, los cuales, alcanzaron tasas de crecimiento de 26.89% y 20.90% respectivamente y una participación dentro de la cartera total de 41.03% y 27.74%, en el mismo orden.

Debe hacerse notar que si bien el financiamiento al sector privado otorgado por la banca ha venido experimentando un crecimiento, éste no ha sido suficiente para satisfacer la demanda de crédito cubierta en el pasado por otras fuentes. En este sentido, el sector ha seguido recurriendo a medios alternos como son el financiamiento de proveedores; la colocación de deuda a través de instrumentos bursátiles de amplia circulación y liquidez, así como el crédito que otorgan los intermediarios financieros especializados, en particular las Sofoles.

En cuanto a la cartera vencida, esta se situó en 43,073 millones de pesos a diciembre de 2007, con un incremento en términos reales de 50.46%, respecto al saldo de diciembre de 2006. Lo anterior implicó un aumento de 0.55 puntos porcentuales en el índice de morosidad de la Banca Múltiple, para ubicarse en 2.54%,

La banca mantuvo al mes de diciembre de 2007, un rendimiento sobre capital contable (ROE) de 19.93% y un rendimiento sobre activos (ROA) de 2.75%.

En suma, del análisis de todos los indicadores que presenta el sistema bancario, aunado a las mejores prácticas de gobierno corporativo y la implementación de mejores sistemas de control interno y de administración de riesgos que han puesto en marcha principalmente los bancos y casas de bolsa, nos llevan a pensar que el sistema financiero en general se encuentra fortalecido, situándose en una posición favorable que le permite ampliar la derrama de crédito y apoyar el crecimiento económico del país en condiciones adecuadas.

1.2 Visitas de Inspección[1].

En materia de supervisión in situ, a través de visitas de inspección ordinarias, se verificó y evaluó el cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable; el desempeño de las áreas supervisadas con base en la calidad de su administración; los riesgos inherentes a su operación, así como la adecuación de los controles internos y los sistemas de información.

Las visitas ordinarias se enfocaron también en la revisión de la calidad de la información de los reportes que entregan la Instituciones de Banca Múltiple a las

[1] En el anexo 1 se mencionan las visitas llevadas a cabo, respecto de Instituciones de Banca Múltiple, Grupos Financieros y sus subsidiarias.

Sociedades de Información Crediticia, la calificación de cartera de tarjeta de crédito, al cumplimiento de la disposiciones aplicables de prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita y la auditoria sobre el riesgo tecnológico de sus sistemas informáticos.

De igual forma, se llevaron a cabo visitas de investigación para verificar la buena marcha de las instituciones, el procesamiento de información en sus sistemas, así como supervisar el cumplimiento de las observaciones y acciones correctivas señaladas por las autoridades competentes.

En cuanto a visitas de inspección especiales, éstas se realizaron para dar seguimiento puntual a aquellas observaciones particulares derivadas de las visitas ordinarias, en las que se detectaron áreas de debilidad o de riesgo en las instituciones.

Tratándose de supervisión extra situ, mediante las actividades de vigilancia correspondientes, se verificó la evolución de la situación financiera y el desempeño en general de las instituciones, así como el cumplimiento a la normatividad vigente, realizándose diversas observaciones con sus correspondientes acciones preventivas, dándoles seguimiento hasta su implementación; procediéndose en su caso, a la imposición de las sanciones correspondientes. Adicionalmente, se dio seguimiento a las observaciones y acciones correctivas determinadas en la supervisión efectuada en las visitas de campo que se hicieron a los intermediarios.

1.3 Actividades Particulares.

Durante el período que se informa, se llevaron a cabo diversas actividades en materia de supervisión de bancos, de grupos financieros y de las subsidiarias que los conforman, destacando por su importancia las siguientes:

BBVA Bancomer, S.A.

Se emitió opinión en relación a la emisión por parte de BBVA Bancomer, de notas de capital en los mercados internacionales por un monto de 500 millones de dólares a un plazo final de 15 años, y de obligaciones subordinadas por 600 millones de euros, a un plazo final de 10 años.

Se emitió opinión a la SHCP respecto a la solicitud de autorización de BBVA Bancomer para invertir, como aporte inicial, hasta la cantidad de $50 millones de pesos en una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, de nueva creación denominada Financiera Ayudamos, S.A. de C.V.

La CNBV emitió respuesta a la solicitud de autorización de BBVA Bancomer respecto de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios hasta por $20,000 millones de pesos.

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (GF Banorte) y Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)

Se analizó la solicitud presentada por GF Banorte a fin de separar a Fianzas Banorte, S.A. de C.V. del Grupo Financiero.

Esta Comisión analizó y emitió una opinión a la SHCP respecto a la petición presentada por GF Banorte para llevar a cabo los actos corporativos necesarios que le permitieran la fusión entre Arrendadora Banorte, S.A. de C.V. y Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.

Se analizó la solicitud presentada por Banorte a la SHCP para que se le autorizara ampliar el plazo de su inversión en el capital social de Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.

Se atendió la solicitud de autorización a la SHCP para que Banorte incrementara su inversión en Banorte USA Corporation.

Esta Comisión analizó y emitió una opinión a la SHCP respecto a la solicitud de Banorte para adquirir títulos representativos del capital social de Motran Services Inc., empresa transmisora de dinero constituida en los Estados Unidos de Norteamérica.

La visita especial a Banco Mercantil del Norte, S.A., tuvo como objeto revisar la calidad de la información de los reportes que entrega a las Sociedades de Información Crediticia y la calificación de cartera de tarjeta de crédito. La de la subsidiaria de Banorte en Texas, E.U.A., se llevó a cabo en coordinación con la Office of The Comptroller of the Currency, para revisar el cumplimiento de las disposiciones aplicables de prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Ixe Grupo Financiero, S.A. de C.V. (Ixe GF) e Ixe Banco, S.A. (Ixe Banco)

Se atendió la solicitud para la admisión de un nuevo accionista en Ixe GF, con una participación estimada del 27.3% de su capital social, cuyos recursos los destinarían a apoyar el plan de expansión de Ixe GF a través de varias de sus subsidiarias, incluido Ixe Banco.

Se dio atención a la solicitud presentada por Ixe Banco para la colocación en el extranjero de obligaciones subordinadas, cuyos recursos los destinaría a apoyar su plan de expansión.

Ixe GF solicitó autorización a la SHCP para organizar y operar una nueva institución de banca múltiple a denominarse “Banco Mexicano de Consumo, S.A.”. Al cierre de 2007, esta Comisión se encontraba en el análisis de dicha solicitud.

Grupo Financiero Invex, S.A. de C.V. y Banco Invex, S.A. (Banco Invex)

Se atendió la solicitud de autorización presentada por Invex Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. a la SHCP, para llevar a cabo una reestructura corporativa, con la finalidad de mejorar su estructura operativa y administrativa.

Se emitió opinión a la SHCP respecto a la solicitud de Banco Invex para realizar la adquisición de las acciones representativas del 50% del capital social de Spira de México, S.A. de C.V. (Spira), con el fin de llegar hasta el 100%, para que posteriormente a dicha adquisición, Banco Invex fusione, como sociedad fusionante y que subsiste, a Spira, como sociedad fusionada y que se extingue.

Banco Ahorro Famsa, S.A.

Después de haber llevado a cabo una visita de inicio de operaciones, se emitió opinión para el inicio de operaciones de la institución de crédito.

La CNBV emitió opinión a la SHCP respecto de las empresas subsidiarias de Banco Ahorro Famsa, Cefinpro y Centro Profesional Cefinpro respectivamente.

Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V. (GF Cremi)

Esta Comisión, con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, acordó en su Junta de Gobierno, en sesión ordinaria realizada el 4 de septiembre de 2007, levantar la intervención gerencial de GF Cremi.

Como resultado del levantamiento de la intervención gerencial, la CNBV notificó a GF Cremi sobre dicho levantamiento y solicitó al encargado de la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, la cancelación de la inscripción del nombramiento del interventor gerente C.P. Guadalupe Gerardo Ávila Sierra.

UBS Bank México, S.A.

Después de haber llevado a cabo una visita de inicio de operaciones, se emitió opinión para el inicio de operaciones de la institución de crédito.

Banco Amigo, S.A.

Después de haber llevado a cabo una visita de inicio de operaciones, se emitió opinión para el inicio de operaciones de la institución de crédito.

Volkswagen Bank, S.A.

Una vez revisada la documentación presentada por los Promoventes, la CNBV emitió la opinión a que se refiere el artículo 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito, referente a la autorización para la organización y operación de la institución de banca múltiple filial llamada Banco Volkswagen.

American Express Bank (México)

La visita de investigación realizada a American Express Bank (México), S.A. tuvo por objeto verificar el cumplimiento con las disposiciones relativas al uso de medios electrónicos.

Banco Santander, S.A.

En mayo se emitió un oficio de opinión dirigido a la SHCP para que autorice a Grupo Financiero Santander, S.A. de C.V. la modificación sus estatutos sociales, con el fin de adecuarlos a las reformas de la Ley para Regular las Agrupaciones

Financieras, así como a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes en el Mercado de Valores.

Se dio seguimiento a los acuerdos de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de de accionistas del Banco realizada en junio, en lo que se refiere al pago de dividendo en efectivo, proveniente de la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores, hasta por la cantidad de $13,440 mdp, así como al aumento del capital social del Banco en la cantidad de $1,253 mdp, mediante la emisión de acciones de la Serie “F” (10,504,698,459) y la Serie “B” (2,024,396,480).

Asimismo, se dio seguimiento al cumplimiento de la normatividad para continuar con la contratación de servicios tecnológicos con terceros con Produban Servicios Informáticos que procesa en el extranjero (los sistemas Murex, KGL, Asset Control, Aire y MIS) y con América Latina Tecnología de México, S.A. de C.V. (ALTEC); y al cumplimiento de la normatividad sobre relación contractual que mantiene con las empresas que le presta servicios de personal temporal: Operadora de Persona Incoraxis, S.A. de C.V., Luzware Software & Hardware, S.A. de C.V. y Human Consulting, S.A. de C.V.

En septiembre se verificaron los asientos contables derivados de la venta de Afore Santander, mediante la cual Banco Santander obtuvo una ganancia de $3,024 mdp, misma que registró en ingresos como partida extraordinaria después del resultado operativo.

En este mismo mes también se autorizó a Banco Santander, S.A. la metodología interna de calificación de cartera de crédito comercial, basada en calificaciones de riesgo deudor, para el segmento corporativo, empresas y Pymes.

Por otra parte, se llevó a cabo una visita de inspección en el periodo agosto – noviembre, la cual se realizó de manera integral participando personal de la Dirección General de Prevención de Operaciones Ilícitas. La revisión consideró aspectos relacionados con la calidad de los activos, manejo de fondos, administración de riesgos, mecanismos de prevención de operaciones con recursos de probable procedencia ilícita, rentabilidad, adecuación de capital, aspectos de organización y los sistemas de información. Esta visita incluyó la participación del Banco de México, cuyo personal ha evaluado lo relacionado con los reportes que en atención a la normatividad vigente el banco debe enviar a dicha autoridad, así como el cumplimiento con los 31 puntos que esta misma ha establecido para la operación de instrumentos derivados.

A partir de lo anterior, se envío a la institución el Oficio de derecho de audiencia el día 18 de diciembre en el que se comunican las observaciones derivadas de la visita de inspección.

Banca Mifel, S.A.

Se realizó una visita de inspección ordinaria durante el segundo trimestre del año, que comprendió los aspectos más relevantes de la operación del banco, haciendo énfasis en temas como la infraestructura tecnológica y la prevención de lavado de dinero, así como en el avance en la corrección de fallas detectadas en la visita de inspección del primer semestre de 2006.

Producto de la visita del año 2007, se han generado oficios de observaciones y de acciones correctivas.

Banco J.P. Morgan, S.A.

Durante el primer trimestre de 2007 se llevó a cabo una visita de inspección ordinaria bajo la metodología MACROS-ROP, en la cual también participó Banco de México, quien revisó principalmente el cumplimiento con los 31 puntos que deben cubrir las instituciones financieras para la operación con instrumentos derivados.

Derivado de esta visita, se han generado oficios de observaciones y de acciones correctivas.

Bansí, S.A.

A finales del tercer trimestre del año se llevó a cabo una visita de inspección que daba seguimiento a algunas observaciones y acciones correctivas que se derivaron de la visita de inspección realizada en el año 2006. Derivado de lo anterior se determinaron algunas observaciones, las cuales fueron informadas al banco a efecto de que se realicen las acciones correctivas necesarias.

Prudential Bank, S.A.

En el segundo trimestre de 2007 se realizó una visita de inspección con el fin de verificar que la entidad se encontraba en condiciones de iniciar operaciones. A partir de ello, el banco el banco inició operaciones el 4 de junio de 2007.

Banco Azteca, S.A.

Durante el primer trimestre del año se realizó una visita de supervisión ordinaria bajo la metodología MACROS-ROP, a partir de lo cual se emitió el oficio de derecho de audiencia en el que se dieron a conocer a la institución las observaciones y en seguimiento al mismo, se establecieron las acciones de mejora.

En el mes de febrero se autorizó a Banco Azteca, S.A., la utilización de un modelo interno de calificación de la cartera de crédito de consumo.

En los meses de marzo y agosto, se emitió opinión favorable a la SHCP para autorizar al Banco Azteca S.A., la inversión en el capital social de Banco Azteca El Salvador y Banco Azteca Argentina respectivamente.

ING Bank (México), S.A.

En septiembre se emitió un oficio de opinión dirigido a la SHCP para la autorización de de la reforma estatutaria de ING Grupo Financiero (México), S.A. de C.V., derivada de la liquidación de una de sus subsidiarias, la empresa Servicios ING.

Banco Monex, S.A.

En el cuarto trimestre del año se realizó una visita de supervisión ordinaria bajo la metodología MACRO, asimismo se revisaron los aspectos en materia de prevención de operaciones con recurso de probable procedencia ilícita y de seguimiento sobre las acciones emprendidas por el banco en la implantación de su estrategia de operación a fin de verificar de verificar que existen en todo momento las condiciones necesarias para un adecuado funcionamiento de la entidad.

Asimismo, en el mes octubre se emitió opinión favorable a la SHCP en relación con la fusión de Monex Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado con Banco Monex, S.A., actuando este último como fusionante.

Barclays Bank México, S.A.

Durante el segundo trimestre del año, se realizó la primera visita de inspección ordinaria de la institución, a partir de la cual se emitió el oficio de derecho de audiencia en el que se dieron a conocer a la institución las observaciones y en seguimiento al mismo, se establecieron las acciones de mejora correspondientes.

Banco Nacional de México, S.A. y Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.

Se llevaron a cabo diversas acciones de supervisión derivadas de las actividades de vigilancia entre las que destacan el seguimiento de los resultados de la visita de inspección ordinaria practicada en 2006, el cumplimiento de límites legales así como el monitoreo mensual de la situación financiera de estas instituciones.

Se efectuó un análisis acerca de la problemática de las instituciones de banca múltiple respecto al establecimiento de cartera vencida en tarjeta de crédito y su correspondencia con el nivel de riesgo para efectos de calificación.

Se emitieron opiniones favorables para que autorice llevar a cabo la reestructura corporativa de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V

Se emitió opinión favorable para la escisión de un negocio de Banco Nacional de México, S.A.

HSBC México, S.A.

Se llevaron a cabo acciones de supervisión relativas a la visita de inspección que se realizó en el mes de julio de 2007. También, se llevó a cabo una visita de investigación y una especial en el primer trimestre de 2007, llevando a cabo las acciones formales correspondientes.

Se revisó la solicitud de autorización para emplear el nivel de riesgo deudor asociado a las calificadoras externas, de acuerdo con el mapeo interno realizado por esa institución de crédito, en el establecimiento del riesgo deudor de grandes corporativos.

Se emitió autorización para realizar dos operaciones de bursatilización de créditos con garantía hipotecaria y sus accesorios y se dio seguimiento a las solicitudes de la Condusef para realizar el registro de un monto importante de pasivo contingente.

Se esta analizando la solicitud del Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. para constituir una empresa de servicios complementarios.

Grupo Financiero Multiva, S.A. y Banco Multiva, S.A.

Se realizó la visita de inspección pre-operativa, en donde se determinó que Banco Multiva estaba listo para el inicio de operaciones, lo cual se dio el 2 de marzo de 2007.

Se llevaron a cabo labores de supervisión correspondientes, derivadas de la visita especial que se realizó por invitación del banco.

Se emitió opinión favorable para incorporar una aseguradora como entidad financiera integrante de Grupo Financiero Multiva, S.A. de C.V.

GE Money Bank y GE Capital Grupo Financiero

Se realizó una vigilancia sobre los niveles de capitalización de la institución de crédito debido a que la entidad fue, prácticamente, la de nivel de ICAP más bajo del sistema de banca múltiple durante 2007.

Se llevaron a cabo las acciones de supervisión derivadas de la visita de inspección ordinaria de agosto de 2006 y de las actividades de seguimiento por lo que, entre otros, se emitieron oficios debido a deficiencias en la revelación de información financiera y a los excesos a los límites de diversificación en operaciones activas.

Banco Ve por Más, S.A.

Se llevaron a cabo diversas acciones de supervisión derivadas de la visita de inspección ordinaria de enero de 2007.

Se emitió opinión favorable para la fusión de Banco Ve por Más, S.A. y una empresa de factoraje.

Afirme

Se realizaron las acciones de supervisión de las actividades de vigilancia y de aquellas relativas a la visita de inspección ordinaria realizada en mayo de 2007.

Se atendieron opiniones en relación con solicitudes de autorización de actos corporativos, tanto del banco como del Grupo Financiero.

Compartamos

Se realizaron las acciones de supervisión derivadas de las actividades de vigilancia y se llevó a cabo la primera visita de inspección en abril de 2007, en la cual se evaluaron los procesos operativos.

A solicitud de la SHCP, se emitieron opiniones relacionadas con la colocación de acciones de parte de las acciones del banco en la Bolsa Mexicana de Valores y una oferta restringida en los EE.UU.A., y con la solicitud de inversionistas norteamericanos para adquirir más del 5% pero menos del 10% de las acciones del banco.

Deutsche Bank

Se formularon opiniones favorables para la cesión de créditos de la institución a fideicomisos, con el objeto de llevar a cabo emisiones de certificados bursátiles fiduciarios. Además, se emitió opinión sobre las actas de emisión de bonos bancarios estructurados que el banco colocará en el mercado.

Se emitieron acciones correctivas correspondientes a la visita de inspección ordinaria de diciembre de 2006.

Tokyo

Se realizaron acciones de supervisión como resultados de las actividades de vigilancia, de los que se derivaron diversos oficios de solicitud de información, así como de observaciones y acciones correctivas relacionadas con desapegos a la normatividad contable.

Se concluyeron las acciones de supervisión relativas a la visita de inspección llevada a cabo en 2006.

Scotiabank Inverlat, S.A.

Se efectuó vista de inspección especial en la que se revisó la estrategia y el proceso de tarjeta de crédito y las bases de datos relacionadas con la metodología de probabilidad de incumplimiento para calificación de cartera comercial, de la que se derivaron las respectivas observaciones.

Se realizó una visita de inspección ordinaria, con la participación de personal de Banco de México, de la que derivaron observaciones tendientes a mejorar su desempeño en las áreas de sistemas, administración de riesgos y control interno, proceso del crédito hipotecario y previsión de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Se autorizó la metodología interna de probabilidades de incumplimiento para efectos de creación de reservas.

Banco Inbursa, S.A.

Se practicó visita de inspección especial a Banco Inbursa, S.A. con la objetivo de revisar la estrategia de negocio del producto Línea de Crédito Telmex, de la cual se derivaron las respectivas observaciones. A su vez, se realizó visita de inspección ordinaria a Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. y Banco Inbursa. Con relación al banco, se determinaron observaciones derivadas de la revisión a los rubros de Manejo de Fondos, Adecuación de Capital, Calidad de los Activos, Riesgos, Control Interno Sistemas y Prevención de Lavado de Dinero.

Se emitió opinión negativa para que se autorice a Banco Inbursa, S.A. ampliar por tres años el plazo de inversión que mantenía en el capital social de Promotora Inbursa, S.A. de C.V. lo que originó que se ordenara retirar dicha inversión.

Banco del Bajío, S.A.

Se realizó visita de inspección ordinaria determinándose ciertas deficiencias en el cálculo de estimaciones preventivas de crédito respecto a la cartera, así como debilidades en el proceso crediticio de PYMES e hipotecario, así como debilidades en el funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Debido a lo anterior, se recomendó al banco el cambio del presidente del Comité de Auditoría y del Director de Riesgos

Se realizó visita de investigación determinándose operaciones crediticias que se instrumentaron para simular situaciones que mejoraron artificialmente los estados

financieros de los acreditados. Lo anterior fue observado al banco, quien se solicitó el pago total de los créditos otorgados.

El banco incrementó su capital contable en 47.9%, debido a que se autorizó la inversión de Corporación Financiera Internacional y accionistas mayoritarios por un monto conjunto de 1,493 mdp.

En el mes de julio de 2007, el banco llevó a cabo la compra de la cartera hipotecaria tanto de créditos puente como créditos individualizados a su subsidiaria Hipotecaria Bajio, S.A. de C.V. por $3,121 millones, la cual incluyó tanto cartera vigente como vencida.

Derivado de las observaciones detectadas relativas al trabajo realizado para emitir el dictamen del estados financieros 2006, elaborado por el despacho externo Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. observó que realizó sus actividades con una calidad limitada.

Banco Regional de Monterrey, S.A.

En el mes de abril de 2007, se dio opinión favorable al Banco para emitir obligaciones subordinadas no convertibles en acciones, por 750 millones de pesos, las cuales elevaron el nivel de capitalización de la Institución para continuar con su estrategia de expansión comercial.

Asimismo se autorizó a la empresa Servicios Banregio, S.A. de C.V. para iniciar operaciones. Esta empresa se encargará de contratar a todo el nuevo personal para las entidades integrantes de Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Banco Interacciones, S.A.

Se practicó visita de inspección ordinaria para revisar y dar seguimiento a temas de administración de riesgos, control interno, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y sistemas, de la cual se derivaron las respectivas observaciones. Asimismo, se practicó visita de inspección especial para revisar calidad de activos, rentabilidad y adecuación de capital, obteniendo como resultado diversas observaciones.

Se dio opinión favorable para que el banco emitiera obligaciones subordinadas por 700 millones de pesos, las cuales elevaron el nivel de capitalización de la Institución para continuar con su estrategia de expansión comercial.

Derivado de las observaciones detectadas en la supervisión a los papeles de trabajo de la revisión de Control Interno Contable, elaborado por el despacho externo Sallez Sainz Gran Thorton, S.C. se solicitó que se volviera a hacer dicha auditoría y que se realice por un despacho externo diferente.

Bank of America México, S.A.

Se realizó una visita de inspección ordinaria en la que determinaron observaciones tendientes a mejorar su desempeño, principalmente en las áreas de administración de riesgos, proceso crediticio, seguridad bancaria y organización.

Se emitió opinión positiva para que tanto Grupo Financiero Bank of America, S.A. de C.V., Banc of America Securities, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., como la empresa de servicios complementarios Continental Servicios Corporativos, S.A. de C.V., sean fusionadas al banco.

ABN AMRO Bank (México), S.A.

Se emitió oficio notificando al banco su entrada a la fase II de alertas tempranas en el mes octubre al disminuir su índice de Capitalización 6.15 pp para ubicarse en 8.89%. Esta disminución fue ocasionada por el incremento de 1.17 veces en el requerimiento de capital por riesgo de mercado por operaciones con tasa nominal en moneda nacional. Dicha situación fue solventada en el mes de noviembre de 2007.

Banco Autofin México, S. A.

Se realizó una visita de inspección ordinaria determinándose debilidades en el proceso de crédito al consumo. Asimismo, se efectuaron observaciones y recomendaciones para reforzar su Gobierno Corporativo e independencia del Grupo Autofín.

Se emitió oficio de observaciones señalando al banco que en virtud de las pérdidas incurridas, su capital contable se ubicaba por debajo del capital mínimo que las Instituciones deben mantener durante el ejercicio de 2007.

Derivado de las observaciones detectadas relativas al trabajo realizado para emitir el dictamen del estados financieros 2006, elaborado por el despacho externo BDO Hernández Marrón y Cía, observó que realizó sus actividades con una calidad limitada.

Bancos de Nueva Creación.

Se realizó visita preoperativa a: Banco Regional, S.A., Banco Fácil, S.A., Bancoppel, S.A. y Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., con el propósito de verificar el funcionamiento de los procesos relativos a los productos que pretendía ofrecer al público en general y realizar pruebas para comprobar el funcionamiento, disponibilidad, integridad y seguridad de los sistemas informáticos, así como verificar los mecanismos de control interno que empleará en la realización de sus operaciones. Como resultado de esta revisión, se determinó que cada entidad reunía en términos generales las condiciones necesarias para iniciar sus operaciones como institución de banca múltiple.

Banco Regional S. A.

La visita preoperativa se llevó a cabo del 19 de febrero al 2 de marzo y del 20 al 24 de marzo del 2007 y el 29 de marzo de 2007, esta Comisión emitió un oficio en el que se autoriza a Banco Regional iniciar operaciones como institución de banca múltiple a partir del 30 de marzo de 2007.

Banco Fácil, S.A.

La visita preoperativa se llevó a cabo del 22 de enero al 13 de febrero de 2007 y el 22 de febrero de 2007, esta Comisión emitió un oficio en el que se autoriza a Banco Fácil iniciar operaciones como institución de banca múltiple a partir del 22 de febrero de 2007.

Bancoppel, S.A.

La visita preoperativa se llevó a cabo del 9 al 20 de abril y del 7 al 11 de mayo de 2007 y el 15 de mayo de 2007, esta Comisión emitió un oficio en el que se autoriza a Bancoppel iniciar operaciones como institución de banca múltiple a partir del 21 de mayo de 2007.

Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A.

La visita preoperativa se llevó a cabo del 16 al 27 de julio y del 20 al 26 de septiembre de 2007, se realizó la visita preoperativa a esta entidad y el 1 de octubre de 2007, esta Comisión emitió un oficio en el que se autoriza a Banco Wal-Mart de México Adelante, iniciar operaciones como institución de banca múltiple a partir del 3 de octubre de 2007.

Grupos Financieros y Bancos Intervenidos o en Liquidación.

A. Grupos Financieros

Se revisó un proyecto de informe para generar el relativo al Grupo Financiero Pronorte.

B. Instituciones de Banca Múltiple

Se realizó un análisis para acordar los términos del envío del balance final de liquidación de Banca Quadrum. Existe una problemática del cierre de la liquidación por contingencia artículo 93 LIC.

En relación a Banco Interestatal, S.A.,se formalizó el otorgamiento de poderes a D&T Case, S.A. de C.V. con lo que a partir de esa fecha, se iniciaron los actos de enajenación y demás actos inherentes a los procesos de concurso mercantil de la entidad.

1.4 Regulación

El 23 de marzo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la séptima Resolución modificatoria a la Circular Única de Bancos con la finalidad de dar a conocer el importe del capital mínimo pagado con el que deberían contar las

instituciones de banca múltiple a más tardar el último día hábil de 2007, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Posteriormente, el 26 de abril de 2007 se publicó en el referido Diario Oficial, una octava Resolución modificatoria a la Circular Única de Bancos, la cual tuvo por objeto incorporar a los criterios de contabilidad un criterio contable específico para el tratamiento de los derechos de cobro que adquieran las instituciones de crédito.

Adicionalmente, el 5 de noviembre de 2007 se publicó en el citado Diario Oficial la novena Resolución modificatoria a la señalada Circular Única de Bancos, con el objeto de reformar las disposiciones prudenciales relativas al otorgamiento de créditos para agilizar el otorgamiento y el proceso del crédito a pequeñas y medianas empresas. Asimismo, dicha reforma tuvo como finalidad simplificar los requerimientos de información con motivo de la apertura de cuentas a nombre de la Tesorería de la Federación y de la Tesorería del Distrito Federal. Por último, se modificaron las disposiciones aplicables a la contratación de servicios con terceros, a fin de introducir algunas precisiones.

2.- BANCA DE DESARROLLO Y ENTIDADES DE FOMENTO

2.1 Banca de Desarrollo[2].

Dentro del sector de banca de desarrollo, esta CNBV supervisa 6 instituciones de crédito.

Durante el presente ejercicio, como en años anteriores se ha dado continuidad a las acciones en materia de supervisión enfocadas a que las instituciones mejoren sus controles internos y promuevan mejores prácticas corporativas, así como la revisión in situ en la mayoría de ellas de los mecanismos implementados por la institución para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la SHCP en materia de detección de recursos de probable procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito (PLD).

En materia de vigilancia, se ha mantenido un seguimiento permanente a indicadores financieros tales como: índice de capitalización; índice de morosidad y estimaciones a cartera vencida; asimismo se supervisó el margen financiero ajustado, los gastos de promoción, administración y la rentabilidad en general. Adicionalmente, se ha profundizado en el análisis de los riesgos cuantificables de las instituciones, así como de las operaciones especiales, entre otras, bursatilizaciones y cobertura de posiciones con derivados.

La inspección se ha efectuado a través de visitas, verificación de operaciones y auditoría de registros y sistemas, en las instalaciones o equipos automatizados de las entidades financieras, para comprobar el estado que guardan estas últimas.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Durante el 2007 se realizaron las acciones de supervisión asociadas a la visita de inspección concluida a finales del 2006 en materia de proceso crediticio, calificación de cartera crediticia comercial y expedientes de crédito. Asimismo, se dio seguimiento a la implementación de sus controles relativos a las operaciones de capital de riesgo y de las acciones en materia de administración integral de riesgos de mercado con

[2] En Anexo 2 se presentan las Visitas de Inspección practicadas a la Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento.

motivo de las fluctuaciones observadas en los mercados financieros durante los meses de julio y agosto de 2007.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)

Adicional a la revisión de PLD, se dio seguimiento a las acciones emprendidas por la institución como parte del traspaso de los recursos correspondientes a las actividades en materia de promoción al comercio exterior, conforme al decreto emitido por el Ejecutivo Federal en el mes de junio de 2007 y los últimos acuerdos que modificarían el decreto referido y que implicarían la resolución del tema laboral por parte del banco, previo al traspaso en cita. Asimismo, se dio atención a solicitudes de opinión presentadas por la SHCP en su carácter de Coordinadora de Sector.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

Durante el presente año se realizaron dos visitas de inspección, una ordinaria y una especial. La ordinaria tuvo como objetivo evaluar la implementación de las disposiciones prudenciales en materia de Control Interno y el proceso de PLD; en tanto que la especial tuvo por objeto revisar, verificar y evaluar el cumplimento de las políticas, procedimientos y criterios autorizados por el órgano decisorio interno, tendientes a reforzar el proceso de administración crediticia en su etapa de seguimiento.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJÉRCITO)

Durante este ejercicio se inició una visita de inspección ordinaria a efecto de evaluar la implementación de las disposiciones prudenciales en materia de Control Interno y el proceso de PLD.

Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)

Se inició una visita de inspección a efecto de evaluar las conciliaciones relativas a la captación institucional, así como para evaluar integralmente el apego a la normatividad aplicable a PLD. De igual manera, se inició una auditoría de sistemas a la Plataforma Tecnológica que está utilizando la institución, para evaluar su razonabilidad, eficiencia y capacidad de soportar el crecimiento de la operación, teniendo en cuenta que al cierre de ejercicio ya se trabaja con 27 sociedades, 5 de ellas pertenecientes al sector de ahorro y crédito popular.

Por otro lado, se dio seguimiento a los temas de seguridad en sucursales, registro contable de las operaciones de reporto, índice de capitalización, rentabilidad y a la participación de la institución en subsidiarias financieras.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF)

La SHF es la principal fuente de recursos y garantías para 19 Intermediarios financieros que destinan créditos a la construcción y adquisición de vivienda.

Durante el 2007 se realizaron las acciones de supervisión asociadas a la visita de inspección concluida a finales del 2006, cuyo objetivo fue revisar, verificar, comprobar

y evaluar los procesos de control y seguimiento de los intermediarios financieros con los que operan y las provisiones en materia de riesgo de crédito, así como evaluar el proceso crediticio y de las operaciones de garantías.

2.2 Organismos y Fideicomisos Públicos Financieros de Fomento

Dentro del sector de entidades o fideicomisos públicos financieros de fomento esta CNBV supervisa 4 organismos de fomento y 10 fondos de fomento.

Como un evento relevante, se destaca que con motivo de la publicación de la nueva Ley del ISSSTE, se inició a partir de marzo del 2007 la supervisión por parte la CNBV al Fondo de la Vivienda (FOVISSSTE).

En materia de entidades de fomento, se ha dado seguimiento a los esfuerzos en la actualización de la normatividad aplicable a las entidades supervisadas, a efecto de disponer de un marco regulatorio adecuado y moderno para ejercer las actividades de supervisión y vigilancia de manera más efectiva.

De manera genérica se ha venido revisando, extra situ, el adecuado cumplimiento de los criterios contables conforme a la regulación que les es aplicable, así como la calidad de la información que entregan las entidades a través de los reportes conducentes.

En materia de inspección, en adición a los temas específicos de cada visita, en general se ha dado seguimiento a las observaciones y medidas correctivas comunicadas durante 2006.

Fondo de la Vivienda (FOVISSSTE)

Durante el ejercicio se iniciaron las labores de supervisión al FOVISSSTE, incluyendo el inicio de una visita de inspección ordinaria, durante el último trimestre, en materia de evaluación de procesos de crédito, contabilidad, administración integral de riesgos y control interno. También, se desarrollaron y analizaron junto con la administración del fondo los criterios contables aplicables, los cuales fueron ya publicados en enero 2008 y se inicio el desarrollo de la regulación prudencial y de los reportes regulatorios que le serían aplicables a dicho fondo.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

Se practicó una visita de inspección enfocada a evaluar los Procesos Crediticios y de Recaudación Fiscal. Como parte de las actividades de seguimiento, se revisó el registró contable de los pasivos correspondientes a la subcuenta de vivienda del Sistema de Ahorro para el Retiro de 1992 a 1997 y se concluyó a nivel extra situ un estudio que permite estimar las pérdidas potenciales a las que se encuentra expuesta la cartera hipotecaria del Instituto.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Durante el 2007, la CNBV llevó a cabo una visita de inspección al Infonacot, con el objetivo de verificar las operaciones de la entidad, una vez efectuada su transformación de Fondo a Instituto en abril de 2006, revisar el establecimiento de las políticas y procedimientos en materia de organización, crédito, tesorería, contabilidad y

administración de riesgos, así como el apego a las mismas y a las disposiciones legales que lo rigen, así como a los sanos usos y prácticas de los mercados financieros.

Financiera Rural

Se efectuó una visita de inspección para evaluar el grado de avance en la implantación del sistema de control de interno y la aplicación de prácticas de gobierno corporativo, de conformidad con las Disposiciones que rigen a la Financiera Rural. Por lo que se refiere al seguimiento, se revisó el cumplimiento de los límites legales aplicables contenidos en la Ley Orgánica de la entidad. Asimismo, se dio seguimiento a las operaciones de reportos de granos que comenzaron a realizarse en el último trimestre del año.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Se realizó visita de inspección ordinaria a los cuatro fondos que integran el FIRA, la cual tuvo por objeto revisar, verificar, comprobar y evaluar el proceso crediticio, incluyendo la visita a sus oficinas regionales dentro del territorio nacional para tales propósitos. Asimismo, se evalúo el control interno asociado a dicha actividad o negocio.

- Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)
- Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)
- Fondo de la Vivienda Militar (FOVIMI)
- Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)
- Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

En el ejercicio 2007, en adición a las actividades generales de supervisión extra situ ya señaladas para las entidades de fomento, se realizaron las visitas de inspección ordinarias de FOVIMI y FONHAPO cuyo objetivo fue el de evaluar la correcta instrumentación de las Disposiciones de Carácter General en materia de contabilidad, aplicables a los fideicomisos públicos. También se realizó visita de inspección a FOVI, con objeto revisar, su solvencia y revisar que se ajustara al cumplimiento de las disposiciones legales que lo rigen y a los sanos usos y prácticas de los mercados financieros.

2.3 Regulación

El 11 de mayo de 2007, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las “Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores” con la finalidad de dictar las normas de registro contable aplicable a las operaciones de dicho Instituto y de fijar las reglas para la estimación de sus activos y, en su caso, de sus obligaciones y responsabilidades, en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracciones II y III, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda.

Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2007, el presidente de la CNBV, emitió las “Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables al Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en su carácter de administrador del Fondo de la Vivienda a que se refiere el articulo 167 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado", con la finalidad de dar a conocer los criterios contables aplicables al citado Fondo de la Vivienda.

3.- SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMO Y SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR.

3.1 Sociedades de Ahorro y Préstamo

El Sistema de Ahorro y Crédito Popular está integrado por las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (Entidades), las cuales se constituyen bajo la figura de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares, las Federaciones, que ejercen funciones de supervisión auxiliar de las Entidades, así como por las Confederaciones, cuya función es administrar los fondos de protección de las Entidades, siendo requisito indispensable para todas ellas estar autorizadas por la CNBV.

Las Entidades tienen por objeto el ahorro y crédito popular, facilitar a sus miembros el acceso al crédito, apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, propiciar la solidaridad, la superación económica y social, y el bienestar de sus miembros y de las comunidades en que operan, sobre bases educativas, formativas y del esfuerzo individual y colectivo.

La CNBV es la encargada de la supervisión de las Entidades, quién se auxiliará de las Federaciones para realizar la inspección, vigilancia, prevención y corrección de sus operaciones, a fin de determinar y evaluar los riesgos a los que están sujetas, sus sistemas de control y la calidad de su administración, vigilando que mantengan adecuada liquidez, solvencia, estabilidad y en general se ajusten a las disposiciones que las rigen y a los usos y sanas prácticas de los mercados financieros.

3.2 Universo de Entidades

Al 31 de diciembre de 2007 el Sistema de Ahorro y Crédito Popular está integrado por una Confederación, 12 Federaciones, 20 Sociedades Financieras Populares y 28 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, mientras que el sector de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP) se conforma por 7 sociedades, en comparación con las 8 que se tenían el 30 de noviembre de 2006. Cabe destacar que de estas 7 SAP, 3 se encuentran en proceso de revocación y de estas últimas 2 ya no operan.

En el presente periodo se autorizó la transformación de Caja Popular Mexicana, S.A.P. en Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, al amparo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

A continuación se presenta la clasificación y el estatus que mantienen las sociedades del sector de ahorro y crédito popular:

Estatus	Autorizadas			Operando		
	Noviembre 2006	Diciembre 2007	Var. Abs	Noviembre 2006	Diciembre 2007	Var. Abs
S.A.P.	9	8	-1	7	6	-1
E.A.C.P.	18	48	30	4	21	17
Federaciones	12	12	0	12	12	0
Confederaciones	0	1	1	0	1	1
Total	**39**	**69**	**30**	**23**	**40**	**17**

3.3 Situación Financiera (dic. 2006 – nov. 2007)

El sector de Sociedades de Ahorro y Préstamo mostró un crecimiento en sus activos del 16%, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007, al pasar de 19.5 millones de pesos (mdp) a 22.8 mdp, generado principalmente por el incremento en la cartera de crédito que ascendió a 16.1 mdp, reportando una alza del 19% en el periodo mencionado, mientras que el número de socios se incrementó en 110,503; lo anterior, a pesar de que las cifras de 2007 no consideran a Caja Inmaculada, la cual reporta como Entidad a partir de enero de 2007.

Por su parte, en el período de referencia, se incrementó en 33 el número de Entidades autorizadas, al pasar de 15 a 48. Es importante mencionar, que a pesar de que las 48 Entidades que han sido autorizadas solamente representan el 10% del universo de sociedades, ya sea autorizadas o en prórroga condicionada, sus activos y socios representan el 47% y 46%, respectivamente, de dicho universo.

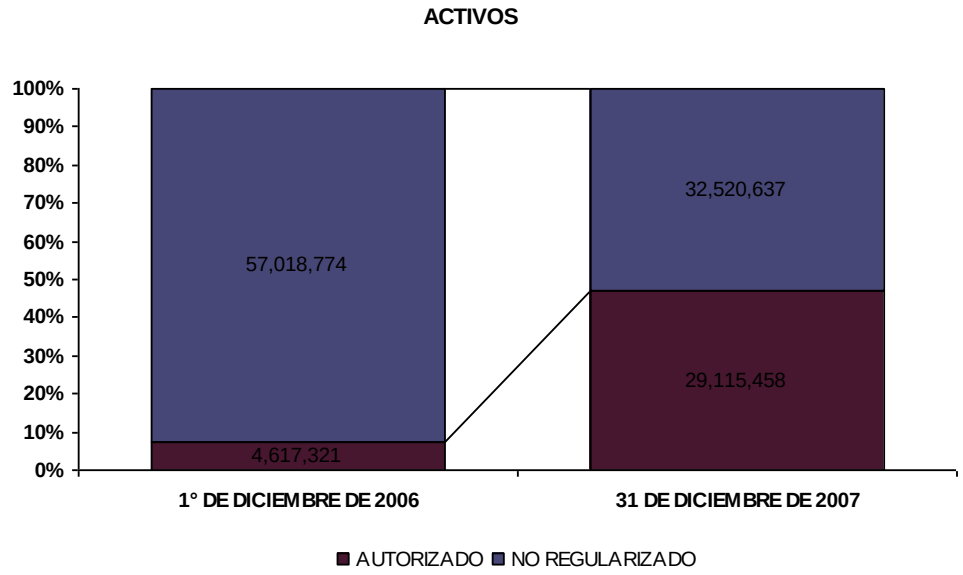

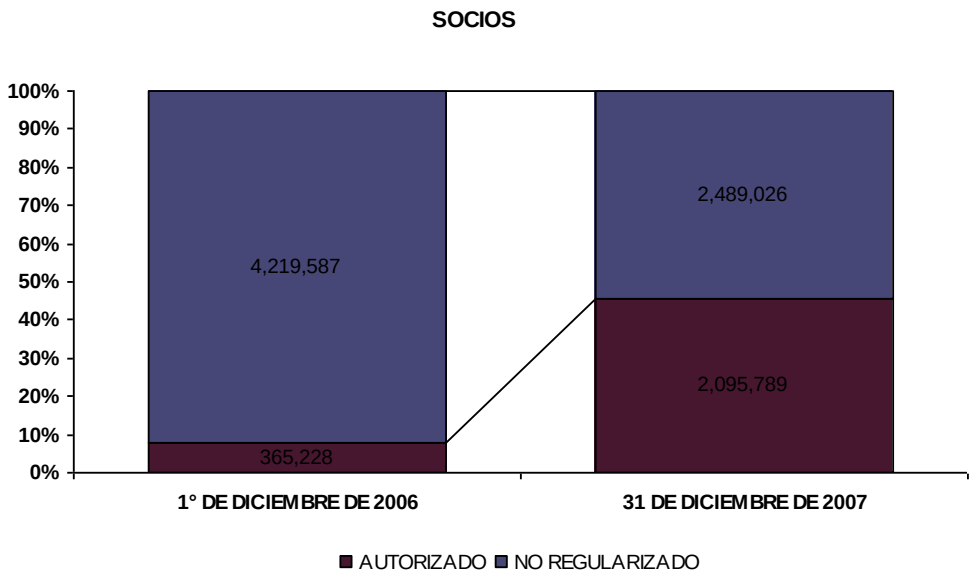

3.4 Autorizaciones

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007 se autorizó la constitución y operación de 30 Entidades, de las cuales 21 son bajo la figura de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y 9 como Sociedades Financieras Populares.

Cabe aclarar que aunque Caja Popular Mexicana fue autorizada para organizarse y operar como Entidad, sigue considerándose SAP, toda vez que no ha llevado a cabo los actos corporativos para cambiar su denominación a S.C. de A.P.

Por otro lado, a diciembre de 2007 se tienen en estudio 16 solicitudes de autorización para operar como Entidad.

Dentro de los procesos de autorización de sociedades que se encontraban en operación, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007, se realizaron 24 visitas con el fin de conocer de manera integral la situación legal, financiera, operativa y de tecnología de la información, verificando si la información mandada en los proyectos de autorización, en que actualmente se encuentran, con el fin de obtener la autorización.

3.5 Supervisión y Vigilancia (Diagnóstico y Seguimiento)[3]

Dentro de las actividades de supervisión en cumplimiento al programa anual de visitas 2006 y 2007, se llevaron a cabo 11 visitas de inspección ordinarias como sigue:

- Cinco a Federaciones, con objeto de verificar el correcto funcionamiento de los Comités de Supervisión dentro del marco de la Ley de Ahorro y Crédito popular (LACP) y las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de

[3] En el Anexo 3 se detallan las visitas llevadas a cabo en el período de enero a agosto de 2007, respecto de Sociedades de Ahorro y Préstamo y Entidades de Ahorro y Crédito Popular.

ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la LACP (Disposiciones).

- Cinco a SAP y una a Entidad, con objeto de revisar, verificar, comprobar y evaluar las operaciones, la organización, el funcionamiento, los procesos, los sistemas de control interno, de administración de riesgos y de información, así como el patrimonio, la adecuación del capital a los riesgos a que se encuentra expuesta, la calidad de los activos y, en general su situación financiera, a fin de que se ajuste al cumplimiento de las disposiciones legales que la rigen y a los sanos usos y prácticas de los mercados financieros.

Adicionalmente, se realizaron 11 visitas especiales para autorizar el inicio de operaciones de Entidades que al momento de su autorización no se encontraban en operación (proyectos nuevos), con objeto de analizar la situación legal, financiera, operativa y de tecnología de la información, con el fin de verificar que estuvieran en condiciones de cumplir lo dispuesto por la normatividad para el correcto inicio de operaciones.

Cabe destacar que de las cinco visitas a SAP, dos se efectuaron a Caja Crescencio A. Cruz, S.A.P. con carácter de visita de investigación.

Los resultados de las visitas de inspección ordinarias a las Federaciones, arrojaron diversas observaciones entre las que destacan, expedientes de funcionarios incompletos, faltantes de documentación en la integración de expedientes de los miembros del comité de supervisión, carencia de una metodología de cálculo de cuotas cobradas a las entidades afiliadas o con contrato de prestación de servicios, por los servicios que reciben, casos en los cuales se cobraron cuotas por debajo del límite establecido por la propia Federación, falta de actualización del Reglamento Interior, nula aplicación de penas convencionales, atrasos en las labores de supervisión, cuentas por pagar con antigüedad mayor a 3 años, inconsistencias en los manuales de supervisión, en los procedimientos llevados a cabo en la supervisión auxiliar, así como falta de políticas de resguardo de la información financiera proporcionada por las Entidades, servicios deficientes del área de asistencia técnica y deficiencias en el registro de la nómina del personal, principalmente.

Por otro lado, en algunas sociedades cooperativas a fin de obtener su autorización como Entidades, se encontraron deficiencias principalmente en la aplicación de los criterios contables, proceso de crédito y cobranza, falta de apego a sus manuales de operación en cuanto a los procesos de crédito, captación, cobranza y administración de riesgos, deficiencias en la seguridad y respaldo de sus sistemas de información.

Asimismo, de julio a octubre de 2007, Développement Internacional Desjardins (DID) llevó a cabo un diagnóstico de la operación y estructura del Comité de Supervisión de las Federaciones mismas que se realizaron en conjunto con personal de esta Comisión, las principales deficiencias determinadas fueron la falta de participación del área extra-situ en el proceso de autorización, falta de formalización de algunos procesos y herramientas utilizadas por el Comité, oportunidades de mejora en la elaboración de papeles de trabajo, atrasos en las actividades de supervisión y fallas en la distribución de las cargas de trabajo.

En ese sentido, se trabajó en la revisión de los programas de mejora que presentaron los Comités de Supervisión para solventar las observaciones detectadas durante el ejercicio de diagnóstico.

3.6 Actos de autoridad

Derivado de las visitas de inspección se elaboraron 21 oficios de observaciones y del análisis de las respuestas a oficios de observaciones se elaboraron 10 oficios de acciones correctivas. Además, se elaboraron 76 solicitudes de sanción.

3.7 Revocaciones

En agosto de 2007, se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la revocación de Caja Ciudad del Maíz, S.A.P. toda vez que la sociedad no cuenta con los activos suficientes para hacer frente a los pasivos contraídos con los socios ahorradores y con los terceros y que las condiciones de deterioro financiero son tales, que la imposibilitan para cumplir en forma satisfactoria con las obligaciones contraídas con los usuarios de sus servicios, inclusive mediante la liquidación de sus activos y derechos de cobro, lo que le impiden continuar cumpliendo adecuadamente con el objeto para el cual fue autorizada, el cual consiste en la captación de recursos exclusivamente de sus socios, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

3.8 Regulación

De enero a abril de 2007 se conjuntaron esfuerzos de esta Comisión, la Unidad de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UBA), el FIPAGO y BANSEFI, en la revisión a la LACP para atender algunas solicitudes del sector, así como para atender la temporalidad que marcaba la misma y que ponía en riesgo el proceso de regularización. El resultado que se obtuvo fue el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007”.

De junio a noviembre de 2007 se formó un grupo técnico de trabajo, integrado por representantes de esta Comisión, la UBA, las 12 Federaciones autorizadas, COFIREM y Banco de México, así como de consultores y expertos en finanzas populares, tanto nacionales como internacionales, para revisar la Circular Única de Entidades de Ahorro y Crédito Popular. Como resultado de los trabajos del grupo técnico, el 18 de enero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

El 11 de diciembre de 2007, el presidente de la CNBV emitió la primera Resolución modificatoria a la Circular Única en materia de Ahorro y Crédito Popular, con el objeto de adaptar algunos aspectos de dichas disposiciones a las necesidades del Sector en general, para lograr su adecuada integración al Sistema de Ahorro y Crédito Popular, así como para armonizar la citada Circular Única con el nuevo texto de la Ley de Ahorro y Crédito Popular que fue reformado el 31 de agosto de 2007.

4.- ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO (OAAC´S), OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS

4.1 Almacenes Generales de Depósito.[4]

De las 20 empresas que conforman el sector al 31 de diciembre de 2007, 17 son independientes de grupos financieros, 2 son agrupadas con banco y 1 es filial del exterior. De este universo, 17 empresas se encuentran en operación normal y 3 en situación especial: Almacenadora General, misma que mantiene un capital fijo pagado inferior al mínimo legal y ha sido emplazada para revocación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Almacenadora México, la cual también fue emplazada para revocación por la SHCP en razón de que su capital contable se encontraba por debajo del capital fijo pagado, sin embargo, a solicitud de esa Dependencia, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió opinión en el sentido de que las causales de revocación fueron desvirtuadas; y Almacenadora Transunisa de la que la SHCP informa que continúa analizando la posibilidad de aprobar diversos aumentos de capital realizados por la Sociedad a fin de regularizar su situación patrimonial.

4.2 Arrendadoras Financieras

Al inicio de 2007, el universo de supervisión estaba conformado por 24 sociedades, de las cuales 2 entidades fueron fusionadas como sigue:

Fusionada	Fusionante	Fecha
Caterpillar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V.	Caterpillar Crédito, S.A. de C.V. SOFOM ENR[5]	30-Abr-07
Arrendadora Banamex, S.A. de C.V.	Arrendadora Financiera Associates, S.A. de C.V.	11-Sep-07

Asimismo y con base en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de julio de 2006, 13 sociedades informaron a la SHCP haber inscrito en el Registro Público de Comercio la escritura con la que modificaron sus estatutos sociales para transformarse en Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM); 10 no reguladas que se señalan en el siguiente cuadro y 3 reguladas. Además, se sabe del interés por parte de Multivalores Arrendadora y Arrendadora Atlas de convertirse próximamente en SOFOM, la primera como entidad regulada y la segunda no regulada:

Sociedades No Reguladas	Fecha de registro
Arrendadora GBM, S.A. de C.V.	9-Feb-07
The Capita Corporation de México, S.A. de C.V.	2-Mar-07
Arrendadora Valmex, S.A. de C.V.	9-Mar-07
Arrendadora John Deere, S.A. de C.V.	28-Mar-07
Arrendadora Ágil, S.A. de C.V.	10-Abr-07
Arrendadora Asecam, S.A. de C.V.	23-Abr-07
Corporación Financiera de Arrendamiento, S.A. de C.V.	28-May-07

[4] En el Anexo 4 se detallan las Visitas de Inspección a OAC´s, Casas de Cambio, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple y Oficinas de Representación.
[5] Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

Arrendadora Financiera Navistar, S.A. de C.V.	20-Sep-07
Paccar Arrendadora Financiera, S.A. de C.V.	13-Dic-07
Value Arrendadora, S.A. de C.V.	20-Dic-07

Por tanto, al 31 de diciembre de 2007 el universo de supervisión del sector de Arrendadoras Financieras asciende a 9 entidades, de las cuales 4 pertenecen a grupos financieros con banco, 3 son independientes y 2 son filiales del exterior.

4.3 Empresas de Factoraje Financiero

Al inicio de 2007, el universo de supervisión estaba conformado por 12 sociedades, de las cuales 3 entidades fueron fusionadas como sigue:

Fusionada	Fusionante	Fecha
Caterpillar Factoraje Financiero, S.A. de C.V.	Caterpillar Crédito, S.A. de C.V.	30-Abr-07
Factoring Comercial América, S.A. de C.V.	Banco Ve por Más, S.A.	31-Jul-07
Servicios de Factoraje Associates, S.A. de C.V.	Banco Nacional de México, S.A.	1-Ago-07

Asimismo y con base en el Decreto publicado en el DOF el 18 de julio de 2006, 6 sociedades informaron a la SHCP haber inscrito en el Registro Público de Comercio la escritura con la que modificaron sus estatutos sociales para transformarse como SOFOM, 3 no reguladas como se muestra enseguida y 3 reguladas.

Sociedades No Reguladas	Fecha de registro
Mex-Factor, S.A. de C.V.	8-Feb-07
Factor Optimo, S.A. de C.V.	27-Abr-07
Factoring Corporativo, S.A. de C.V.	22-Jun-07

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2007 el total de Empresas de Factoraje Financiero asciende a 3 sociedades, de las cuales 2 pertenecen a grupos financieros con banco, y la restante es filial del exterior.

4.4 Casas de Cambio

A diciembre de 2007 de las 24 sociedades que conformaban el sector, 22 son independientes de grupos financieros, 1 es agrupada sin banco y 1 es filial del exterior. De este universo 22 empresas se encuentran en operación normal y 2 en situación especial: Casa de Cambio Puebla, en virtud del resguardo de sus instalaciones por parte de la Procuraduría General de la República y por el procedimiento de revocación de su autorización para operar iniciado por la SHCP y Casa de Cambio Nuevo León, debido a la opinión de revocación de su autorización para operar enviada a la SHCP, toda vez que su capital contable se ubicó por debajo del capital pagado.

Es de señalar que el universo de este sector durante el año de 2007 pasó de 25 a 24 debido a que la SHCP emitió las revocaciones de Base Internacional Casa de

Cambio y de Arbitraje Casa de Cambio; sin embargo, concedió autorización para operar a Única Casa de Cambio, la que inició operaciones en mayo de 2007.

4.5 Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas

El 30 de octubre de 2006 se llevó a cabo la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura con la que IXE Automotriz, modificó sus estatutos sociales para transformarse como SOFOM ER[6], por mantener ésta vínculos con banco, constituyéndose así en la primera SOFOM regulada. De igual forma, durante el ejercicio de 2007, 6 sociedades más solicitaron su registro en el orden siguiente:

Sociedad	Fecha de registro
Arrendadora Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER	7-Feb-07
Factor Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER	7-Feb-07
Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM ER	27-Mar-07
Factor Bajío, S.A. de C.V. SOFOM ER	23-Abr-07
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. SOFOM ER	31-May-07
Arrendadora Banorte, S.A. de C.V. SOFOM ER	14-Sep-07

Dentro del sector existen 5 entidades que mantienen vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito que operan como Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas (SOFOMES, E.R.)

1. Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V.
2. Ixe Equipamiento, S.A. de C.V. (automotriz)
3. Hipotecaria Associates, S.A. de C.V.
4. Hipotecaria Bajío, S.A. de C.V.
5. Financiera Ayudamos, S.A. de C.V. (consumo)

Durante 2007 se llevaron a cabo diversas labores de supervisión dentro de las que destacan el análisis y revisión de la información financiera, así como la determinación de su matriz de calificación de riesgo por entidad.

4.6 Oficinas de Representación

Al inicio del periodo el sector estaba integrado por 76 Oficinas de Representación, de las cuales, los días 26 de julio y 9 de noviembre de 2007 se publicaron en el DOF las revocaciones de Bayerische Landesbank Girozentrale y Cobank, ACB. Asimismo, el 15 de octubre y el 22 de noviembre de 2007 se autorizaron dos oficinas de representación ante la fusión de Banco Continental de Panamá, S.A. y Banco Alemán Platina, S.A. y la de Banca Intesa, S.p.A. y Sanpaolo Imi, S.p.A., respectivamente. Al 31 de diciembre del 2007, el segmento de Oficinas de Representación de bancos del exterior lo conforman 74 entidades, de las cuales 72 se encuentran operando, Bancaja está en proceso de iniciar operaciones y la restante ha solicitado su cierre a la SHCP (Commerzbank).

[6] Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

A esa misma fecha, el segmento de Oficinas de Representación de casas de bolsa del exterior está conformado por 4 empresas: Citigroup Global Markets Inc., Lehman Brothers Inc., Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Inc. y Morgan Stanley & Co. Inc.

4.7 Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en Operación

Al 31 de diciembre de 2007, este sector está conformado por 1 grupo financiero: Grupo Financiero Asecam, conformado por casa de cambio y una afianzadora.

4.8 Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y sus subsidiarias, intervenidos o en liquidación

La CNBV participa, junto con la SHCP y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en un grupo de trabajo interinstitucional que busca determinar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los actos tendientes a la resolución de las entidades que forman parte de grupos financieros que recibieron apoyos financieros directa o indirectamente del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

Existen entidades revocadas en proceso de liquidación, que en su momento estuvieron controladas por los interventores, como es el caso de Factor Quadrum de México, Arrendadora Financiera Quadrum, sólo falta que se realicen las respectivas asambleas donde se aprueben los balances finales de liquidación y se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio.

En el caso de Arrendadora Unión y las subsidiarias de Grupo Financiero Asemex-Banpaís: Arrendadora Banpaís, Multiarrendadora Financiera, Multifac y Factoraje Banpaís, ya fueron liquidadas en las siguientes fechas:

- Arrendadora Banpaís, S.A. de C.V. Liquidada (15 de noviembre de 2007)
- Factoraje Banpaís, S.A. de C.V. Liquidada (15 de noviembre de 2007)
- Multiarrendadora Financiera, S.A. de C.V. Liquidada (3 de octubre de 2007)
- Multifac, S.A. de C.V. Liquidada (3 de octubre de 2007)
- Servicios Corporativos Mexival Banpaís, S.A. de C.V. Liquidada (3 de octubre de 2007)
- Arrendadora Unión, S.A. de C.V. (18 de abril de 2007)

Grupo Financiero Asemex-Banpaís, cuya revocación se publicó en el DOF el 9 de enero de 2007, con fecha 8 de noviembre de ese mismo año, se aprobó la Disolución y Liquidación de la Sociedad, así como el nombramiento del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) como Administrador y Liquidador de la Sociedad.

Por otro lado, existen grupos financieros que se encuentran intervenidos gerencialmente. En este caso se encuentran el Grupo Financiero Anáhuac y Grupo Financiero Capital, cuya revocación de este último se publicó el 8 de enero de 2007. Las subsidiarias de estos dos grupos (Factoring Anáhuac, Arrendadora Anáhuac, Factoraje Capital y Arrendadora Capital) se encuentran también intervenidas gerencialmente, pero su revocación fue decretada con anterioridad.

El grupo interinstitucional resolvió respecto de los grupos financieros y organizaciones auxiliares intervenidos, que las respectivas asambleas designaran a un liquidador. Para tales efectos, la Junta de Gobierno de la CNBV, así como la del IPAB,

resolvieron que se asignara al SAE como liquidador de Grupo Financiero Capital y sus subsidiarias, de Grupo Financiero Asemex-Banpaís y las subsidiarias de Grupo Financiero Anáhuac.

Finalmente, existen dos grupos financieros emproblemados que no fueron intervenidos: Grupo Financiero Margen, revocado el 20 de octubre de 2005, y sus subsidiarias Arrendadora Margen y Factor Margen, revocadas el 24 de octubre de 2006; y, Grupo Financiero Bancrecer, revocado el 12 de abril de 2006, y sus subsidiarias Factoraje Bancrecer y Arrendadora Bancrecer, revocadas el 21 de junio de 2002 y el 4 de octubre de 2006, respectivamente. En ambos casos no se ha designado liquidador.

4.9 Supervisión (Extra-situ e In-situ).

Derivado de las labores de supervisión Extra-situ de los sectores que conforman los Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero, Casas de Cambio, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Oficinas de Representación y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, se llevó a cabo la revisión mensual de 747 estados financieros, mismos que contribuyeron a la generación de 612 diagnósticos ejecutivos.

Respecto a la labor In-situ, se practicaron 65 visitas de inspección ordinarias: 10 a los Almacenes Generales de Depósito, 5 a las Arrendadoras Financieras, 3 a las Empresas de Factoraje Financiero, 11 a las Casas de Cambio, 2 a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y 34 a las Oficinas de Representación.
Además, se realizaron 3 visitas de investigación: 2 a Casas de Cambio y 1 a Oficinas de Representación.

4.10 Proceso de Revocación.

Dando seguimiento al proceso de revocación que enfrentan diversas entidades, en los meses de enero, mayo y septiembre de 2007 se solicitó a la SHCP información actualizada sobre los referidos procesos de revocación, habiéndose referido el último de ellos a Almacenadora Transunisa y Almacenadora México.

4.11 Modernización del marco legal

Como resultado de los trabajos que se realizaron en coordinación con el Banco de México, el 22 de enero de 2007 se publicaron en el DOF las REGLAS a las que deberán sujetarse las casas de cambio en sus operaciones, con lo cual se logró la modernización y actualización de ese marco normativo.

A fin de compilar en un solo instrumento jurídico aspectos relativos a criterios de contabilidad, valuación de valores y demás instrumentos financieros, bases para la elaboración, publicación y textos que deben anotarse al calce de los estados financieros y además los reportes regulatorios, el 15 de enero de 2007 se publicaron en el DOF las Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio y Sociedades Financieras de Objeto Limitado.

Se continuaron las diversas labores encaminadas a la emisión de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio y Sociedades Financieras de Objeto Limitado, cuyo fin es incorporar a las Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera publicadas en el DOF el 15 de enero de 2007, lo relativo a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas; auditores externos e informes de auditoría; disposiciones particulares para Almacenes Generales de Depósito; regulación adicional que deben observar las Organizaciones Auxiliares del Crédito y las Casas de Cambio; además de realizar algunas adecuaciones a los criterios contables, entre los que destacan los aplicables a las Casas de Cambio.

Se realizaron labores relativas al proyecto de reformas de la Ley Federal de Derechos para el ejercicio 2008, en lo conducente a las cuotas de inspección y particularmente a las bases de cálculo, aplicables a los sectores de OAC´s, Casas de Cambio, SOFOM y Oficinas de Representación.

Se formularon comentarios a la SHCP respecto del proyecto de Acuerdo por el que se determinan los capitales mínimos con que deberán contar los Almacenes Generales de Depósito, las Arrendadoras Financieras, Uniones de Crédito, Empresas de Factoraje Financiero y Casas de Cambio, mismo que fue publicado en el DOF el jueves 12 de abril de 2007.

Se comentaron y realizaron observaciones a los textos preliminares que la SHCP envió a la CNBV, relativos a la modernización del régimen de Almacenes Generales de Depósito, en los que se estarían modificando diversas leyes (LGTOC, LGOAAC, LMV, LRAF, Leyes Fiscales).

El 30 de mayo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera aplicables a organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado”, cuyo objetivo fue modificar los plazos para la entrega de información periódica por parte de las destinatarias de la norma a esta CNBV, derivado de diversas solicitudes formuladas por asociaciones gremiales.

5.- SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

5.1 Sociedades Financieras de Objeto Limitado

5.1.1 El Mercado

El sector de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) se integra de 40 empresas, de las cuales la única autorizada durante el 2007 para operar en el mercado de créditos al consumo fue Consupago, S.A. de C.V.; así mismo, la entidad denominada Sociedad Financiera Agropecuaria, S.A. de C.V., inició operaciones en el mes de enero de 2007, una vez que obtuvo la autorización respectiva por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 7 de noviembre de 2006.

Asimismo, Hipotecaria Azteca, S.A. de C.V. y Financiera de Instituciones de Microfinanzas de México, S.A. de C.V continúan gestionando con la SHCP su autorización para operar.

Por su parte, las empresas Carson & Brasch Pyme, S.A. de C.V., Provident México, S.A. de C.V. y Fomento LG, S.A. de C.V. se desistieron de la solicitud de autorización para constituir una SOFOL, que promovieron durante los años 2006 y 2007.

Con motivo de la desregulación de los intermediarios financieros especializados que derivó la creación de la figura jurídica denominada Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, (SOFOM, E.N.R.), las siguientes entidades adoptaron este régimen de operación durante 2007:

1. Financiera Independencia, S.A. de C.V.
2. Capital Plus, S.A. de C.V.
3. Metrofinanciera, S.A. de C.V.
4. Hipotecaria México, S.A. de C.V.
5. Cemex Capital, S.A. de C.V.
6. Caterpillar Crédito, S.A. de C.V.
7. De Lage Landen, S.A. de C.V.
8. BPF Finance México, S.A. de C.V.
9. Fomento Hipotecario, S.A. de C.V.
10. Financiera Finsol, S.A, de C.V.
11. Servicios Financieros Navistar, S.A. de C.V.
12. Sociedad Financiera Equipate, S.A. de C.V.
13. Ford Credit de México, S.A. de C.V.

En adición, las empresas Hipotecaria Associates, S.A. de C.V. e Hipotecaria Bajío, S.A. de C.V., decidieron transformarse en SOFOM Entidad Regulada, al mantener vínculos patrimoniales con instituciones de crédito. Asimismo, Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Banamex, fusionó a Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V. Por otra parte, Crédito Familiar, S.A. de C.V. e Hipotecaria Associates, S.A. de C.V. se incorporaron a este Grupo Financiero.

5.1.2 Vigilancia

Como parte de las labores de vigilancia, se llevó a cabo la evaluación del desempeño financiero de las entidades, así como el análisis de su condición de riesgo, lo que quedó documentado en los reportes trimestrales e informes ejecutivos individuales por los periodos concluidos en diciembre de 2006, marzo, junio y septiembre de 2007; de igual forma, se elaboró la matriz de calificación de riesgo por entidad, así como la revisión de la información contenida en los reportes emitidos por los auditores externos al cierre de 2006.

Las tareas de supervisión del sector, derivaron en la promoción de 136 solicitudes de sanción, de las cuales 49 corresponden a incumplimientos identificados en las labores de vigilancia y 87 que fueron determinadas en las actividades de inspección; en términos generales, dichos incumplimientos están relacionados con información financiera incompleta, por la entrega extemporánea de información, omisiones en la publicación de información financiera, errores en los registros contables, falta de revelación de cartera vencida, así como por el desapego a las disposiciones en materia de prevención, detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

5.1.3 Inspecciones

Durante 2007, se efectuaron 29 visitas de inspección ordinarias.[7]

Asimismo, se practicó 1 visita de inspección especial a Carson & Brasch Pyme, S.A. de C.V. por solicitud de la SHCP para dar seguimiento al proceso de autorización como Sociedad Financiera de Objeto Limitado; también se realizó 1 visita de investigación a una SOFOL, a fin de revisar el proceso de originación y administración de los créditos que otorga y de las operaciones de venta de cartera.

5.1.4 Normatividad

En cuanto al marco normativo aplicable a este tipo de entidades, el 15 de enero de 2007 se publicaron en el DOF las Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera aplicables a organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, las que fueron modificadas mediante resolución publicada por ese mismo órgano informativo el 30 de mayo de 2007, regulación en la que se establecen las bases para la elaboración, publicación y textos que se anotarán al calce de los estados financieros y los criterios de contabilidad aplicables a este tipo de entidades, cuyo contenido fue objeto de análisis y revisión por parte de las áreas de supervisión y regulación de la CNBV, previamente a su emisión.

Adicionalmente, durante 2007 se procedió a la revisión de los criterios contables en aspectos relacionados con derechos de cobro y bursatilización, que actualmente se encuentran en proceso de auscultación en el área normativa de esta CNBV.

5.2 Sociedades de Información Crediticia

El sector se integra de 3 empresas: Trans Union de México, S.A. (para personas físicas), Dun & Bradstreet, S.A. (personas morales) y Círculo de Crédito, S.A. de C.V. (para personas físicas).

Durante el 2007 se participó en las mesas de trabajo conformadas con la finalidad de dar opinión sobre proyectos de decreto presentados por diversos senadores y diputados de la LX Legislatura, con los que se propone adicionar, reformar y modificar diversos artículos de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (LRSIC), misma que se encuentra en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Entre los cambios más relevantes que contiene la citada reforma a la LRSIC, se pueden mencionar los siguientes: Las Sociedades deberán de conservar los historiales crediticios, tanto de personas físicas y morales, al menos durante un plazo de setenta y dos meses; así como la obligación de emitir Reportes de Crédito en los que, además de la información con la que cuenten, incluyan el historial crediticio del Cliente contenido en las bases de datos de las demás Sociedades; Incorporación de la figura de Consejeros Independientes; así mismo se obliga a los Usuarios a informar a las Sociedades los datos de identificación de empresas especializadas en la adquisición de cartera vencida con las cuales celebren operaciones de cesión o venta.

[7] En Anexo 5 de detallan las visitas de inspección realizadas a las SOFOLES

Con fundamento en los lineamientos establecidos en el artículo 36 de la LRSIC, Trans Union de México, S.A. y Círculo de Crédito, S.A. de C.V., llevaron a cabo el intercambio de la Base Primaria de Datos. Mediante este mecanismo, los oferentes profesionales de crédito, a través de una sola consulta a las Sociedades de Información Crediticia, dispondrán de los datos de cartera vencida de los clientes, que les permitirá gestionar de mejor manera los riesgos derivados de sus decisiones de originación, así como orientar las acciones de seguimiento del comportamiento de sus acreditados.

Por la importancia que tiene la calidad de la información que ofrecen las Sociedades a los oferentes de crédito, esta CNBV ha reforzado las labores de supervisión de los procesos operativos relacionados con el suministro y procesamiento de datos. Como parte de esta estrategia, se llevaron a efecto 5 visitas de inspección a las entidades de banca múltiple enlistadas a continuación, con el objeto de revisar sus controles y la calidad de la información que dichas instituciones remiten a las SIC´s: Banco Nacional de México, S.A.; HSBC México, S.A, Banco Santander, S.A., Banco Ahorro Famsa, S.A. y Banco Amigo, S.A.,

Adicionalmente, se dio seguimiento a las observaciones derivadas de las visitas de inspección ordinarias efectuadas en 2006 a las SIC's., principalmente en aspectos relacionados a la integridad de la información que envían los Usuarios a Trans Union de México, S.A., así como la adecuada eliminación de registros de la Base de Datos. Por otro lado, en Círculo de Crédito, S.A., se validaron los esfuerzos que llevó a cabo la entidad a fin de ajustar y perfeccionar sus sistemas de recuperación en caso de desastres y de seguridad informática.

6.- UNIONES DE CRÉDITO

Durante el periodo de enero a diciembre de 2007, el universo de uniones de crédito autorizadas para operar disminuyó a 155 sociedades de las 168 registradas al cierre de 2006, derivado de que fueron revocadas 15 uniones de crédito (de las cuales 4 interpusieron juicio de amparo) y dos nuevas entidades iniciaron operaciones en 2007, conforme a lo establecido en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC).

6.1 Supervisión y Vigilancia (Diagnóstico y Seguimiento).

Análisis de Información Financiera.- Se revisaron los estados financieros (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital Contable y Estado de Cambios en la Situación Financiera), así como también los reportes regulatorios (Catálogo Mínimo, Cartera de Crédito, Préstamos y Depósitos de Socios, Préstamos Bancarios y de Otros Organismos e Integración Accionaria), entre otros aspectos. Se realizaron bimestralmente las cédulas técnicas que contienen los aspectos y rubros más relevantes de cada una de las sociedades en operación (cifras contables y financieras, funcionarios y consejeros, autorizaciones, accionistas, acreditados y, en su caso, problemática particular y asuntos en trámite). Determinando de esta manera si las entidades supervisadas cumplen con los parámetros establecidos en la LGOAAC y en las disposiciones de carácter general aplicables.

6.2 Inspección[8].

Durante el ejercicio 2007 se realizaron 60 visitas de inspección, 57 ordinarias, 2 especiales derivadas del inicio de operaciones de las uniones de crédito Agropecuaria de Guanajuato, S.A. de C.V. y Vidacredit, S.A. de C.V.; y 1 de investigación.

Es importante destacar que a 43 entidades que se les realizó visita ordinaria en apego al programa anual de visitas de inspección 2007, evaluando el grado de cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 95 de la LGOACC, en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, de las cuales, a 37 sociedades se les analizó el cumplimiento de puntos mínimos y a las restantes 6 se les realizó una revisión integral. En este sentido se formuló un informe sobre los resultados obtenidos.

En el proceso de supervisión in-situ realizado en el ejercicio 2007, que consistió en la revisión de los siguientes puntos específicos: **M**anejo de Fondos, **A**decuación de Capital, **C**alidad de los Activos, **R**entabilidad y **O**rganización (modelo MACRO), además de realizar la revisión con base en las Disposiciones de Carácter General mencionadas en el párrafo anterior, se determinaron diversas observaciones, que no obstante que han sido características en la operación de las sociedades, paulatinamente se han ido diluyendo como patrón de conducta, como lo ha sido la realización de operaciones activas y/o pasivas con personas que no tienen la calidad de socios; concentración de cartera y de préstamos de socios; omisión en la creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como exceso en los límites de financiamiento y de tenencia accionaria. Las entidades supervisadas han ejercido su derecho de audiencia respectivo y aportado elementos como evidencia de las correcciones realizadas, en su caso, se ha procedido a la imposición de las sanciones correspondientes.

A nivel sectorial se realizaron las siguientes actividades:

Memoria Electrónica.- Se dio mantenimiento a la información contenida en el Sistema Institucional de Supervisión (SIS), actualizando la documentación y los datos relevantes que fueron incorporados en línea.

Atención a Solicitudes.- En este rubro se atendieron 87 solicitudes de opinión y/o consulta relacionadas con Uniones de Crédito y recibidas tanto de áreas internas de esta Comisión, como de instituciones externas (SHCP, FINRURAL, FINAFIM, CONDUSEF y CNSF).

6.3 Revocaciones.

A continuación se enumeran las 15 Uniones de Crédito que fueron revocadas por esta CNBV durante 2007.

1. **UC Regio, S.A. de C.V.**
   (Publicado en el DOF el 22 de enero de 2007)
2. **UC Impulsora del Desarrollo Empresarial, S.A. de C.V.**
   (Publicado en el DOF el 2 de abril de 2007)
3. **UC de la Pequeña Empresa e Industria de Querétaro, S.A. de C.V.**
   (Publicado en el DOF el 10 de abril de 2007)
4. **UC Agrícola e Industrial del Noroeste, S.A. de C.V.**

[8] En el Anexo 6 se detallan las visitas de inspección a las Uniones de Crédito.

(Publicado en el DOF el 1° de junio de 2007)

5. **UC Agropecuaria, Industrial y Comercial Veracruzana, S.A. de C.V.**
   (Publicado en el DOF el 25 de junio de 2007)
6. **UC de Tampico, S.A. de C.V.**
   (Publicado en el DOF el 10 de julio de 2007)
7. **UC Agropecuario del Río Yaqui, S.A. de C.V.**
   (Publicado en el DOF el 11 de julio de 2007)
8. **UC del Valle del Anáhuac, S.A. de C.V.**
   (Publicado en el DOF el 11 de julio de 2007)
9. **UC Mixta "Plan Puebla", S.A. de C.V.**
   (Publicado en el DOF el 17 de agosto de 2007)
10. **UC Abarrotero, S.A. de C.V.**
    (Publicado en el DOF el 24 de agosto de 2007)
11. **UC Industrial de México, S.A. de C.V.**
    (Publicado en el DOF el 5 de octubre de 2007)
12. **UC Agroindustrial del Norte del Estado de México, S.A. de C.V.**
    (Publicado en el DOF el 16 de octubre de 2007)
13. **UC de la Industria de la Construcción de Veracruz, S.A. de C.V.**
    (Publicado en el DOF el 18 de octubre de 2007)
14. **UC Agropecuaria, Industrial y Comercial de Sombrerete, S.A. de C.V.**
    (Publicado en el DOF el 8 de noviembre de 2007)
15. **Credifomento, Unión de Crédito, S.A. de C.V.**
    (Publicado en el DOF el 21 de noviembre de 2007)

6.4 Regulación.

Criterios Contables.- El 15 de enero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, Valuación e Información Financiera Aplicables a Organizaciones Auxiliares del Crédito, donde se establecen nuevos criterios contables a efecto de ser consistentes con las Normas de Información Financiera establecidas tanto en México como en el extranjero, con el objeto de facilitar la comparabilidad de la información financiera que entregan las sociedades a las autoridades, al público y al sistema financiero en general. En este mismo rubro el 30 de mayo de 2007 se publicó en el DOF una modificación con el fin de prorrogar el plazo de entrega del Reporte Regulatorio R01 Catalogo mínimo de 15 a 30 días naturales después del cierre correspondiente.

Reformas a la LGOAAC entre otras Leyes y Códigos.- El 28 de junio de 2007 se publicó en el DOF la RESOLUCIÓN que adiciona al artículo 95 Bis de la LGOAAC la fracción "I" que permite vincular los artículos 139 ó 148 bis del Código Penal Federal con el fin de prevenir y detectar actos o delitos previstos en los artículos antes señalados.

Con el objetivo de actualizar el marco jurídico de este sector, se desarrolló una propuesta de Ley específica para el Sector de Uniones de Crédito, se evaluó el proyecto de Ley presentado por el Consejo Mexicano de Uniones de Crédito y se tuvo conocimiento de la iniciativa de Ley presentada ante el Poder Legislativo en la Cámara Alta. En este sentido, esta Comisión inició los trabajos con la SHCP, como responsable y representante del sector para proponer al Poder Legislativo, un marco

normativo acorde a las condiciones actuales, con base en los documentos mencionados.

7.- INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

7.1 Principales Indicadores.

En el período que se informa, el sector bursátil mostró un desempeño positivo como se puede observar en sus principales indicadores.

Al mes de noviembre de 2007, los recursos del público inversionista administrados por las casas de bolsa a través de la custodia total ascendió a 4’414,743 millones de pesos, cifra que representa un incremento de 21.8% en términos reales respecto a diciembre de 2006.

El capital contable se elevó de 19,401 millones de pesos en diciembre de 2006 a la cantidad de 24,347 millones de pesos a noviembre de 2007, lo que se traduce en un aumento de 4,945 millones de pesos y tasas de crecimiento de 25.5% nominal y 21.4% real.

Las utilidades del sector al mes de noviembre de 2007, fueron del orden de 4,411 millones de pesos, cifra superior en 817 millones de pesos nominales y 18.1% real a la correspondiente al mismo mes del año anterior. En el periodo enero-noviembre, el indicador que mide la rentabilidad del capital contable fue del 18.1% y el rendimiento sobre los activos del 9.7%.

Como parte de las labores de supervisión orientadas a procurar la estabilidad y solvencia de las instituciones, se vigiló el apego al régimen de capitalización de las casas de bolsa así como el cumplimiento de los parámetros de liquidez establecidos por la regulación. En los casos aplicables, se emitieron oficios de alertas tempranas para notificar a las casas de bolsa que se ubicaban en la categoría II o mayor en cuanto al índice de consumo de capital.

7.2 Visitas de Inspección.[9]

En el 2007, se realizaron las labores de supervisión y vigilancia a 32 casas de bolsa en operación, dos grupos financieros, así como 4 casas de bolsa y un grupo financiero en proceso de liquidación, se llevaron a cabo visitas de inspección a las oficinas matriz y oficinas adicionales de 29 casas de bolsa.

A la fecha antes referida, se llevaron a cabo un total de 36 visitas de inspección ordinarias, compuestas por 27 de carácter integral, en las que se aplicaron como mínimo cinco programas de trabajo de los contenidos en las metodologías de supervisión in situ, 7 visitas efectuadas en oficinas adicionales y 2 practicadas a la S.D. Indeval, S.A. de C.V., para presenciar y analizar los resultados del arqueo físico practicado. En cada visita de inspección se dio seguimiento a las observaciones detectadas en visitas anteriores, observando su apego a la normatividad que les es aplicable así como a los usos y sanas prácticas del mercado de valores.

[9] En el Anexo 7 se detallan las Visitas de Inspección a Intermediarios Bursátiles.

Asimismo, se realizaron 9 visitas especiales, 6 de ellas practicadas conjuntamente con Banco de México, enfocadas a la revisión, identificación y administración de los riesgos de las casas de bolsa, 2 para la revisión conjunta con la DGSSI respecto de los sistemas operativos y contables de entidades y 1 para la autorización del Sistema de Asignación. Adicionalmente se practicó una visita de investigación a una sociedad financiera con la finalidad de comprobar si llevaba a cabo actividades de las autorizadas a casas de bolsa, previo a la solicitud de su entidad controladora para constituir una nueva casa de bolsa.

Se continuó con el seguimiento permanente de 4 casas de bolsa y un grupo financiero que se encuentran en proceso de liquidación, llevándose a cabo reuniones periódicas con los liquidadores y/o síndicos, a fin de aclarar y definir acciones para la solución de situaciones especiales que se presentaron.

7.3 Casas de Bolsa de Nueva Autorización.

La Junta de Gobierno de esta Comisión, autorizó la organización y operación de 3 intermediarias bursátiles: Bulltick Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Masari, Casa de Bolsa, S.A., y GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

Se emitió opinión favorable respecto a la solicitud de prórroga presentada por Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., para acreditar ante esta Comisión los requisitos para iniciar operaciones y ampliar su objeto social.

Se verificó el cumplimiento de los diversos requisitos de Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V., y de Vanguardia S.A. de C.V., Casa de Bolsa, tomándose nota de las fechas de inicio de operaciones efectuadas el 11 de enero de 2007 y 26 de octubre de 2007, respectivamente.

7.4 Casas de Bolsa en Operación.

Acciones y Valores Banamex, C.B.

Se emitió autorización para la fusión de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa como fusionante y Citibank Casa de Bolsa como fusionada.

Se opinó favorablemente para que la Casa de Bolsa participara en el proceso de oferta pública y mercado secundario de instrumentos denominados Trackers, emitidos por Barclays Internacional.

Actinver, C.B.

Llevó a cabo la apertura de 5 oficinas adicionales en el interior de la Republica Mexicana. Reflejó un aumento relevante en el número de clientes, derivado de una estrategia de crecimiento en los servicios ofrecidos. Dado que presentó requerimientos de capital que la ubicaban en la categoría II , en el cuarto trimestre la entidad económica tenedora de la mayoría de sus acciones llevó a cabo un incremento de capital social por $ 75 millones.

Base Internacional C.B.

Se emitió opinión positiva, para la reforma a sus estatutos sociales, con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley del Mercado de Valores.

Arka, C.B.

Se emitió opinión favorable, respecto a la solicitud de Darka, S.A. de C.V., subsidiaria de Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V., para modificar sus estatutos sociales, toda vez que esta sociedad dejó de actuar como socio operador en el Mercado Mexicano de Derivados.

Deutsche Securites, C.B.

Se emitió opinión positiva, para la reforma a sus estatutos sociales, con motivo de la ampliación de su objeto para operar en el mercado de capitales. Asimismo, se autorizó su correspondiente Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones.

Finamex, C.B.

Se emitió opinión favorable para la colocación de Certificados Bursátiles entre sus clientes por un importe de $5,000 millones, realizando al cierre de diciembre 17 ofertas públicas, actuando como Fideicomitente e Intermediario Colocador por un importe de $1,165 millones de pesos.

Se envió oficio de alertas tempranas, notificando a la Casa de Bolsa que su índice de consumo de capital correspondiente al mes de mayo se ubicó en la categoría II, y requiriéndole adoptar las medidas preventivas y correctivas correspondientes. Para mejorar sus niveles de capitalización, la intermediaria llevó a cabo diversas acciones correctivas como: notificación al Consejo de Administración; disminución de las posiciones de riesgo y mejoras al sistema de cálculo de requerimientos de capitalización.

GBM Grupo Bursátil Mexicano

Se emitió opinión favorable, respecto de la autorización que esta Comisión otorgó a la actual intermediaria bursátil para la organización y operación de una nueva casa de bolsa a denominarse GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A... de C.V., Casa de Bolsa, toda vez que la intermediaria se transformará mediante la modificación de sus estatutos sociales en una sociedad controladora no financiera.

Asimismo, se emitieron opiniones favorables para que diversos accionistas aumentaran en más del 5% su participación en el capital social de la sociedad y para que la intermediaria invirtiera en forma indirecta en la constitución de dos subsidiarias en el extranjero.

Interacciones, C.B.

La casa de bolsa aperturó tres nuevos módulos de atención al público ubicados en el Distrito Federal, Cancún, Q.R., y Estado de México, igualmente se emitió opinión favorable para que está intermediaria invirtiera en el capital social de una Sociedad de Inversión de Renta Variable.

Ing México, C.B.

Se emitió opinión favorable para que llevara a cabo la reforma a sus estatutos sociales.

Intercam, C.B.

Se emitió opinión favorable para que la Casa de Bolsa invirtiera en el capital social de Intercam Casa de Cambio, S.A. de C.V. y en D'Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, así como para el cambio de denominación social de "+Inversión Casa de Bolsa, S.A. de C.V". a "Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V.". En marzo de 2007, se emitió autorización para que la casa de bolsa iniciara operaciones en el Mercado de Renta Variable.

En el mes de diciembre la casa de bolsa remitió solicitud para que este organismo autorizara la fusión entre lntercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V. como fusionante e Intercam Casa de Cambio, S.A. de C.V. como fusionada, por lo que se encuentra en proceso de revisión y análisis de la información enviada por la casa de bolsa a efecto de emitir una opinión en el ámbito de la competencia de esta Dirección General sobre el acto corporativo que se pretende realizar.

Invex C.B.

Se emitió opinión favorable en la que el Grupo Financiero realizó una reestructuración corporativa, en donde la casa de bolsa pasó a ser subsidiaria de una nueva Sociedad Controladora, esto con motivo de la transformación del Grupo Financiero en una Sociedad Anónima Bursátil, así como para apegarse a la nueva Ley del Mercado de Valores.

Se envió oficio de alertas tempranas, notificando a la Casa de Bolsa que su índice de consumo de capital correspondiente al mes de agosto se ubicó en la categoría II, y requiriéndole adoptar las medidas preventivas y correctivas que contempla el Artículo 204 Bis 7 de la Circular Única.

Inversora Bursátil, C.B.

Se emitió opinión favorable respecto del aumento de su capital social a través de la capitalización de la cuenta "utilidades de ejercicios anteriores" para que con ello la intermediaria cumpliera con la disposición que establece que el monto del capital pagado deberá ser equivalente cuando menos al 30% de su capital global.

Ixe C.B.

Se emitió opinión favorable respecto a la autorización de la inversión efectuada por la Casa de Bolsa en la entidad financiera del exterior denominada Ixe Securities Inc., a través de Ixe Holdings, Inc.

Se notificó a la Casa de Bolsa la obligación de observar las medidas preventivas y correctivas señaladas en el artículo 204 Bis 7 de las Disposiciones de Carácter

General Aplicables a las Casas de Bolsa, toda vez que su índice de consumo de capital con cifras al cierre de diciembre de 2006 y enero de 2007, fue de 86% y 81%, respectivamente, ubicándola en la categoría II.

Se tomó nota del cambio de domicilio de la oficina adicional ubicada en León, Guanajuato.

JP Morgan CB

Se tomó nota de la prestación del servicio de análisis y emisión de recomendaciones de inversión la cual se llevará a cabo en Monterrey, Nuevo León.

Merrill Lynch México, CB,

Se aprobaron diversas modificaciones a su Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones.

Monex CB

En noviembre, se dio opinión favorable a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizara la fusión de la Sofol Monex con el Banco Monex.

En diciembre se llevó a cabo la transferencia de la operación de divisas de la casa de bolsa hacia el Banco Monex, siendo necesario migrar al Banco el personal y la infraestructura necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes. Por lo anterior, la casa de bolsa solicitó a éste Organismo la autorización para la escisión de una parte del activo, pasivo y capital de la casa de bolsa, para posteriormente fortalecer la situación financiera del Banco .

Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Multivalores Grupo Financiero

Se tomó nota de la apertura de ocho módulos en las instalaciones de la institución de crédito que forma parte del Grupo Financiero al cual pertenece la Casa de Bolsa.

Protego Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Se emitió opinión respecto a la reforma de estatutos solicitada por Protego, con la finalidad de formalizar el aumento de capital social, en cumplimiento a lo requerido por esta Comisión.

Santander

Se autorizaron diversas modificaciones a su Sistema de Recepción de Órdenes y Asignación de Operaciones.

Se emitió opinión favorable para la constitución de un fideicomiso, en el que Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuará como fideicomitente y la Casa de Bolsa como fiduciario, cuyo objeto será invertir los recursos que reciba a través de

un fondo de sociedades de inversión, mediante el cual se dará liquidez a los inversionistas de las mismas.

S. Inverlat

Durante el 2007, la intermediaria se destacó por mantener su liderazgo en la colocación y operación de títulos opcionales (warrants) referidos al Indice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, al realizar un total de 3,429 operaciones por un monto de $12,952 millones, cifra que representó el 93.61 del total operado por el sector.

En cuanto a la operatividad con instrumentos denominados notas estructuradas, se caracterizó por realizar la intermediación con la clientela de valores extranjeros cotizados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de Deuda (SIC Deuda) de la Bolsa Mexicana de Valores sin asumir posiciones propias. En el año, realizó las gestiones pertinentes ante dicha bolsa a efecto de que se inscribiera en el SIC Deuda un instrumento estructurado emitido por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. en la Bolsa de Luxemburgo y garantizado por BNP Paribas.

UBS, C.B.

Se emitió opinión positiva, para la reforma a sus estatutos sociales, con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley del Mercado de Valores.

Valores Mexicanos, C.B.

Se emitió opinión respecto a la reforma de estatutos solicitada por Valores Mexicanos, con la finalidad de apegarse a la nueva Ley del Mercado de Valores. Por otra parte, se emitió opinión respecto a su solicitud de autorización para escindir la acción de la Bolsa Mexicana de Valores.

Se enviaron dos oficios para notificar que su índice de consumo de capital se ubicó en la categoría II, requiriéndole adoptar las medidas preventivas y correctivas que contempla el Artículo 204 Bis 7 de la Circular Única.

Se envió opinión a la DGA respecto a la consulta de Valmex CB, para que sus funcionarios puedan invertir en los Fondos denominados ETF´s listados en el SIC.

Value S.A. de C.V, C.B.

Se emitió opinión favorable para la autorización de las modificaciones a su sistema de asignación a fin de adecuarlo a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa, así como para incorporar las órdenes después del cierre.

Vanguardia, C.B.

Derivado de la autorización otorgada por la SHCP para la organización y operación de una casa de bolsa a denominarse Vanguardia Casa de Bolsa, S.A. de C.V., se llevó a cabo visita de inspección especial para verificar la infraestructura y el funcionamiento administrativo operativo y de sistemas, para el inició de operaciones.

Vector, C.B.

Se emitieron opiniones positivas respecto de las solicitudes de autorización que la intermediaria remitió a esta Comisión, para que ésta llevara a cabo los siguientes actos corporativos:

a) Adquisición del 20% adicional de las acciones representativas del Capital Social de su subsidiaria Vector Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio, con lo cual su participación asciende al 100%.

b) La adjudicación del 38.27%, de las acciones de representativas del capital social de la Casa de Bolsa a favor de los fideicomitentes del Fideicomiso 216-7 constituido en Banca Afirme, S.A.

c) La fusión de Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., con Vector Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio.

Asimismo se emitió opinión negativa para la constitución y suscripción del 98% del capital social de una sociedad tenedora de acciones en Luxemburgo, y que ésta a su vez constituyera una subsidiaria en Suiza.

En el mes de noviembre, terminó el proceso del juicio mercantil derivado de la demanda que interpuso en el año de 1999 la sociedad denominada IMAGI, S.A. de C.V. en contra de la Casa de Bolsa, en la que el Juez sentenció a esta última al pago de $363 millones por concepto de intereses, por el supuesto incumplimiento por parte de la intermediaria de la liquidación de diversas operaciones de coberturas cambiarias. Al cierre de 2007, se encuentra pendiente la liquidación de esta obligación.

7.5 Grupos Financieros.

Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Se emitió opinión favorable para que el Grupo Financiero creara una controladora que dependa de ésta, con el propósito de dar mayor flexibilidad y oportunidad en la compra venta de las empresas, colocación de capital y mayor posibilidad de apalancamiento a nivel de la controladora.

Multivalores Grupo Financiero, S.A.

Se emitió opinión favorable para que la incorporación de La Peninsular Seguros, S.A. como entidad financiera integrante del Grupo Financiero. Por otra parte, se emitió opinión favorable respecto a la propuesta para reformar sus estatutos con el fin de adecuarlos a la nueva Ley del Mercado de Valores.

Value Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Se autorizó a uno de sus accionistas, la adquisición de hasta el 29% de las acciones representativas del capital social del Grupo Financiero.

7.6 Regulación.

Durante diciembre de 2006, se modificaron en dos ocasiones las “Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, a fin de actualizar el régimen de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del balance de las casas de bolsa y de homologar el régimen de capitalización con relación al aplicable a las instituciones de crédito; así como de ajustar dichas disposiciones al marco normativo de la Ley del Mercado de Valores en temas como los requisitos a observar a fin de obtener la autorización para operar como casa de bolsa, el régimen de fusión y escisión de tales entidades financieras, las medidas preventivas y correctivas aplicables a las casas de bolsa en relación con su capital global, los requisitos que deben cumplirse para que estas entidades puedan invertir en empresas que les presten servicios complementarios o auxiliares, en sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a las oficinas de las casas de bolsa y en entidades financieras nacionales o del exterior.

Asimismo, en enero de 2007, se publicó una resolución modificatoria adicional a las disposiciones de referencia, con el objeto de modificar los formatos que las casas de bolsa utilizan para el envío de información periódica a esta CNBV, en relación con la operación de préstamo de valores.

7.7 Autorizaciones.

A fin de procurar elevar la calidad de la administración de las instituciones, se efectuó la revisión y análisis de diversos expedientes de funcionarios que trabajan en casas de bolsa, para sustentar opiniones favorables respecto a 4,313 aspirantes a apoderados para celebrar operaciones con el público, operadores de bolsa y operadores de mercado de dinero, que solicitan autorización para fungir como tal en las instituciones financieras.

Se participó en la elaboración de un oficio dirigido a la AMIB, que contiene aclaraciones sobre los niveles que componen los rubros de “Comisiones y tarifas cobradas” e “Ingresos por asesoría”, y en el que se reitera el tratamiento contable de los premios e intereses devengados en las operaciones de reporto.

Se participó en la elaboración del oficio de respuesta a la solicitud de la AMIB para modificar el criterio contable relativo a operaciones de contado con divisas a 72 horas de liquidación (T+3).

7.8 Participación en Foros Internacionales.

En los meses de mayo, septiembre y diciembre, la CNBV participó en las reuniones del Grupo de Trabajo del Comité Permanente 3 (SC3) de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), dedicado a analizar los aspectos regulatorios y de supervisión relacionados con los intermediarios del mercado de valores.

8.- MERCADO DE VALORES.

Se consideraron y revisaron diversas solicitudes de inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como para la autorización de su oferta pública

de diversas empresas emisoras a efecto de obtener financiamiento en el mercado de valores, por lo que esta CNBV otorgo las autorizaciones correspondientes[10].

Para poder otorgar las autorizaciones señaladas en el párrafo anterior se requirió que las emisoras realizaran una adecuada revelación de la información dirigida al público inversionista en los prospectos de colocación, avisos de oferta pública y suplementos informativos; por lo que en todo momento se revisaron los documentos señalados, pudiendo verificar que la información que contienen cumpla con la legislación aplicable.

De Enero a diciembre se inscribieron en el Registro Nacional de Valores las acciones representativas del capital social de: i) Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, mediante oferta pública secundaria como parte de una oferta global, ii) Dine, S.A.B. de C.V. (sin que medie oferta pública), iii) Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., inscribió sus acciones, así como oferta pública de Certificados de Participación Ordinarias (CPOs) emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Nafinsa), como parte de una oferta pública mixta de colocación simultánea de carácter internacional, iv) De igual manera Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., inscribió acciones y CPOs emitidos por Nafinsa, v) Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM., ENR, mediante oferta pública mixta como parte de una oferta global, y v) GMD Resorts, S.A.B., inscribió sus acciones por escisión de Grupo Mexicano de Desarrollo.

De igual manera se realizaron las siguientes oferta públicas de las acciones representativas del capital social de: i) Grupo Simec, S.A.B. de C.V., Empresas ICA, S.A.B. de C.V., y Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (ofertas primarias)., y ii) Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A. de C.V., (oferta pública secundaria).

Por otra parte se inscribieron los certificados bursátiles fiduciarios a ser emitidos por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de fiduciario denominados “ISHARES México” y cuyo patrimonio se conformará por la cartera cuyos subyacentes serán los índices de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., conocidos como IRT CompMx, IRT LargeCap, IRT MidCap, IRT SmallCap y Habita.

Asimismo se realizaron ofertas públicas de adquisición por parte de: i) Grupo Fila-Dixon, S.A. de C.V., ii) Maquinaria Diesel, S.A. de C.V., y iii) Unefon, S.A. de C.V., sobre sus propias acciones, iv) Ternium Internacional España, S.A., Sociedad Unipersonal sobre acciones representativas del capital social de Grupo Imsa, S.A.B. de C.V. v) Banco Azteca, S.A., I.B.M., en su carácter de fiduciario sobre acciones de Grupo Móvil Access, S.A. de C.V., vi) Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V., sobre acciones de U.S. Commercial Corp, S.A.B. de C.V., vii) Impulsora Vifor, S.A. de C.V. sobre acciones de Grupo Corvi S.A.B. de C.V., viii) Administradora, S.A.P.I. de C.V. sobre las acciones Jugos del Valle S.A.B. de C.V., ix) US Comercial Corp, S.A.B. de C.V. sobre sus mismas acciones, x) Grupo Elektra, S.A. de C.V., xi) Agrupación Aeroportuaria intenal, S.A. de C.V., sobre acciones de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., xii) Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, sobre acciones de Grupo Marti, S.A.B., xiii) Prospero Dos, S.A. de C.V. como una oferta pública de adquisición forzosa sobre acciones de Consorcio Hogar, S.A.B. de C.V. y xiv) cinco Ofertas públicas de adquisición sobre acciones del capital social de

[10] En el Anexo 8 se detalla el número de autorizaciones otorgadas, así como el monto de la deuda de las emisiones realizadas.

Consorcio Aeroméxico, S.A.B. de C.V., destacando las 2 de los señores Moisés Saba Masri y Alberto Saba Raffoul y las 2 de Banco Nacional de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de fiduciario emisor.

En ese mismo periodo se autorizó la actualización de la inscripción de veinticuatro sociedades emisoras con acciones inscritas en el RNV, asimismo se autorizó la actualización de la inscripción de los certificados de participación ordinarios no amortizables denominados "CPOs NAFTRAC 02" emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., estos valores se emiten sobre una canasta integrada por acciones de emisoras que conforman el IPC de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., asimismo se actualizo la inscripción en el citado registro de los certificados de participación ordinarios emitidos sobre acciones representativas del capital social de Axtel, S.A.B. de C.V. y de Empresas ICA, S.A.B. de C.V.

Por otra parte se inscribieron preventivamente bajo la modalidad de genérica las acciones representativas del capital social de siete Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores).

8.1 Emisoras.

En materia de vigilancia de emisoras, se verificó que éstas entregaran oportunamente la información financiera y jurídica, revisándose el apego a principios contables, las operaciones de los fondos de adquisición de acciones propias, gobierno corporativo, reporte anual y reestructuras corporativas.

8.2 Entidades Bursátiles[11].

Durante el presente año se llevó a cabo el programa de supervisión de los mercados de valores y derivados con la intención de detectar operaciones atípicas que pudieran llevar a presumir violaciones a la regulación aplicable. Asimismo, se elaboraron de forma diaria y mensual los correspondientes reportes con cifras relevantes de los mercados de valores, de derivados y de deuda.

Diariamente se consultó una amplia gama de fuentes de información nacional e internacional, y se informó oportunamente a diversas áreas de la Comisión sobre las noticias relevantes relacionadas con las emisoras y valores que cotizan en los mercados.

A finales del 2007 se enviaron 125 oficios de requerimiento de información a las sociedades emisoras con acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores, a efecto de que las mismas enviaran a esta Comisión información financiera para realizar el cálculo de la cantidad que, por concepto de cuotas de inspección y vigilancia, dichas sociedades deben pagar.

Por otra parte, durante el 2007 se llevaron a cabo, visitas de inspección a los proveedores de precios, a las instituciones calificadoras de valores, a diversos participantes del mercado de valores y derivados. Adicionalmente, se realizaron visitas de inspección a la Bolsa Mexicana de Valores y al MexDer Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.

[11] En el anexo 9 del presente documento se detallan las visitas llevadas a cabo en Entidades Bursátiles.

Se autorizó a una nueva Institución Calificadora de Valores denominada HR Ratings, S.A. de C.V.

Durante el periodo que se informa se han realizado un total de 92 investigaciones, derivadas principalmente de operaciones inusuales en las que los títulos de una emisora rebasaron sus parámetros normales de comportamiento en el mercado.

Como consecuencia de los procesos de supervisión que se llevan a cabo y con la finalidad de encontrar mayores elementos que soporten y fundamenten las citadas investigaciones, se practicaron 17 visitas de investigación durante el periodo mencionado.

Durante el 2007 se enviaron a la Vicepresidencia Jurídica de la CNBV, 15 proyectos de emplazamiento por diversas infracciones a la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general que de ella emanan, principalmente relacionadas con operaciones de manipulación de precios, uso indebido de información privilegiada, simulación, falta de cumplimiento de requisitos de gobierno corporativo, recompra de acciones, información falsa y conflicto de intereses.

Asimismo, durante el mismo periodo, se enviaron a la Vicepresidencia Jurídica 24 opiniones técnicas (proyectos de sanción), las cuales contemplaban multas administrativas, amonestaciones, inhabilitaciones y/o suspensiones, dirigidas a los infractores.

8.3 Sociedades de Inversión[12].

Al cierre del mes de diciembre de 2007, se encontraban operando 483 sociedades de inversión divididas en 147 de renta variable, 103 en instrumentos de deuda para personas físicas, 69 en instrumentos de deuda para personas morales, 144 en instrumentos de deuda cuyos adquirentes pueden ser tanto personas físicas como morales (multiseries) y 20 de capitales; así como 43 sociedades operadoras, 4 sociedades distribuidoras integrales , 5 sociedades distribuidoras referenciadoras y 2 sociedades valuadoras de acciones de sociedades de inversión.

Los activos netos de las sociedades de inversión, al mes de diciembre de 2007, ascendieron a 855,043 millones de pesos, superiores en un 23.03% a los registrados al cierre del 2006**,** y que representaron el 8.94% del PIB nominal, el 46.85% de la captación bancaria nominal y el 19.70% del valor de capitalización del mercado. Asimismo, el número de inversionistas ascendió a 1’651,414, cifra superior en un 13.71% a la registrada al finalizar el año previo.

Por lo que corresponde a las 10 sociedades operadoras independientes, éstas administraban 26 sociedades de inversión de renta variable, 16 en instrumentos de deuda para personas físicas, 10 en instrumentos de deuda para personas morales y 49 en instrumentos de deuda multiseries, con activos netos por 73,167 millones de pesos y 213,108 inversionistas, representando el 8.56% y el 12.90% del total del sector.

[12]En el anexo 10 del presente documento se relacionan las visitas llevadas a cabo a las sociedades de inversión.

En cuanto a las 4 sociedades distribuidoras integrales de acciones de sociedades de inversión, éstas contaban con 58,957 clientes y con una inversión en acciones de sociedades de inversión de 7,180 millones de pesos, superiores en 57.50% y 51.06%, a los datos registrados al cierre de 2006, respectivamente. Respecto de las 5 sociedades distribuidoras referenciadoras, éstas asesoraban a 723 inversionistas, que mantenían una inversión en acciones de sociedades de inversión de 7,244 millones de pesos.

Durante el período comprendido entre enero y diciembre del 2007, se autorizó la constitución y funcionamiento de 22 sociedades de inversión. Asimismo, se revocó la autorización de 2 sociedades de inversión y se dejó sin efectos la autorización de 2 sociedades operadoras y de 11 sociedades de inversión, a solicitud de las propias entidades.

Por otra parte, se revisaron y autorizaron 219 prospectos de información al público inversionista, correspondientes al 45.34% del total de sociedades de inversión. Asimismo, se atendieron 44 solicitudes de transmisiones de acciones y 4 de ampliación al plazo para el inicio de operaciones.

Por lo que corresponde a la supervisión in-situ, se realizaron 374 visitas de inspección en el periodo de enero a diciembre de 2007, desglosadas de la siguiente forma:

- Sociedades de Inversión de Renta Variable 100
- Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas 71
- Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales 45
- Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda Multiseries 125
- Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión 24
- Sociedades de Inversión de Capitales 1
- Sociedades Distribuidoras Integrales de Acciones de Sociedades de inversión 2
- Sociedades Distribuidoras Referenciadoras de Acciones de Sociedades de Inversión 4
- Sociedades Valuadoras de Acciones de Sociedades de Inversión 2

Como resultado de las acciones de supervisión y vigilancia, durante los doce meses del año se formularon y turnaron a la Dirección General de Delitos y Sanciones para su validación jurídica, 80 proyectos de oficios de emplazamiento por actos de vigilancia y 7 por visitas de inspección dirigidos a las entidades que prestan servicios a las sociedades de inversión, por contravenir las disposiciones legales a las que se encuentran sujetas. Asimismo, de enero a diciembre 2007, se formularon y notificaron 187 oficios de sanción derivados de actos de vigilancia.

8.4 Regulación.

Se modificaron en dos ocasiones las “Disposiciones de carácter general aplicables al sistema internacional de cotizaciones”, mediante resoluciones publicadas en el

Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2006 y el 28 de febrero de 2007, con el objeto de ajustarlas al marco normativo de la Ley del Mercado de Valores, previéndose el concepto de inversionista calificado, el cual es necesario para la negociación de valores en dicho sistema; así como de precisar los requisitos aplicables para el reconocimiento, directo o patrocinado, de valores emitidos en el país o por emisores mexicanos, que hayan sido objeto de oferta pública en el extranjero, y de valores emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva extranjeros, para ser negociados en el sistema internacional de cotizaciones.

Asimismo, durante el año 2007 se estuvo trabajando en un anteproyecto de "Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", con el objetivo de de eliminar la obligación de revelar el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, abrogar las Reglas generales aplicables a las adquisiciones de valores que deban ser reveladas y de ofertas públicas de compra de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 25 de abril de 2002, por quedar totalmente superadas precisamente con esta modificación, así como de que se proporcione mayor información y se defina aquélla que deberá revelarse tratándose de esquemas de bursatilización de activos, al amparo de fideicomisos. Dicho anteproyecto fue enviado al sector para sus comentarios.

II.- GESTIÓN JURÍDICA.

1.- DELITOS Y SANCIONES.

Con la finalidad de coadyuvar a la estabilidad y solvencia del sistema financiero dentro del marco jurídico que le es propio a la CNBV, se realizaron las actividades conducentes a efecto de inhibir, mediante la imposición de multas, las prácticas infractoras por parte de las distintas entidades, personas físicas y morales sujetas a su supervisión.

Conforme a lo anterior, se emitieron 1,417 oficios de emplazamiento (a través de los cuales se atendieron 1,418 solicitudes de sanción), 111 asuntos se dieron de baja por no ser jurídicamente factible iniciar el procedimiento administrativo de sanción y 1,054 por tratarse de sociedades cuya autorización para operar se encuentra revocada o en proceso de revocación, y se emitieron 138 oficios por los que se dejó sin efecto el procedimiento administrativo de sanción en 179 casos; asimismo, se sometieron a la consideración del Subcomité de Sanciones 2 dictámenes, el primero relativo a una propuesta de criterio para no sancionar a entidades financieras que se encuentran revocadas o en proceso de revocación, y el otro en una propuesta de sanción administrativa a una sociedad financiera de objeto limitado, los cuales fueron aprobados por la H. Junta de Gobierno de esta Comisión en los términos propuestos.

Se despacharon 698 oficios de sanción dirigidos a distintas entidades[13], de los cuales 697 son de multa y 1 de inhabilitación dirigido a una persona física (por los que se concluyeron 776 procedimientos administrativos de sanción), ascendiendo el total de multas a la cantidad de $ 48'398,824.66

Por otra parte, se trabajó en el desarrollo de los capítulos de disposiciones aplicables en materia de sanciones, a ser incluidos en los proyectos de modificación

[13] En el Anexo 11 se señalan las entidades y el monto de la sanción impuesta en cada caso, durante el período de enero a agosto de 2007.

de la “Ley de Instituciones de Crédito” y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros”. Dentro de los aspectos más relevantes que se contemplan en dicho capítulo, se encuentran los siguientes:

- El procedimiento para la imposición de sanciones administrativas.
- Un catálogo de sanciones.
- Los recursos administrativos
- Las notificaciones

Asimismo, durante este periodo se emitieron 136 opiniones de delito, de las cuales 53 se relacionaron con captadores irregulares de recursos, cuyas actividades de banca y crédito realizadas al margen de la ley (banca paralela), afectan el patrimonio del público y generan inestabilidad en el sistema financiero del país.

Se recibieron 15 denuncias o solicitudes que requirieron la implementación de visitas especiales de investigación a empresas y personas físicas, como son: cajas de ahorro, financieras populares, inversiones Forex, uniones de crédito revocadas, oficinas de representación de bancos extranjeros, etc., que venían desplegando actividades reservadas al sector financiero, sin tener autorización para tal efecto

Derivado de la aplicación de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, se ordenó la suspensión de 119 cajas de ahorro irregulares, que venían implementando al margen de la Ley; sin embargo, con motivo de la reforma a la legislación mencionada, se otorgó una nueva prórroga que implicó la inmovilización de los procedimientos administrativos y penales hasta el 27 de febrero del 2008. Sobre este particular, se invitó mediante oficio a dichas cajas de ahorro que procedieran a realizar los trámites necesarios para su afiliación a las federaciones autorizadas.

En relación al Padrón Institucional de Personas Físicas, se continúa incorporando información básica de las personas que desempeñan un cargo o comisión en el sector financiero, y que sirve como referencia en las visitas de inspección programadas a las entidades supervisadas, para efectuar la revisión de expedientes de personal y constatar que las personas designadas, cumplen con los requisitos establecidos en la legislación aplicable. Al final del período que se reporta, ejercicio se contaba con información de 819 entidades; con registros de 10,614 personas y con 25,819 trayectorias laborales, de las cuales 19,049 corresponden a consejeros y miembros de diversos comités y 6,770 a directivos de diferentes niveles de las instituciones supervisadas.

2. PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Con la representación de la CNBV, se asistió a las Reuniones Plenarias del Grupo de Acción Financiera contra el Blanqueo de Capitales (GAFI), celebradas en Estrasburgo, Francia en el mes de febrero y en Paris, Francia, durante los meses de junio y octubre, así como a la XIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, organizada en septiembre por la Procuraduría General de la República (PGR), en Jiutepec, Morelos.

Se respondió al Cuestionario de Evaluación Detallado solicitado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), en relación con la Tercera Ronda de Evaluación Mutua que se realizará en enero de 2008, para verificar el grado de apego de México a las 40 + 9 Recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera contra el Blanqueo

de Capitales (GAFI), en materia de prevención de lavado de dinero y combate al financiamiento del terrorismo. Asimismo, se proporcionó la información adicional requerida por el equipo de evaluadores, respecto de los trabajos realizados por la CNBV en dicha materia.

Se participó en un grupo de trabajo conformado por la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la propia CNBV, para el desarrollo de un proyecto de nuevas Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito. De igual manera, personal de la Dirección General de Prevención de Operaciones Ilícitas (DGPOI) participó en el grupo de trabajo conformado por distintas autoridades, bajo la coordinación de la PGR, para la elaboración de una Estrategia Nacional para la Prevención y Combate del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo 2008.

La CNBV intervino en distintas reuniones que se llevaron a cabo con representantes tanto del FMI, como del Banco Mundial, para detectar necesidades de capacitación y asistencia técnica en materia de supervisión de las entidades financieras sujetas al régimen preventivo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Como parte de las medidas adoptadas por la CNBV para fortalecer la verificación del cumplimiento, por parte de las entidades financieras, al régimen preventivo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, se actualizaron las Metodologías de supervisión aplicables a instituciones de crédito y se elaboraron las correspondientes a los siguientes sectores: sociedades de inversión, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y casas de bolsa.

De igual manera, en el marco del fortalecimiento de la supervisión, la DGPOI participó en las visitas de inspección ordinaria efectuadas por las distintas áreas de supervisión, particularmente a instituciones de crédito, casas de bolsa y casas de cambio. En dichas visitas se encuentra incluida la practicada a una subsidiaria de una entidad financiera nacional, domiciliada en el extranjero.

Por lo que se refiere al tema de capacitación, cabe señalar que durante el ejercicio de 2007, el personal de la CNBV participó en distintos seminarios y conferencias, entre los que destacan el 9º Seminario de Prevención de Lavado de Dinero y de Financiamiento al Terrorismo; el Seminario de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento del Terrorismo, organizado por la PGR; los talleres de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) sobre la interacción público-privada para la identificación y subsanación de disfunciones en el sistema de prevención del lavado de dinero, como parte del programa FELABAN y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Programa de Capacitación Reforzada, coordinado por la UIF y el Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica (GAFISUD), así como el Taller de Intercambio de Estrategias para el Combate al Lavado de Dinero, entre funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos y de esta Comisión, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York, E.U.A.

Asimismo, la CNBV impartió un curso de capacitación a personal del Servicio de Administración Tributaria, respecto del proceso de supervisión que lleva a cabo la CNBV.

Por último, se formularon 128 solicitudes para iniciar el proceso administrativo de sanción a distintas entidades financieras, por infracciones cometidas en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

3. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN BANCARIA

Se emitieron 35 opiniones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con motivo del análisis realizado a igual número de Manuales de Seguridad y Protección de instituciones de banca múltiple y de desarrollo, derivadas de las modificaciones efectuadas al Manual de Seguridad y Protección Tipo, conforme a la Resolución emitida por dicha Dependencia.

Se emitieron 11 opiniones a la referida Secretaría, respecto del análisis efectuado al Manual de Seguridad y Protección de las entidades que recientemente fueron autorizadas para operar con el carácter de instituciones de banca múltiple, conforme a lo previsto en las Reglas de carácter general que establecen las medidas básicas de seguridad, a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Se emitieron 11 opiniones a la citada Secretaría, con motivo de las solicitudes formuladas por igual número de instituciones de crédito, para ser exceptuadas de la implantación de diversas disposiciones y medidas básicas de seguridad.

Se participó en el grupo de trabajo integrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito, el Comité de Seguridad y Protección de la Asociación de Bancos de México, A.C., y esta Comisión, a efecto de llevar a cabo la actualización de la regulación aplicable a la seguridad y protección en las oficinas bancarias.

4.- LIQUIDACIONES Y CONCURSO DE UNIONES DE CRÉDITO

Se notificaron 11 oficios de revocación de la autorización para operar otorgada a igual número de uniones de crédito, los cuales se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), dándose los respectivos avisos de revocación a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Dichas revocaciones fueron previamente aprobadas por la Junta de Gobierno de la CNBV y se inscribieron 9 de los oficios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

Asimismo, se llevaron a cabo 4 inscripciones en el Registro Público, 5 avisos a la CONDUSEF y 4 publicaciones en el DOF, respecto de 5 oficios de revocación notificados en los años 2003(1), 2005(2) y 2006(2).

5.- ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ÓRDENES DE ASEGURAMIENTO Y DESCONGELAMIENTO DE CUENTAS, GIRADAS POR AUTORIDADES COMPETENTES

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007, se recibieron 59,196 requerimientos de información, documentación, aseguramientos y desbloqueos de cuentas, habiéndose verificado en cada caso que las solicitudes efectuadas por las autoridades, reunieran los requisitos de procedibilidad establecidos al efecto y se apegaran a las disposiciones que regulan el secreto financiero. De dichos requerimientos 17,759

correspondieron a solicitudes de aseguramiento y desbloqueo de cuentas y 41,437 fueron requerimientos relativos a solicitudes de información y documentación.

A raíz de la publicación de la Ley Federal de Transparencia, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2007 se recibieron 21 solicitudes de información que se enviaron a través del sistema de la unidad de enlace de la C.N.B.V., lo que implicó revisar los antecedentes de dichas solicitudes, clasificadas como reservadas por referirse al secreto financiero, solicitándose al Comité de Información de esta Comisión la confirmación de dicha reserva, o en su caso la declaración de inexistencia de dicha petición.

Por otra parte, se recibieron más de 4,800 llamadas telefónicas, tanto de autoridades como de personas físicas que requirieron información respecto del avance de los asuntos en trámite, o bien, que se les proporcionara orientación jurídica en diversos aspectos.

Es importante destacar que respecto de los asuntos que se recibieron con apercibimiento de multa o arresto, fue necesario que personal adscrito a la Dirección General de Atención a Autoridades acudiera personalmente a las instancias correspondientes, a fin de solicitarles que dejaran sin efecto las respectivas medidas de apremio, explicándoles que la información que requieren no se concentra en la C.N.B.V. sino en las entidades financieras sujetas a la supervisión de la misma, con lo cual se contribuyó a la impartición y procuración de justicia.

Derivado del aseguramiento de cuentas que solicitan distintas autoridades, los afectados recurren con mayor frecuencia al juicio de amparo, en donde la C.N.B.V , funge como autoridad ejecutora, para lo cual fue necesario rendir informes previos y justificados a los jueces competentes, lo que implicó rendir las constancias correspondientes, o bien acatar la resolución respectiva.

Durante este período, se recibieron aproximadamente 3,657 asuntos que comprenden desde las solicitudes de constancias para la rendición de informes previos y justificados, hasta el cumplimiento de las resoluciones definitivas.

Se atendieron 22 asuntos de asistencia jurídica internacional, por los que la Procuraduría General de la República solicitó información y documentación bancaria, derivado de requerimientos formulados por autoridades internacionales, al amparo de los tratados, acuerdos y convenios suscritos con los diferentes países en materia de asistencia jurídica.

Se recibieron 49 requerimientos por parte del Órgano Interno de Control referentes a la presentación de quejas o denuncias planteadas por diversas personas en contra servidores públicos de la CNBV, por presuntas irregularidades cometidas en su perjuicio.

Se elaboraron 15 informes solicitados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la debida y adecuada resolución por parte de ese organismo público autónomo de las quejas presentadas en contra de la C.N.B.V.

En septiembre de 2007 se inicio la construcción del proyecto denominado “Capturador de Solicitudes de Información de Autoridades” (CSIA), cuyo diseño se realizó de manera conjunta con la Dirección General de Informática. Dicho sistema tiene como objetivo que las Autoridades cuenten con una herramienta tecnológica que les permita el registro, control, y envío de requerimientos de información y/o

documentación, así como órdenes de aseguramiento y desbloqueo de cuentas de manera electrónica a la Dirección General de Atención a Autoridades y para esta Área la administración y atención oportuna de los mismos.

A la fecha la Dirección General de Atención a Autoridades cuenta con 124,931 expedientes digitalizados, lo que permite un manejo expedito y oportuno de la información contenida en ellos.

6.- ASUNTOS CONTENCIOSOS

6.1 Actividades en materia de supervisión laboral en la Banca de Desarrollo.

Con objeto de verificar el cumplimiento por parte de las sociedades nacionales de crédito, de sus obligaciones en materia laboral, se practicaron 7 visitas ordinarias de inspección laboral que abarcaron 167 centros de trabajo, 3,707 trabajadores en activo y 2,808 jubilados, dándose a conocer las observaciones de cada una de ellas.

Se dio seguimiento a las observaciones derivadas de 17 visitas de inspección, de las cuales 5 fueron practicadas en el presente ejercicio y 12 en ejercicios anteriores, lográndose concluir 11 de estas últimas y 2 de las primeramente citadas.

Como consecuencia de las observaciones formuladas al amparo de las visitas de inspección laboral practicadas a cinco instituciones de banca de desarrollo, se generaron repercusiones económicas por un monto de $590,247.57, que beneficiaron a 174 de sus empleados, 1 jubilado, 2 ex-empleados y 3 beneficiarios de empleados fallecidos.

Como parte del proceso de vigilancia que se ejerce en materia de capacitación en las instituciones de banca de desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 24 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Organismo llevó a cabo la aprobación de los planes y programas de capacitación que formularon dichas instituciones para el bienio 2007-2008, así como el seguimiento de la ejecución de los mismos, lo cual implicó realizar las siguientes acciones:

Se llevó a cabo el análisis y registro de los resultados obtenidos en cada uno de los 326 cursos que las instituciones de banca de desarrollo reportaron durante el semestre que nos ocupa, en los que participaron 5,524 empleados.

De acuerdo a la dinámica que prevalece en ámbito financiero, y a las necesidades extraordinarias de cada una de las referidas instituciones, se autorizaron 46 cursos o eventos adicionales a sus planes de capacitación aprobados para el mencionado bienio.

Previo análisis de 12 informes semestrales de avance en la ejecución de los planes y programas de capacitación de los bienios 2005-2006 y 2007-2008, se emitió la opinión correspondiente, considerando para ello los resultados alcanzados conforme a las cifras contenidas en los mismos, exhortando a las propias sociedades nacionales de crédito, en su caso, a adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento.

Se atendieron un total de 34 consultas telefónicas, personales y por escrito en la materia y 3 quejas de trabajadores de distintas sociedades nacionales de crédito.

Consultoría Jurídica.

A fin de apoyar jurídicamente los requerimientos y las respuestas que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite, se atendieron 1,510 asuntos mediante los cuales se resolvieron consultas presentadas por escrito, en forma personal y telefónica, así como los planteamientos de distintas autoridades, entidades y personas físicas o morales.

6.2 Actividades Jurisdiccionales.

En el período, se atendieron 1,163 nuevos juicios de amparo; asimismo, se atendieron actuaciones correspondientes a juicios de amparo iniciados en ejercicios anteriores, todos ellos promovidos contra actos del Organismo, especialmente en lo relativo a la revocación de la autorización para operar otorgada a organizaciones auxiliares de crédito, supuestas violaciones al derecho de petición, así como embargos o aseguramientos de cuentas ordenados por diversas autoridades, lográndose concluir en forma definitiva 676 de estos juicios con sentencia favorable a los intereses del propio Organismo.

Lo anterior, implicó rendir 2,069 informes previos y 2,304 justificados, presentar 17 recursos de revisión y 1,258 oficios desahogando requerimientos, elaborar 195 escritos diversos y 666 cumplimientos a ejecutorias, así como rendir 103 informes de denuncia de violación a la suspensión.

Asimismo, se elaboraron 3,720 memorándums dirigidos a diversas áreas del Organismo y que se relacionan con los actos reclamados en los juicios de amparo que se atienden.

De igual forma, en relación a los juicios civiles y mercantiles en los que la CNBV es parte, se contestaron 10 demandas mercantiles, 8 con el carácter de tercero llamado a juicio y 2 con el de codemandada; se promovieron escritos de alegatos en 8 juicios de nulidad derivados de multas administrativas impuestas a la CNBV y se obtuvo sentencia favorable respecto de uno iniciado en 2006, del cual se compareció al juicio de amparo directo promovido por la autoridad sancionadora; se presentaron 13 escritos para actuaciones judiciales en 4 juicios ordinarios mercantiles promovidos para la recuperación de adeudos de becarios de la CNBV, y se obtuvo sentencia favorable en uno de ellos; se compareció como tercero perjudicado en 2 juicios de amparo indirectos y en 2 directos; se compareció respecto del trámite de 3 apelaciones derivadas de igual número de juicios en los que la CNBV fue absuelta de las prestaciones reclamadas y en uno de ellos se promovió además 1 apelación contra la determinación del juez que ordena a la CNBV a realizar actos no contemplados en sus facultades; se promovieron 1 ofrecimiento de pruebas así como 38 escritos de trámite y se desahogaron 46 requerimientos de información de diversas autoridades judiciales. Asimismo, se obtuvieron 3 sentencias de primera instancia y 1 de segunda instancia, favorables todas a los intereses de la CNBV.

Respecto de los juicios de nombramiento de liquidador y/o cancelación de inscripción de diversas organizaciones auxiliares del crédito, en cabal y estricto cumplimiento a las obligaciones que impone a este Organismo el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se iniciaron 14 juicios de designación de liquidador y/o cancelación de inscripción; se dio contestación a una demanda de reconvención en contra de la CNBV; se promovieron 18 escritos de ofrecimiento de pruebas y 14 expresando alegatos; se presentaron escritos para actuaciones judiciales en 3 incidentes de falta de personalidad contra el representante legal de la CNBV, en 1 incidente de nulidad y en 5 apelaciones; se compareció a defender los intereses de la CNBV como tercero perjudicado en 1 juicio de amparo directo, obteniéndose sentencia

favorable y se realizaron 351 promociones de trámite. Como resultado de la actividad realizada, se obtuvieron 3 sentencias de liquidación y 15 de cancelación de inscripción.

En cuanto a solicitudes de información diversa, se atendieron 513 asuntos provenientes principalmente de autoridades judiciales federales y locales y en menor número de ministerios públicos y juntas de conciliación y arbitraje, entre otras autoridades, en los que se requirieron datos relacionados con las entidades supervisadas, así como 258 peticiones de particulares, por las que solicitaron copias certificadas de circulares o domicilios de entidades. Asimismo, se recibieron diversas reclamaciones en contra de entidades supervisadas, mismas a las que se dio respuesta directamente en algunos casos y en otros se remitieron a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para los efectos correspondientes.

6.3 Procedimientos Administrativos.

Con el fin de defender los intereses del Organismo, se atendieron un total de 236 juicios laborales en los que el mismo fue demandado, codemandado o llamado a juicio como tercero interesado ante diversas autoridades jurisdiccionales del trabajo, interpuestos por trabajadores, ex- trabajadores y no trabajadores de la propia CNBV.

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron 14 resoluciones favorables respecto de 18 juicios concluidos en el período, lográndose de esta manera que la CNBV haya sido absuelta de reinstalar a dos trabajadores y a pagarle a otro más la indemnización constitucional que le fue demandada, obteniéndose un ahorro aproximado de $7´710,977.23 (Siete millones setecientos diez mil novecientos setenta y siete pesos 23/100 M.N.). Asimismo, resultó absuelta de otorgar a tres jubiladas el servicio médico particular, que correspondieron a dos procesos seguidos ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Los restantes nueve juicios en que el Organismo resultó absuelto, corresponden a demandas de trabajadores de Petróleos Mexicanos, en cuyos juicios esta Comisión fue parte codemandada.

Por otra parte, se dio trámite a 33 requerimientos de información y/o documentación formulados por las distintas autoridades jurisdiccionales, contribuyendo al esclarecimiento de las controversias sujetas a sus respectivas competencias.

6.4 Recursos de Revocación y Solicitudes de Condonación

Se confirmaron las multas impuestas en 251 de los 278 recursos de revocación promovidos durante el ejercicio que se reporta, y se negó la condonación en 4 de 55 solicitudes presentadas, tal y como se aprecia en los siguientes cuadros:

Recursos de Revocación

Descripción	No. de casos
Se confirmaron las multas impuestas	251
Se desecharon los recursos	20
Se revocaron las sanciones combatidas	3
Se mandó reponer el acto impugnado	4
Total	**278**

Solicitudes de Condonación

Descripción	No. de casos
No se otorgó la condonación	4
Se resolvió favorablemente la condonación promovida	0
Se otorgó parcialmente la condonación	51
Total	**55**

En cuanto a las resoluciones dictadas en los juicios de nulidad y que quedaron firmes por no existir ningún medio legal de defensa en contra de ellas, se recibieron 16, respecto de las cuales en 11 se determinó la validez de la resolución que confirmó las sanciones impuestas, en 5 se determinó la nulidad lisa y llana, tanto de la resolución que había confirmado las multas impuestas, como de la que las impuso.

Validación Jurídica.

Conforme a lo previsto en el Reglamento Interior, se validó la forma y fundamentación legal de 1,585 oficios dirigidos a entidades financieras, como consecuencia de las actividades de supervisión llevadas a cabo en cumplimiento de las facultades conferidas a este Organismo.

Licitaciones Públicas.

Se verificó que los actos jurídicos derivados de 8 licitaciones públicas nacionales, 1 internacional y 18 de invitación restringida a cuando menos 3 proveedores, a las que convocó el Organismo en el período que se reporta, cumplieran estrictamente con lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

6.5 Transparencia.

Se revisaron 548 solicitudes de información tanto para determinar a qué unidad administrativa se turnaban, como para validar la respuesta final que debería darse al solicitante.

Se dio respuesta a 15 recursos de revisión contra las resoluciones a las solicitudes de información, lo cual implicó asistir a 10 audiencias ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), para proporcionar elementos jurídicos respecto a las negativas de proporcionar la información. Asimismo, se asistió a 30 sesiones ordinarias del Comité de Información.

Durante los meses de enero a diciembre de 2007, se revisó la clasificación de los activos de información de cada una de las direcciones generales de la CNBV, lo que implicó 10 reuniones con dichas unidades administrativas para aclarar las modificaciones de sus activos de información de acuerdo con los lineamientos publicados por el IFAI el 20 de febrero de 2004.

Se dio asesoría respecto a la fundamentación de la leyenda de clasificación que debe incluirse en los oficios que utilizan las direcciones generales del Organismo para informar sus actos de autoridad a las entidades financieras que supervisan.

III.- REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

1. AUTORIZACIONES Y OPINIONES A LA SHCP[14]

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley de Instituciones de Crédito a la CNBV, como órgano consultivo en los procesos de autorización para la organización y funcionamiento de instituciones de banca múltiple y sociedades financieras de objeto limitado, durante 2007 se emitieron seis opiniones a la Secretaría de Hacienda y Crédito, de las cuales tres correspondieron a instituciones de crédito (Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple y Consultoría Internacional Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple) y tres a sociedades financieras de objeto limitado (Financiera de Instituciones de Microfinanzas de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Fomento LG, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado e Hipotecaria Azteca, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado).

De la misma manera, se formularon seis opiniones correspondientes a igual número de procesos de reestructura de grupos financieros (Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., Grupo Financiero Associates, S.A. de C.V., Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V., estos dos últimos a fin de concentrar las tenencias de capital en sociedades controladoras no financieras, que a su vez puedan invertir en negocios de otro giro); tres de adquisición de más del 5% de acciones de la Serie "O" representativas del capital social de sociedades controladoras de grupos financieros e instituciones de crédito (Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V. por parte de Brysam México II, LLC, Grupo Financiero Asecam, S.A. de C.V. por parte de una persona física y Banco Amigo, S.A., Institución de Banca Múltiple por parte del IFC –International Financial Corporation–) y; tres de inversiones de instituciones de crédito en el capital social de entidades financieras del exterior (Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple en Banco Azteca El Salvador y Banco Azteca de Argentina y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en Motran Services Inc.). En cuanto a inversiones temporales en empresas de larga maduración o susceptibles de fomento, son de mencionar una ampliación de plazo para regularizar la inversión al término del mismo (Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.) y un incremento de participación y posterior fusión (Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en SPIRA de México, S.A. de C.V.).

Asimismo, se emitieron 25 opiniones para autorizar modificaciones a los estatutos sociales y convenios únicos de responsabilidades de grupos financieros, en su mayoría relacionadas con las reformas a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras en materia de responsabilidades de la sociedad controladora, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2006.

Derivado de la promulgación de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2007 y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la regulación secundaria aplicable, en el mes de diciembre del año que se informa se autorizaron a

[14] En el anexo 12 se detallan las autorizaciones y opiniones a la SHCP.

22 instituciones de crédito sus contratos de adhesión relativos a los productos básico general y de nómina.

En este periodo se expidieron 268 confirmaciones de autorizaciones de cesión de cartera crediticia comercial, lo cual ha permitido a los cesionarios de dicha cartera acreditar su legitimación activa para promover acciones judiciales derivadas de contratos de cesión.

Por lo que hace al sector de los intermediarios del mercado de valores, durante 2007 se otorgaron dos autorizaciones para la organización y operación de casas de bolsa (BullTick Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Masari, Casa de Bolsa, S.A., esta última producto de la transformación de Masari, Casa de Cambio, S.A. de C.V.) y la reestructura de otra más para crear una controladora no financiera, (GBM Grupo Bursátil Méxicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa), una institución calificadora de valores (HR Ratings de México, S.A. de C.V.), dos fusiones de casas de bolsa (Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex con Casa de Bolsa Citibank, S.A. de C.V., Integrante del Grupo Financiero Banamex y Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. con Vector Divisas, Casa de Cambio, Actividad Auxiliar de Crédito) y una adquisición de más del 30% de la parte ordinaria del capital social de una casa de bolsa (Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. por parte de tres personas físicas, transparentando el control de dicho intermediario).

En el periodo que se informa se autorizó la constitución y funcionamiento de veintiún sociedades de inversión y se incrementó en cinco mil ciento treinta y seis el número de personas autorizadas para desempeñarse como operadores o apoderados de intermediarios del mercado de valores para la celebración de operaciones con el público.

Por otro lado, se expidieron trescientas cuarenta y siete aprobaciones de reformas estatutarias a casas de bolsa, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión y uniones de crédito, producto del análisis efectuado para asegurar el apego de esas entidades al marco normativo aplicable.

Con respecto a las actividades relativas al mercado de valores y con vistas a asegurar el cumplimiento del marco jurídico aplicable, se participó en los procesos de inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas del capital social de seis nuevas sociedades emisoras (Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., Dine, S.A.B. de C.V. y GMD Resorts, S.A.B.), así como de implementación de un instrumento bajo la figura del certificado bursátil (iShares), que replica los índices accionarios de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. De igual manera, se intervino en el procedimiento de inscripción en el Registro Nacional de Valores y autorización de oferta pública de 125 títulos de deuda (certificados bursátiles, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito y bonos bancarios), así como de aprobación para ser objeto de inversión institucional de 124 títulos listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.

Finalmente, se llevó a cabo la formalización de dieciséis emisiones de instrumentos bancarios (diez bonos y seis obligaciones subordinadas) y doce certificados de participación –emitidos sobre acciones y otros activos- dos de ellos mediante esquemas de inversión neutra (Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. y Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.).

2.- DISPOSICIONES LEGALES[15].

En el periodo enero a diciembre de 2007, se elaboraron y expidieron por parte de la Vicepresidencia de Normatividad 13 normas, las cuales han quedado detalladas en los apartados de Regulación que abarca el presente informe, así como en los anexos del mismo.

3.- OTRAS ACTIVIDADES NORMATIVAS.

Se participó conjuntamente con la SHCP en la emisión del "Decreto por el que se abroga la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2004, se expide la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores", la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2007.

Con motivo de la expedición de la nueva Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con fecha 22 de noviembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 11, 12, 13 y 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros aplicables a las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y las entidades financieras que actúen como fiduciarias en fideicomisos que otorguen crédito, préstamo o financiamiento al público" emitidas por esta CNBV. Dichas Disposiciones tienen por objeto establecer los requisitos con los que deberán cumplir los contratos de adhesión, los estados de cuenta y los comprobantes de operación, así como la forma y términos que deberá cumplir la publicidad que utilicen las citadas entidades financieras. Asimismo, las Disposiciones determinan el concepto de "operaciones masivamente celebradas" por las instituciones de crédito con sus clientes, fijando al efecto, el monto máximo de dichas operaciones.

Asimismo, esta CNBV participó en coordinación con la SHCP en la expedición del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores", la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007.

La Junta de Gobierno de esta CNBV aprobó que se llevara a cabo una reestructura interna, a fin de adoptar medidas de austeridad que fueran congruentes con el Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. De esta forma, el 22 de febrero de 2007, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Supervisores en Jefe y Gerentes de la misma

[15] En el Anexo 13 se incluye listado completo de las disposiciones emitidas durante el período que se reporta.

Comisión", y la "Resolución que reforma el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores". Posteriormente, la Junta de Gobierno aprobó que se realizaran modificaciones al Reglamento Interior de la CNBV, la expedición de un nuevo Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la CNBV y tomó conocimiento de la expedición de un nuevo Acuerdo por el que el Presidente de la CNBV delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Supervisores en Jefe y Gerentes de la misma CNBV. Al respecto, el 26 de diciembre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores".

Por otra parte, esta CNBV continuó participando, conjuntamente con la SHCP y el Banco de México, en la elaboración de diversas reformas a la Ley de Instituciones de Crédito que tienen por objeto, entre otras cosas, establecer la posibilidad de que las instituciones de crédito sean autorizadas para llevar a cabo la totalidad de las operaciones que permite la ley, o bien, que puedan realizar, a su elección, sólo algunas de las operaciones que les permite la ley, con la posibilidad de incrementar o disminuir el número de dichas operaciones. Asimismo, se transfieren a la CNBV diversas facultades que actualmente ejerce la SHCP. Dichas funciones consisten principalmente en el otorgamiento de autorizaciones para la organización y operación de las instituciones de banca múltiple, sus fusiones, escisiones y diversos actos corporativos, así como la facultad de revocar la citada autorización para organizarse y operar como tal. Igualmente, se actualiza el marco normativo respecto a la contratación con terceros de servicios necesarios para la operación de instituciones de crédito, para establecer de una forma clara, los casos en que la CNBV puede ordenar la suspensión parcial o total, temporal o definitiva, de la prestación de dichos servicios. Adicionalmente, se actualizan las disposiciones relativas a personas relacionadas, cartas de crédito y se reconoce la figura de organismos autorregulatorios. Por lo que toca a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, se reforma a fin de que todas las instituciones de banca de desarrollo cuenten en su consejo directivo con un mínimo de dos consejeros externos con carácter de independientes.

El "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos" fue presentado por el Ejecutivo Federal, y aprobado el 11 de diciembre de 2007 por el H. Congreso de la Unión.

Se iniciaron las labores del grupo de trabajo interinstitucional conformado por las diversas autoridades financieras (SHCP, Banco de México, Procuraduría Fiscal de la Federación, IPAB y CNBV) para preparar una propuesta de reforma en materia de quiebras bancarias, la cual tiene como fin establecer los mecanismos necesarios para liquidar en definitiva a las instituciones de banca múltiple insolventes, es decir, aquéllas cuyos activos son insuficientes para hacer frente a sus obligaciones de pago. En este sentido, la primera versión del anteproyecto fue ingresado al portal de la COFEMER el día 19 de octubre de 2006, y dictaminado favorablemente mediante oficio de fecha 15 de noviembre de 2006. Posteriormente y con motivo de diversos cambios efectuados al anteproyecto en cuestión se integró una versión final de dicho proyecto de reformas, la cual fue enviada a la COFEMER el día 4 de octubre de 2007 y actualmente se está en espera del dictamen respectivo.

Por otra parte, durante el ejercicio 2007, esta CNBV participó con la SCHP y el Banco de México, en la elaboración de un proyecto de reformas a la Ley para Regular

las Sociedades de Información Crediticia, dicho proyecto fue aprobado por el H. Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2007, pasando al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Asimismo, se continuó trabajando con diversas autoridades financieras en la integración de una nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y se mantuvieron los trabajos tendientes al diseño de una ley aplicable a los denominados mercados de derivados.

4.- JUNTAS DE GOBIERNO[16].

En cumplimiento a lo dispuesto por la el artículo 13 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el año 2007 se celebraron 7 sesiones de la Junta de Gobierno de esta Comisión, de las cuales seis fueron ordinarias y una extraordinaria.

IV.- HERRAMIENTAS DE SUPERVISIÓN (ANÁLISIS Y RIESGOS)

1.- INFORMACIÓN.

En el período que se informa, la CNBV emitió diversas disposiciones relacionadas a información periódica que se dirigen a los siguientes sectores: sociedades financieras de objeto limitado, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, casas de cambio, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, instituciones de crédito, sociedades controladoras de grupos financieros, casas de bolsa, organismos de integración y federaciones. En consecuencia, se ejecutaron las modificaciones de los trámites correspondientes ante la COFEMER.

Se realizaron actividades relacionadas con la elaboración de los reportes regulatorios de consumo, vivienda, operaciones de banca electrónica, información por localidad y de bienes adjudicados para instituciones de crédito. También se elaboraron los reportes para uniones de crédito, Infonavit, Fovissste e Infonacot, homologándolos con los nuevos criterios contables y se diseñaron los reportes solicitados para las Calificadoras de Valores. Los reportes regulatorios de Almacenes Generales, Empresas de Factoraje Financiero, Arrendadoras Financieros, Sofoles no Agrupadas, Sofoles Agrupadas y Casas de Cambio fueron actualizados por cambios en criterios contables en 2007. Asimismo, se iniciaron las actividades de análisis de los reportes regulatorios aplicables a las Sofomes.

Se empezaron las acciones para sustituir los reportes regulatorios de la serie R03 Inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo e instrumentos financieros derivados y R08 Captación, por la que recibe Banxico, y de esta manera simplificar los requerimientos de información y eliminar la duplicidad de requerimientos a las entidades supervisadas por parte de las autoridades.

Se realizó el acopio, validación y explotación de la información requerida a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la CNBV, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente a través de los procedimientos establecidos, e integrándola a las bases de datos y sistemas de consulta institucionales.

[16] El detalle de las mismas se precisa en el Anexo 14.

Se concluyeron las adecuaciones necesarias para el acopio de información, a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), a consecuencia de la publicación de los nuevos criterios contables aplicables a los siguientes sectores: banca múltiple, banca de desarrollo, grupos financieros, casas de bolsa, sofoles, almacenes generales de deposito, empresas de factoraje financiero, arrendadoras financieras y casas de cambio. Además, se incorporaron los fondos y Fideicomisos Públicos y el Infonavit al esquema del SITI, para efectos de reportar la información requerida por esta Comisión. Se iniciaron las actividades necesarias para la actualización de los criterios contables y su aplicación a través del SITI, para efectos de que las Uniones de Crédito y el Fovissste, reporten la información a esta Comisión, mismas que entrarán en vigor en 2008.

Se concluyó el proyecto "información sobre las cuentas de depósito o inversión de las dependencias y entidades de la administración pública federal", solicitado por la SHCP, sin embargo el sustento legal en el que se basaba ese proyecto fue derogado y no ha habido comentarios por parte de esa Secretaría.

Debido a la entrada en vigor el 1 de enero de 2007, de las disposiciones del 15 de septiembre de 2006, dirigidas a las organizaciones auxiliares de crédito y a las instituciones de banca múltiple, se inició la adecuación de validaciones en el SAVIF (Sistema de Administración y Validación de Información Financiera).

Se llevaron a cabo actividades para el cálculo y envío a las autoridades correspondientes de las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al IPAB, correspondientes a los meses de diciembre 2005 a noviembre 2007. Se dio inicio a las visitas de inspección para verificar la información correspondiente al Anexo 43 de Cuotas del IPAB. Siendo las primeras instituciones en ser visitadas Banco Amigo y Banco Famsa.

En otro rubro, se continuó con el seguimiento a la entrega de información de más de 400 instituciones pertenecientes a 12 sectores. Para todas aquellas entidades que incumplieron con la entrega de información financiera periódica conforme señalan diversas disposiciones emitidas por la CNBV y en los casos en los que se contó con los elementos necesarios, se solicitaron a las áreas jurídicas de la CNBV, los emplazamientos correspondientes y se atendieron las solicitudes de opinión técnica que esas áreas formularon. En coordinación con la Gerencia de Sanciones, se participó en diversas actividades relacionadas con el diseño, elaboración y presentación de propuestas de montos de infracciones, los catálogos correspondientes así como de las plantillas de los oficios de emplazamiento.

Con relación a la explotación de la información proporcionada por las entidades supervisadas, se realizaron las actividades relacionadas con la explotación de la información de los reportes regulatorios de Financiera Rural, y se concluyeron las correspondientes a los reportes de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración. También se diseñó y desarrolló una nueva aplicación para mostrar los indicadores relevantes del sistema financiero y de cada uno de los sectores que lo conforman, actualizados con los nuevos criterios contables en el caso de los sectores supervisados por esta Comisión. Asimismo, se desarrolló una Herramienta Temporal de Consulta, con información de los reportes regulatorios contables de los diferentes sectores financieros supervisados por esta Comisión publicados en 2007.

Se ejecutaron tareas de administración de usuarios de la propia CNBV, de Banxico, del IPAB y de la SHCP, que explotan, en diferentes niveles, la información

financiera en versión electrónica que recaba, administra, valida y suministra la Supervisión en Jefe de Información; con ello, se facilitan las actividades de supervisión y análisis que llevan acabo esos organismos.

2. ANÁLISIS

Se elaboraron y publicaron en la página de Internet de esta Comisión los boletines estadísticos correspondientes a los períodos 4T06, 1T07, 2T07 y 3T07 para los siguientes sectores: Grupos Financieros, Banca Múltiple, Banca de Desarrollo y Financiera Rural, Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (Arrendadoras, Factorajes, Almacenadoras y Casas de Cambio), Sociedades de Inversión, Uniones de Crédito, Casas de Bolsa y Sofoles. Asimismo, se publicó en la página de Internet de esta Comisión información adicional, contable y estadística, no reservada, de cada uno de los sectores mencionados anteriormente. En lo que respecta al Sector de Sociedades de Inversión, se publicó en el mismo medio, la información estadística mensual desde Noviembre de 2006 hasta Octubre de 2007.

Durante el periodo se elaboraron distintos análisis financieros y económicos, entre los cuales se encuentran las Notas Evolutivas Trimestrales generadas para los siguientes sectores: Grupos Financieros, Banca Múltiple, Banca de Desarrollo y Financiera Rural, Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (Arrendadoras, Factorajes, Almacenadoras y Casas de Cambio), Sociedades de Inversión, Uniones de Crédito, Casas de Bolsa y Sofoles. Es importante mencionar que todos estos documentos forman parte de los boletines estadísticos.

De la misma forma se desarrollaron varios análisis sectoriales para la Banca Múltiple, de acuerdo al interés de las áreas de supervisión, el Análisis Financiero Oportuno (G-7, bancos regionales y filiales especializadas) y la Evolución de la Cartera al Consumo de la Banca Múltiple, además de diversas presentaciones sobre la evolución del Sistema Financiero Mexicano.

En lo que respecta a la atención de solicitudes y de proyectos con organismos internacionales, se cumplió en tiempo y forma con los requerimientos del FMI respecto al ejercicio de compilación de indicadores de solvencia financiera (FSIs) y se concluyó el proyecto para su publicación en la página de Internet de la CNBV. También se atendieron los requerimientos del Banco Mundial relativos a indicadores e información agregada de Cartera de Crédito. Adicionalmente, se continuó la participación en el proyecto SDMX por medio del cual se proveerá de información a la OCDE. Dicho proyecto está coordinado por la SRE y bajo el auspicio técnico del INEGI.

Como parte de las responsabilidades de administrar y diseñar las Metodologías de Análisis que requieren las áreas de Supervisión de esta Comisión, durante el año 2007 se realizaron, además de las tareas periódicas de atención y capacitación a supervisores y actualización de datos para todas las Metodologías, las adecuaciones necesarias en las Metodologías, derivadas del cambio en los Criterios Contables.

3. RIESGOS

Durante el 2007 la Comisión continuó el proceso de homologación de prácticas de supervisión y análisis de riesgos haciendo uso de las herramientas institucionales disponibles para la medición de riesgos de crédito y mercado.

En el año se realizó la estimación mensual de riesgos de mercado de las instituciones financieras de los sectores de Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, Casas de Bolsa y Filiales del Exterior correspondientes a los meses de diciembre 2006 a octubre de 2007. Asimismo, se formularon los análisis trimestrales de riesgos de mercado para el 4T06, 1T07, 2T07 y el 3T07. Asimismo, se llevaron a cabo las mediciones mensuales de riesgo de mercado de Sociedades de Inversión de acuerdo a la disponibilidad de la información institucional. Por otra parte, se procesaron las mediciones trimestrales de riesgo de crédito de la cartera comercial de los sectores de Banca Múltiple, Banca de Desarrollo y Filiales del Exterior bancos del sistema financiero nacional para los periodos del 4T06, 1T07, 2T07 y 3T07.

Tanto las estimaciones mensuales de riesgos de mercado como los análisis trimestrales de riesgo de crédito y mercado fueron dados a conocer a través de los canales institucionales de difusión a los supervisores, supervisores en jefe y directores generales responsables de vigilar los riesgos en las instituciones. A su vez, los correspondientes reportes de análisis fueron presentados en su oportunidad a la Presidencia y Vicepresidencias de la CNBV en las reuniones periódicas de seguimiento de riesgos.

La Supervisión en Jefe de Riesgos aumentó sustancialmente su participación en el programa institucional de supervisión al revisar los modelos de riesgo de mercado de nueve instituciones de Banca Múltiple (Bank of America, Banco del Bajío, Bancoppel, Interacciones, WalMart Adelante, Invex, Scotiabank, Santander e Inbursa) y de dos Casas de Bolsa (CB Vector y CB Inverlat). De igual manera, se revisaron los modelos de riesgo de crédito de Banco del Bajío, Interacciones, WalMart Adelante, Scotiabank e Inbursa con lo cual, la Supervisión en Jefe de Riesgos amplió la cobertura de sus servicios de apoyo a la CNBV.

Durante el año, la Supervisión en Jefe de Riesgos trabajó de la mano de la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras “A” y la Dirección General de Instituciones Financieras “C” en la revisión de los modelos internos para estimación de requerimiento de capital (BIS II) que presentaron a consideración BBVA Bancomer y HSBC.

Asimismo, esta área ha participado como responsable de transmitir la problemática de la adopción del Nuevo Acuerdo de Capital (BIS II), tanto al interior de la CNBV como entre autoridades y continuará teniendo una participación activa en la coordinación institucional para la adecuada instrumentación del Acuerdo en el sistema financiero mexicano.

4. ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS Y COSTOS FISCALES

Se administró y validó la información mensual de los Programas de Apoyo a Deudores con relación al Esquema de Descuentos en los Pagos y al Esquema en UDIS (PROGRAMAS) que envían las instituciones de crédito (Banca Múltiple y Banca de Desarrollo) y a partir de ésta, se elaboraron los reportes correspondientes al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a Banco de México (BANXICO).

De manera complementaria, se revisaron los informes de auditoría externa que entregaron las instituciones sobre la correcta aplicación de los PROGRAMAS y se elaboraron los reportes correspondientes al IPAB y a BANXICO. Adicionalmente, se realizaron las estimaciones del Costo Fiscal y Flujos asociados a los PROGRAMAS de manera trimestral, así como para los casos especiales.

Asimismo, y derivado del ritmo acelerado de los prepagos observados durante los últimos años en los créditos hipotecarios, se actualizó el modelo para la estimación del costo fiscal asociado a dichos créditos.

De la misma forma, se continuó con los trabajos de la clasificación de los expedientes relativos a los PROGRAMAS conforme a los nuevos lineamientos del Archivo de Concentración.

Por otro lado, se envió la información y la documentación solicitada por la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a los PROGRAMAS, con motivo de los trabajos de revisión sobre la Cuenta de la Hacienda Pública Federal por el ejercicio de 2006.

Finalmente, se atendieron las diversas consultas que recibió esta Supervisión en Jefe, de las instituciones de crédito, de otras dependencias gubernamentales, así como de otras áreas de la CNBV y se revisó, se dio seguimiento y se llevaron a cabo las acciones necesarias en aquellos casos en los que se detectaron inconsistencias en la aplicación de los PROGRAMAS.

V.- DESARROLLO DE PROYECTOS

Se elaboró la Agenda Regulatoria para el 2007, la cuál contiene los proyectos que, en materia legal y de regulación secundaria, son prioritarios para la Comisión en el ámbito de su competencia. El contenido de dicha Agenda así como la definición de los temas prioritarios, se realizó con el acuerdo de las distintas vicepresidencias de la Comisión y cuenta con la aprobación de la presidencia de este Organismo. Es a partir de esta Agenda, que se plantean los objetivos, importancia y oportunidad con que se deben desarrollar los proyectos normativos.

Se participó en el proyecto de reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, el cuál fue aprobado por el H. Congreso de la Unión en diciembre, a fin de ajustar el ordenamiento al desarrollo reciente del Sistema Financiero Mexicano, a través de medidas tendientes a: incentivar la entrada de nuevos participantes al referido sistema y generar mayor competencia; fomentar la apertura de bancos especializados, y adecuar los parámetros para el cálculo de los límites a los que están sujetas las inversiones que realicen las instituciones.

Asimismo, la reforma ajusta el régimen vigente para las actividades de comisionistas, así como respecto de la contratación de servicios con terceros por parte de las instituciones de crédito. En relación con este tema, se llevaron a cabo las modificaciones a objeto de flexibilizar al marco regulatorio y se realizaron los estudios de experiencia internacional a fin de comprar los mecanismos utilizados por diversos países en la contratación de terceros, y en la forma para mitigar los riesgos derivados de dichas operaciones. De igual forma, se investigó en qué casos y en qué términos las distintas autoridades internacionales permitían a las instituciones de crédito recibir depósitos o pagos de créditos a través de comisionistas.

Se colaboró con distintas autoridades financieras en el análisis y revisión de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a fin de evaluar reformas para ampliar el régimen de las asociaciones, sociedades y grupos de personas físicas que actualmente se encuentran exentas de la regulación contenida en dicha ley; así como para establecer obligaciones de transparencia para las federaciones; incorporar nuevos delitos; y

modificar el esquema para la transición de diversas asociaciones o sociedades no reguladas, al régimen de entidades de ahorro y crédito popular.

Se analizaron las iniciativas de reforma a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Derivado de lo anterior, se participó en un grupo conformado por distintas autoridades financieras a fin de proponer modificaciones al ordenamiento, en materia de: derecho al olvido para personas físicas y morales; criterios de inclusión en la base de datos acordes con los criterios contables de la Comisión; gobierno corporativo; prohibiciones para las sociedades de información crediticia, sus empleados y funcionarios de proporcionar información relativa a datos personales de sus clientes. Por otra parte se asignaron facultades a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Procuraduría Federal del Consumidor, de acuerdo al ámbito de sus respectivas competencias en la materia, entre otras. Esta Ley fue aprobada en diciembre por el H. Congreso de la Unión.

De igual forma, se participó en la redacción de la nueva Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la cuál fue publicada el 15 de junio, misma que otorga mayores elementos de protección y transparencia para los usuarios de los servicios financieros e incentiva una mayor competencia entre las entidades del sector.

Posteriormente, se trabajó en la elaboración de disposiciones de carácter general para regular lo relativo a los contratos de adhesión que utilicen las entidades financieras que otorguen crédito, préstamo o financiamiento al público, a fin de propiciar un adecuado equilibrio en la relación que dichas entidades mantienen con sus clientes. Del mismo modo, las disposiciones tuvieron como objeto regular la publicidad, los estados de cuenta y comprobantes de operación emitidos por las citadas entidades financieras, con el objeto de propiciar una mayor transparencia y objetividad en la información que se difunde a través de dichos medios. Las citadas disposiciones se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 22 de noviembre.

Por otro lado, se continuó trabajando en la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como en el proyecto de Quiebras Bancarias, misma que contiene la última etapa de la reforma integral para la resolución de instituciones de banca múltiple, y que incorpora los instrumentos necesarios para procurar el pago a los ahorradores y demás acreedores en el menor tiempo posible y obtener el máximo valor de recuperación de los activos de dichas instituciones.

Por su parte, se llevaron a cabo estudios de experiencia internacional en materia de regulación de uniones de crédito e instituciones de crédito vinculadas con grupos comerciales. Finalmente, se colaboró con otras autoridades, en el desarrollo de una estrategia integral de cultura financiera cuyo propósito será impulsar la demanda de servicios financieros, mediante la educación financiera de la población.

Se realizó una propuesta con los elementos regulatorios aplicables a la desmutualización de las bolsas de valores en respuesta al interés de la Bolsa Mexicana de Valores de reorganizar sus áreas de negocio, con miras a una eventual oferta pública de acciones.

Se llevó a cabo una revisión de la experiencia internacional relativa a la emisión de los instrumentos financieros conocidos como “Covered Bonds”, y se desarrolló una propuesta integral de regulación para su emisión y operación, en función de las

particularidades del Sistema Financiero Mexicano, identificando sus posibles emisores y, estableciendo requisitos mínimos para la integración y sustitución de los activos de respaldo, así como mecanismos de revelación y supervisión, entre otros temas.

Se continuó con el estudio acerca de la experiencia internacional en materia de fondos privados y los denominados “Hedge Funds”, y se elaboró una propuesta preliminar para incorporarlos al Sistema Financiero Mexicano, al amparo de la Ley de Sociedades de Inversión. La propuesta considera regulación mínima en materia de autorización, operación, perfil del inversionista, régimen de inversión, financiamiento, divulgación de información, entre otros.

Se analizó la propuesta de la Bolsa Mexicana de Valores para la incorporación de la figura del Formador de Mercado en el mercado de capitales, realizando comentarios a la misma y, proponiendo cambios a las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa y emisoras, así como elementos adicionales a las reglas operativas y contrato de servicios que se consideran pertinentes para su integración.

Respecto al mercado de Derivados, se concluyó la serie de trabajos del grupo redactor del Proyecto de Ley del Mercado de Derivados, en el cual participan Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y diversas áreas de la Comisión, el cual se turnará al gremio para sus comentarios y redacción final del proyecto.

Se participó en el desarrollo de la propuesta de resolución que modificaría a las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa en relación con los a requerimientos mínimos de capital, outsourcing y seguridad en medios electrónicos, entre otros temas.

Asimismo, se ha trabajado en una propuesta de nuevos elementos para regular a las instituciones calificadoras de valores, que incluye: causales de suspensión de las actividades y servicios de las instituciones calificadoras de valores; políticas y procedimientos para la administración y revelación de conflictos de interés; prohibiciones específicas a la celebración de prácticas de abuso; función de contraloría interna, precisando sus deberes; y estados financieros anuales auditados por auditor externo independiente.

Paralelamente, se desarrolló un proyecto para actualizar la Regulación de Analistas Financieros que reglamenta el artículo 414 de la Ley del Mercado de Valores (LMV), adecuándolas tanto al espíritu de la Ley, como a las tendencias regulatorias internacionales con el fin de facilitar la elaboración de recomendaciones de inversión.

Además, se trabajó en la actualización de las Reglas generales aplicables a las adquisiciones de valores que deban ser reveladas y de ofertas públicas de compra de valores. Se desarrolló una propuesta de regulación que adecua su contenido a los preceptos de la nueva LMV, y establece los términos y condiciones para la revelación de operaciones con valores por parte de consejeros, directivos relevantes y personas que detentan más del diez por ciento de las acciones de una sociedad emisora.

El 8, 12 y 17 de enero se publicaron en el DOF las Resoluciones por las cuales se modificaron diversas disposiciones dirigidas a las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito y casas de bolsa, respectivamente, a fin de que la información financiera que proporcionan dichas sociedades y entidades financieras sea consistente con los criterios de contabilidad que les aplican.

El 15 de enero de 2007 se publicaron las Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera aplicables a organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, dentro de las que se dan a conocer lo relativo a criterios de contabilidad, reportes regulatorios y auditoría externa. Dichas Disposiciones compilan en un sólo instrumento jurídico las Disposiciones aplicables a la contabilidad de las entidades financieras mencionadas, así como en materia de elaboración, publicación y textos que anotarán al calce de los estados financieros. Asimismo, mediante dicha resolución se dan a conocer los reportes de catálogo mínimo, con base en el cual dichas entidades remitirán información relativa a su contabilidad.

Por otra parte, el 26 de abril se publicó en el DOF la Resolución por la que se modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito a fin de incorporar a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, acorde con los mejores estándares internacionales en la materia, diversas metodologías relacionadas con los sistemas de registro contable para la estimación y valuación del rendimiento y amortización de los derechos de cobro que forman parte de los activos de las propias instituciones, adecuando para ello las normas de registro, valuación, presentación y revelación en los estados financieros de los activos que representen tales derechos de cobro.

El 11 de mayo de 2007 se publicaron las Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el fin de establecer las normas de registro contable de las operaciones de dicho Instituto, fijándole las reglas para la estimación de sus activos y, en su caso, de sus obligaciones y responsabilidades.

Durante el mes de diciembre de 2007 se expidieron las Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en su carácter de administrador del Fondo de la Vivienda a que se refiere el articulo 167 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, estando pendiente su publicación en el DOF, misma que se realizará durante la segunda semana de enero de 2008.

Durante el mes de diciembre de 2007 se expidieron las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular con activos iguales o inferiores a 7’000,000 UDIS, así como los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular con activos superiores a 7’000,000 UDIS estando pendiente su publicación en el DOF, misma que se realizará durante la tercer semana de enero de 2008.

Con el propósito de que el tratamiento de las operaciones especializadas propias de las entidades sujetas a la supervisión de la Comisión, sea consistente conceptualmente, tanto con las normas nacionales aplicables a las entidades no financieras, como con lo previsto para dichas operaciones en normatividad internacional, así como asegurar que los criterios de contabilidad contemplen las actualizaciones a la normatividad emitida por esta Comisión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, se ha trabajado en proyectos de criterios para instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

Con fin de promover la homologación de las normas contables a las instituciones financieras sujetas a las supervisión de la Comisión, se ha trabajado en la revisión de las Normas de Información Financiera que se encuentra desarrollando el Centro de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), de aplicación para las entidades sujetas a la supervisión de esta Comisión.

Asimismo, se efectuaron reuniones con la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) para comentar y analizar la normatividad que en materia de auditoría emite y pudiera impactar en la normatividad emitida por esta Comisión, y se participó en diversas reuniones de la Comisión Representativa de Instituciones del Sector Financiero (CRISEF) del IMCP y con la Asociación de Bancos de México, A. C., en las que se discutieron diversos temas contables de interés para dichos grupos

Adicionalmente, se tuvo participación en el Standing Committee No 1 (SC1) del International Organization of Securities Commissions en el que se revisaron y discutieron diversos temas relacionados con las mejoras en materia contable, auditoría e información financiera.

En materia de mejoras y emisión de nuevos criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Crédito, se desarrollaron los proyectos de criterios C-2 “Operaciones de bursatilización” y C-5 “Consolidación de las entidades de interés variable”, proyectos que se encuentran en el proceso de comentarios con las áreas de Supervisión de esta Comisión.

Se efectuaron análisis en relación a la tendencia mundial de convergencia hacia International Financial Reporting Standards (IFRS) realizada en diversos países y bloques económicos con el propósito de definir la posibilidad de su adopción en México.

Con el objeto de homologar la normatividad aplicable por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), para efectos de la consolidación de entidades de seguros con el Grupo Financiero, se integró un grupo de trabajo para efectuar dicha homologación, y lograr la consolidación a finales de 2008.

En relación al Organismo de Evaluación de Calidad de las Firmas de Auditoría, se sostuvieron reuniones de trabajo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y con la CNSF para apoyar la constitución de este organismo en México, creándose un grupo de trabajo a fin de establecer la forma en que dicho esquema será implementado, el cual será liderado por esta Comisión.

Con el fin de impulsar el otorgamiento del crédito bancario a las PYMES, el 5 de noviembre se publicó en el DOF la Resolución por la que se modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito. Dicha modificación permite evaluar y calificar un mayor número de créditos mediante metodologías paramétricas, así como reducir la documentación requerida para algunos créditos haciendo más expedito el proceso crediticio sin descuidar el marco prudencial de la regulación. Para lograr lo anterior, se estableció una nueva clasificación para los créditos comerciales en función de su monto y se diferenció la documentación solicitada, en función de la nueva clasificación. Dicha clasificación permite a las instituciones de crédito ajustarse de mejor forma a las necesidades específicas de cada sector productivo, así como distinguir de manera más acertada los riesgos asumidos en cada nivel de crédito otorgado.

El 23 de noviembre se publicaron en el DOF las Reglas para los requerimientos de capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo (las Reglas), como resultado del trabajo conjunto de la Comisión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México para desarrollar una reforma integral al marco de capitalización, con base en el Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea para la Regulación Bancaria. Las Reglas incorporan un nuevo procedimiento para la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito mediante un método denominado Estándar y establecen, por primera vez, un requerimiento de capital por concepto de reisgo operacional.

Se modificó la regulación prudencial dirigida a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular en sus cuatro niveles. Con dichas modificaciones se simplificó el cálculo de los requerimientos de capital; se permitió el uso de garantías para disminuir el requerimiento de capital por riesgo de crédito y se estableció una nueva categoría de crédito denominada microcrédito, cuya característica principal, es que su fuente de pago está constituida por una actividad productiva del acreditado diferente a un salario y que al ser otorgado con mayor conocimiento del cliente y mejor tecnología de crédito, brinda la facilidad de crear menores reservas. Adicionalmente, se incorporaron tablas de provisionamiento específicas para la cartera de vivienda con garantía hipotecaria, así como para créditos al consumo que cuenten con garantía hipotecaria. Finalmente, para efectos de diversificación, se permite que las entidades consideren la parte cubierta por garantías líquidas y de fácil realización hasta en un 75% de su valor. Las modificaciones en comento, junto a otras, fueron dictaminadas favorablemente por COFEMER el 26 de diciembre.

Durante el mes de diciembre, se envió a la COFEMER un proyecto de Resolución que modificará a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito con el fin de incorporar Disposiciones relativas a la determinación de requerimientos de capital por riesgo de crédito mediante el uso de métodos basados en calificaciones internas; métodos internos para la determinación de reservas preventivas derivados del uso de modelos internos de capital, así como lineamientos generales para la constitución de una base de datos histórica de eventos de riesgo operacional que contenga el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o Unidad de Negocio de origen.

Con base en las Disposiciones vigentes aplicables a las instituciones de crédito, se elaboraron proyectos de regulación prudencial para los Fideicomisos Públicos que realicen actividades financieras, el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en materia de proceso crediticio, provisiones adicionales a las derivadas del proceso de calificación, integración de expedientes de crédito, administración de riesgos, calificación de cartera crediticia, controles internos y contratación con terceros de servicios o comisiones. Dichos proyectos se encuentre en etapa de revisión al interior de la Comisión.

Con el objetivo de mitigar los riesgos que asumen las instituciones de crédito que adquieren títulos fiduciarios o derechos inherentes de fideicomisos privados, se desarrolló un proyecto de Disposiciones de carácter prudencial dirigidas a las instituciones de crédito que actúan como fideicomisarias en operaciones con fideicomisos privados que busca fomentar la transparencia de estas operaciones, detectar la posible transferencia de recursos entre partes relacionadas así como entre grupos de riesgo común. Dicha propuesta fomenta por otra parte que los fideicomisos

no bursátiles sean calificados por instituciones calificadoras y que se haga pública una parte de la emisión en un mercado de valores reconocido.

Con relación al desarrollo de los Manuales Institucionales de Supervisión, durante 2007 se realizaron distintas actividades para continuar con la homologación y actualización de los procedimientos de supervisión que se aplican a los sectores competencia de la Comisión.

Al cierre del primer trimestre se finalizó y liberó la versión 3.0 del Manual de Supervisión de Instituciones de Crédito con la finalidad de reflejar cambios en la normatividad y las prácticas de supervisión. Las principales modificaciones fueron derivadas de modificaciones en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, relativas a reportes regulatorios y normas de información financiera (NIF). Además, se incorporó una nueva versión del material de supervisión de sistemas, así como la nueva metodología de prevención de lavado de dinero.

El tema de Prevención de Lavado de Dinero también se actualizó en los manuales de los sectores sociedades financieras de objeto limitado y casas de cambio. Adicionalmente, la metodología respectiva se publicó para los sectores de casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades de inversión y entidades de ahorro y crédito popular.

También se liberó la primera actualización del Manual de Supervisión de casas de cambio (versión 1.1), publicada en formato electrónico durante el mes de septiembre para reflejar diversos comentarios de los supervisores, y se elaboró la primera versión del Manual de Supervisión de casas de bolsa (versión 1.0), que será liberada a inicios del próximo año en la red interna, para su revisión final por parte de las áreas de supervisión.

Por otra parte, al cierre del año se publicó la metodología para la calificación de las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión de acuerdo a su grado de riesgo (CEFER), elaborada bajo coordinación de la Dirección General de Métodos, Procesos y Calidad con participación de las áreas de supervisión, a fin de que se encuentre disponible para consulta a través del Portal de Manuales Institucionales.

Con relación a las Herramientas Institucionales de Supervisión, se realizaron adecuaciones al Sistema Institucional de Supervisión (SIS) para incorporar mejoras funcionales que faciliten su uso y para atender diversos requerimientos planteados por los usuarios. Asimismo, se desarrolló y finalizó el modulo de seguimiento de observaciones del SIS, que servirá para registrar y monitorear las observaciones derivadas del proceso de supervisión de una manera más eficiente, facilitando la recopilación, control y consulta tanto de las observaciones como de las respuestas proporcionadas por las entidades supervisadas. Dicho módulo se presentará a las áreas usuarias para pruebas y liberación el próximo año.

Además, se desarrolló un nuevo módulo de intercambio de información para fines de supervisión consolidada, el cual se finalizó al cierre del año. Lo anterior a fin de utilizar al SIS como instrumento para intercambiar información entre las áreas que supervisan a entidades agrupadas.

VI.- GESTIÓN INTERNACIONAL Y DIFUSIÓN

1.- RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

En el ámbito internacional, la CNBV continuó fomentando y fortaleciendo las relaciones institucionales para la cooperación y el intercambio de información, así como de asistencia técnica, con las autoridades financieras de otros países.

En este sentido, las principales actividades que se llevaron a cabo pueden clasificarse en los rubros siguientes:

1.1 Acuerdos de cooperación con organismos homólogos;
1.2 Asistencia técnica a organismos homólogos;
1.3 Asistencia técnica a organismos financieros internacionales;
1.4 Coordinación de visitas de asistencia técnica y de inspección;
1.5 Participación en foros internacionales; y
1.6 Coordinación de cursos y seminarios, tanto en el extranjero, como en México, impartidos por diversos organismos internacionales.

Cabe señalar, que en cada uno de estos rubros la CNBV tiene por objeto garantizar las mejores prácticas y estándares internacionales, en materia de supervisión y regulación financiera, lo cual se traduce en diversas acciones que tienen un impacto directo en las funciones a cargo de la CNBV.

Algunas acciones que resultan de la implementación de dichas prácticas o estándares internacionales, son: cambios a la regulación aplicable; seguimiento y/o divulgación interna de los acuerdos y/o compromisos derivados de la participación de la CNBV en los distintos foros internacionales; desarrollo de nuevas metodologías y criterios para el intercambio de información y asistencia técnica con autoridades internacionales; aplicación de principios o estándares internacionales en materia de supervisión bancaria y bursátil; e incluso, definición de procesos de trabajo que se establecen al interior de la propia Comisión; entre otras.

1.1 Acuerdos de Cooperación con Organismos Homólogos.

A efecto de facilitar el intercambio de información y asistencia técnica con otras autoridades internacionales, durante el 2007 la CNBV suscribió un acuerdo de cooperación bilateral con el organismo homólogo siguiente:

- Comisión Federal Bancaria de Suiza, de la Confederación Suiza.

Asimismo, la CNBV inició el proceso de firma de otros acuerdos de cooperación bilateral con las autoridades que se mencionan a continuación:

- El Banco Central del Uruguay, de la Republica Oriental del Uruguay, en su carácter de autoridad de supervisión bancaria realizada a través de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera,

- A través de una Enmienda al Acuerdo de Cooperación que se tenía firmado con la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal y la Oficina del

Contralor de la Moneda, ambas de los Estados Unidos de América, se incluirá a las autoridades siguientes de dicha jurisdicción:

- La Corporación Federal de Seguro de Depósitos.
- La Oficina de Supervisión de las Instituciones de Ahorro.

De igual forma, la CNBV continuó fortaleciendo sus vínculos de cooperación multilateral, a través de la admisión de nuevos miembros al acuerdo del que ya es signatario la CNBV: *Acuerdo Multilateral de Entendimiento Sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información de la Organización Internacional de Comisiones de Valores* (Acuerdo Multilateral de IOSCO).

1.2 Asistencia a Organismos Homólogos de Supervisión.

Durante 2007, la CNBV continuó fortaleciendo las relaciones de cooperación con otros organismos homólogos de supervisión a nivel internacional[17].

Cabe señalar, que dicha cooperación comprende tanto el intercambio de información para atender solicitudes provenientes de los distintos organismos internacionales, así como las solicitudes de información que la CNBV formula a dichos organismos.

Algunos de los principales temas sobre los cuales versaron los intercambios de información, son los siguientes:

Temas relacionados con el Proceso de Supervisión de la CNBV

- Oficinas de Representación en México de Bancos Extranjeros
- Supervisión Financiera.
- Capital Regulatorio. (Basilea II)
- Información Financiera pública de Bancos.
- Entidades supervisadas.
- Normatividad Aplicable a Sociedades de Información Crediticia.
- Sistema Bancario Mexicano.

Temas relacionados con el Mercado de Valores

- Órdenes de Sistemas de Negociación
- Oferta Pública
- Creación de Instituciones Financieras Bursátiles. (Fondos y Sociedades de Inversión)
- Otros
- Consejo Coordinador Empresarial

1.3 Asistencia a Organismos Financieros Internacionales.

En el marco de las actividades de cooperación con organismos financieros internacionales, la CNBV trabajó conjuntamente con el Banco Mundial (BM) en el análisis, opinión y desarrollo de estudios sobre diversos temas que actualmente se discuten en el ámbito internacional, entre los que destacan los siguientes:

[17] En el Anexo 15 se presenta el listado de los organismos internacionales con los cuales se tuvo relación

- Prevención del lavado de dinero.
- Microfinanzas.

Por lo que respecta al Fondo Monetario Internacional (FMI), durante 2007 mantuvo un diálogo continuo, vinculado a la realización de la visita realizada por dicho organismo al amparo del Articulo IV de la carta constitutiva del FMI.

De forma significativa, este diálogo se vinculó al seguimiento de uno de los trabajos de mayor relevancia desarrollados en coordinación con el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que fue el Programa de Evaluación del Sistema Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) practicado a México durante el primer trimestre de 2006. Esta evaluación requirió el trabajo coordinado de las autoridades financieras mexicanas, tales como: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR); Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF); Banco de México; y el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), entre otros.

1.4 Atención de Visitas.

Con el objeto de continuar fortaleciendo las actividades de cooperación internacional, la CNBV coordinó y atendió diversas visitas de organismos internacionales durante el 2007[18]. Dichas visitas tuvieron por objeto compartir información relevante sobre los procesos de supervisión y/o regulación que lleva a cabo la CNBV respecto a sus entidades supervisadas, así como el dar a conocer la situación actual del sistema financiero mexicano.

1.5 Participación en Foros Internacionales.

La CNBV participó en diversos foros internacionales, lo que le permite mantenerse a la vanguardia respecto a las mejores prácticas de supervisión y regulación en el ámbito internacional, tanto en materia bancaria, como bursátil. Es importante mencionar que la CNBV ha venido adquiriendo un papel de liderazgo en varios de estos foros, e incluso preside y coordina algunos de los grupos de trabajo que derivan de éstos.

En este sentido, destaca la participación de la CNBV en los foros siguientes:

- **Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (BCBS).**

El Comité de Basilea es un foro que agrupa a los bancos centrales y reguladores bancarios de los países integrantes del Grupo de los Diez. Por lo que respecta a la participación de la CNBV, esta se dio en el “International Liaison Group” (ILG). Los temas en los que se ha trabajado durante 2007 incluyen los desarrollos recientes experimentados por el sector crediticio, así como sus implicaciones para bancos y mercados financieros; los avances en materia de supervisión bancaria en países y regiones no pertenecientes al Comité de Basilea; microfinanzas y la supervisión consolidada.

[18] En el Anexo 16 se presenta el detalle de las visitas realizadas.

Asimismo, durante 2007, la CNBV participó en las reuniones siguientes:

- Committee Accord Implementation Group's Validation Subgroup (AIGV)
- Accord Implementation Group (AIG)
- International Liaison Group on Capital (ILGC)
- AIGV (Meeting) (Basilea, Suiza) – Marzo
- AIGV (Meeting & Panel Discusión (Arlington, Va., USA) – Mayo
- ILG (Meeting) (Buenos Aires, Argentina) – Junio
- AIG / ILCG (Meeting) (Washington, DC, USA) - Septiembre
- ILG (Meeting) (Basilea, Suiza) – Octubre
- AIGV (Meeting) (Hong Kong) – Octubre
- ILGC (Meeting) (Singapur) - Noviembre

- **Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).**

Esta Asociación está conformada actualmente por los máximos organismos de supervisión y regulación bancaria de 34 países del Continente Americano. Durante el primer semestre de 2007 se elaboraron diversos documentos para la participación de la CNBV en diversas reuniones internacionales y trabajos, entre los que destacan los siguientes:

- El 11 y 12 de octubre, se participó en la reunión de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, denominada Décima Asamblea Anual, en la ciudad de Montego Bay, Jamaica, para tratar temas relativos al desarrollo de la banca en la región y los retos para su regulación y supervisión, en un ambiente de creciente integración de los mercados financieros.

- Se ha colaborado intensamente con ASBA para el desarrollo de proyectos como el relativo a la implementación de los Principios Básicos de Supervisión Bancaria en la región y la generación de principios de regulación sobre microfinanzas.

- Se participó en las reuniones del Grupo de ASBA sobre Gobierno Corporativo en Agencias de Supervisión Bancaria, tanto en la reunión en México, Distrito Federal (mayo de 2007), como en Buenos Aires, Argentina (noviembre de 2007).

- **Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO).**

La OICV es considerada como el foro de cooperación internacional más destacado entre los reguladores de los mercados de capitales. Durante 2007, la CNBV participó en las reuniones internacionales que se indican a continuación, en las que se analizaron diversas tendencias internacionales que del interés de la comunidad global de reguladores y supervisores:

- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Información (SC4) de la OICV, el 6 y 7 de marzo de 2007, en Postdam, Alemania.

- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Información (SC4) de la OICV, el 3 y 4 de octubre de 2007, en Cape Town, Sudáfrica.

- Reunión del Grupo de Escrutinio de la OICV, el 8 de marzo de 2007, en Postdam, Alemania, en la que se revisaron las solicitudes de las autoridades bajo proceso de escrutinio.
- Reunión del Grupo de Escrutinio de la OICV, el 2 de octubre de 2007, en Cape Town, Sudáfrica, en la que se revisaron las solicitudes de las autoridades bajo proceso de escrutinio.

  En las reuniones anteriores, se analizaron, entre otros asuntos, los reportes de verificación correspondientes al proceso de escrutinio para la admisión de nuevos firmantes al MMOU.
- Reunión del Comité Técnico en Madrid, España, el febrero 6 de 2007.
- Reunión del Comité Técnico, el 9 de abril de 2007, en Mumbai, India.
- Reunión del Comité de Presidentes, el 11 de abril de 2007, en Mumbai, India
- Reunión del Comité Técnico en Tokio, Japón, el 6 de noviembre de 2007.

En cada uno de ellas se reúnen distintos Grupos de Trabajo de la OICV, destacando entre los principales temas de cada Grupo, los siguientes:

Comité de Presidentes

Durante la Reunión del **Comité de Presidentes** los temas principales que se trataron fueron la dirección estratégica de la Organización, la Implementación de los Objetivos y Principios desarrollados por la OICV sobre la regulación de valores, asi como las solicitudes de países no-miembros para integrarse a la OICV.

Comité de Implementación

El **Comité de Implementación** trabajó sobre los temas de la metodología y actualización de los Principios de la OICV como herramientas de diagnóstico. También se colaboró con las Instituciones Financieras Internacionales (FMI y Banco Mundial).

Grupo de Monitoreo

Durante las reuniones del **Comité Técnico** durante 2007, destacaron los temas sobre los eventos recientes que se han presentado, así como las recomendaciones para constituir un Grupo de Trabajo Especial sobre temas vinculados a la crisis hipotecaria; los avances que se han obtenido en la iniciativa de contacto con países con los que no se han celebrado Convenios de Cooperación y que no están regulados; también se trataron los temas sobre la implementación de los Principios de la OICV y la celebración de nuevos Convenios de Cooperación.

Otros de los temas importantes fueron Gobierno Corporativo, Agencias Calificadoras, Capitalización Privada, Auditoría, Regulación de los Mercados Secundarios e Intercambio de Información

- **North American Securities Administration Association (NASAA).**

La NASAA es una asociación de reguladores de valores a nivel regional que está conformada por agencias estatales de los Estados Unidos de América, autoridades provinciales de Canadá, autoridades de Puerto Rico y la CNBV de México.

NASAA (2007 Spring Conf.) (Washington, DC, USA) - Mayo

NASAA (90th. Annual Conf.) (Seattle, Wash., USA) - Septiembre

Durante estas reuniones los temas principales fueron referentes al Fraude de Identidad; Perspectivas del Sector Público y del Sector Privado; Finanzas Corporativas; Aspectos fiduciarios aplicables a Brokers, asesores de inversión e inversionistas; intermediarios bursátiles; educación al inversionista; Temas de enforcement: enfoque práctico y teórico; sistemas basados en Internet del CRD (Central Registration Depository) y el IARD (Investment Adviser Registration Depository);

- Reunión de Trabajo el 7 y 8 de mayo de 2007, en Washington DC. Estados Unidos de América, en la que se analizaron, entre otros, temas relacionados con proyectos de regulación y supervisión desarrollados por la NASAA, y fortalecimiento de los mercados de valores de América del Norte, a través de la aplicación de la cooperación internacional.

- **Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA).**

Este organismo está conformado por las autoridades reguladoras y supervisoras de valores del Continente Americano. Durante 2007, la CNBV participó en las reuniones **COSRA & IARC (Meeting) en** Cartagena de Indias, Colombia durante el mes de Marzo y **COSRA / IARC Meeting & SME Forum en** Montreal, Canadá en Septiembre en donde destacaron los temas siguientes: Enfoques para el financiamiento de las PYME; el impacto del proceso de internacionalización de los mercados sobre las PYME; el acceso a las Bolsas con compañías de pequeña capitalización bursátil y la continuidad de las empresas; desarrollo e Implementación del Plan de Acción para la Evaluación de los Principios y Metodología de la OICV.

1.6 Coordinación de cursos y seminarios en el extranjero y en México impartidos por diversos Organismos Internacionales.

Durante 2007 se continuó con el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal conforme a las mejores prácticas internacionales en el ámbito de la regulación y supervisión financiera.

En este sentido, la CNBV participó en diversos seminarios en el extranjero, en temas tales como:

- Supervisión bancaria / Supervisión basada en riesgo.
- Riesgo crediticio, de mercado y operativo.
- Liderazgo en supervisión bancaria y bursátil.

- Anti-lavado de dinero / Crimen Financiero.
- Desarrollo del Mercado de Valores / Instrumentos financieros.
- Reformas y proyectos regulatorios en materia bursátil.
- Basilea II.

Entre los principales organismos que proporcionaron la capacitación destacan los siguientes: la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (FED), la Comisión de Valores (SEC) y la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC), Comisión del Mercado de Futuros (CFTC), de los Estados Unidos de América; la North American Securities Administrators Association (NASAA); el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV) y el Toronto Centre; entre otros.

En México se llevarán a cabo un total de 9 cursos a lo largo del año, mismos que fueron impartidos por instructores de importantes organismos internacionales. Cabe señalar, que este programa ha sido el más amplio que se ha dado en México, permitiendo capacitar a más de 225 funcionarios de la CNBV tanto materia bancaria como bursátil, obteniendo importantes logros de optimización de recursos financieros.

A continuación se enlistan los cursos impartidos en México durante el ejercicio 2007:

Organismo Capacitador	Tema
Banco Mundial	Regulación y Supervisión de Actividades de Microfinanzas en las Américas
Banco de España	eXtensible Business Reporting Language (XBRL)
Banco de España	Riesgo de Crédito: Aspectos Relevantes para la implantación de los Enfoques Estándar y Avanzado de Basilea II
Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras	Supervisión Basada en Riesgo
Consejo de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (FED)	Análisis y Examen de Bancos
Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI)	Construyendo Sistemas IRB
Consejo de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (FED)	Análisis de Riesgo Crediticio
Comisión de Valores (SEC)	Cumplimiento de Regulación y Supervisión Bursátil
Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI)	Anti-lavado de Dinero

2.- DIFUSIÓN.

2.1.- Seguimiento de Medios.

Se continuó dando seguimiento a todos los medios de comunicación impresa y electrónica en temas relacionados con las actividades, regulación emitida y otros temas de interés para la CNBV. Al respecto, se atendieron, y en su caso, se realizaron las aclaraciones correspondientes a las dudas formuladas por los distintos medios.

En ciertos casos se otorgaron algunas entrevistas por parte de diversos funcionarios de la CNBV, incluso por el propio Presidente. Para estos efectos se prepararon diversas notas en temas tales como:

- Autorizaciones de entidades financieras.
- Datos estadísticos de las entidades supervisadas.
- Notas sobre tendencias internacionales en materia de regulación y supervisión.

Asimismo, se emitieron diversos boletines de prensa de temas relevantes tales como:

- Procesos de autorización de nuevas entidades financieras.
- Evolución de las entidades que confirman al sistema financiero supervisado por la CNBV.
- Nombramiento de funcionarios.

Seguimiento diario a la información financiera y de importancia para el área publicada en el Diario Oficial de Federación. Asimismo, se lleva a cabo una compilación y clasificación, conforme a la supervisión del sistema financiero mexicano.

2.2 Página de Internet Institucional.

La CNBV realizó diversas actividades en materia de difusión, a través de la página de Internet institucional, entre las cuales destacan las siguientes:

Actualización de sanciones 2007.

Con el propósito de procurar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero mexicano y de proteger los intereses del público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dio a conocer al público en general la actualización de las sanciones firmes que se han impuesto por diversas infracciones cometidas a la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades de Inversión.

Migración de la información de transparencia al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del IFAI.

Con el objeto de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el IFAI para que los organismos gubernamentales difundan la información contenida en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, a través de un único Portal de Transparencia, la CNBV realizó la migración de dichos contenidos al nuevo sistema del IFAI.

Índices de consumo de capital y clasificaciones de las casas de bolsa a partir de 2007.

Al inicio del año 2007, se inició la publicación periódica de acuerdo a las definiciones contenidas en el artículo 204 Bis de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa", publicadas el 22 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, y para dar cumplimiento al artículo 24 Bis 3 de las mismas Disposiciones, el Índice de Consumo de Capital de las Casas de Bolsa.

Indicadores de Solidez Financiera

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha organizado un ejercicio de recopilación de datos sobre el sistema financiero de cada país para medir y monitorear sus vulnerabilidades y fortalezas. Se trata de un programa a nivel mundial que consiste en el envío de información a dicho organismo sobre diversos Indicadores de Solidez Financiera (ISF), previamente definidos por el FMI a través de consultas internacionales.

Aprovechando el esfuerzo realizado en el mismo, la CNBV ha considerado pertinente la difusión al público en general de la información generada en el ejercicio. Es así que, de común acuerdo con el FMI, se ha convenido en hacer pública la información de los ISF en la página de Internet de la CNBV para lo cual se creó una nueva comunidad denominada “Indicadores de Solidez Financiera” dentro de la sección “Información Estadística”.

Herramienta de Búsqueda.

El buscador de contenidos de la página principal de Internet fue refinado en cuanto al motor de búsqueda y a la presentación de resultados, mismos que fueron depurados logrando así que la búsqueda de información sea más exacta, además de poseer una nueva imagen sobria, sencilla y fácil de navegar que se integra en su totalidad a los nuevos lineamientos gráficos que posee la nueva imagen del portal de Internet.

Nueva imagen del portal de Internet de la CNBV.

El Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas y algunos otros centros de investigación, a nivel mundial han analizado el nivel en el que se encuentra el desarrollo del Gobierno Electrónico (E-Gobierno); en la escala realizada por el Center of Public Policy de la Brown University, tan sólo en un año, México cayó más de treinta posiciones debido básicamente a que otros países han avanzado ampliamente en el desarrollo del E-Gobierno.

Por lo anterior se implementó el “Manual de Imagen para Sitios de Internet del Gobierno Federal” y se dio seguimiento a la “Guía para el desarrollo de sitios Web de la Administración Pública Federal”, a través de los siguientes trabajos:

Se llevó a cabo un Estudio de Demanda y Valor, en donde se registró el ingreso de los visitantes, obteniendo cifras de mas de diez millones y medio de visitas a nuestro portal de Internet, para cubrir tal demanda de visitas fue necesario diseñar una nueva estructura de información, contenidos y servicios, que permitiera crear consistencia y homogeneidad para lograr en el usuario una percepción de familiaridad al ingresar a nuestro Sitio Web.

Para tal efecto, se realizó una revisión exhaustiva de todos y cada uno de los contenidos del portal para los cuales fue necesario crear, definir y aplicar estilos de letras, colores, tamaños y tipos de fuentes.

Se llevó a cabo una depuración de contenidos y de esta manera presentar a nuestros usuarios información vigente y relevante respecto de nuestras funciones. Asimismo se simplificó el proceso de consulta y acceso a los diferentes contenidos, mediante la reestructuración y reubicación de la información contenida en cada una de las secciones de la página de Internet.

Finalmente, se llevó a cabo un proceso de mantenimiento del código html y de los elementos visuales, lo que agilizó el proceso de despliegue y presentación del portal de Internet de la CNBV en un 80%.

2.3.- Difusión a través de la Atención de Visitas y Participación de Foros Nacionales.

Durante el 2007, se atendieron las visitas de la Universidad Latina de Michoacán y de la Universidad de Occidente, en las cuales se hicieron diversas presentaciones sobre temas tales como: la estructura del Sistema Financiero Mexicano; estructura y funcionamiento de la CNBV; regulación aplicable; cooperación internacional; y participación en foros internacionales; entre otros.

2.4.- Atención de Requerimientos de Autoridades Nacionales.

Como parte de las responsabilidades que se tienen en materia de atención a los requerimientos de información formulados por diversas autoridades nacionales, la CNBV dio respuesta a distintos Puntos de Acuerdo y solicitudes de información provenientes de diferentes autoridades, incluyendo al Congreso de la Unión y a los Congresos de las Entidades Federativas.

VII.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1.- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES.

1.1.- Recursos Financieros

Presupuesto

El presupuesto de egresos autorizado para 2007 fue de 1,089.5 millones de pesos, financiado en su totalidad con los ingresos obtenidos por la CNBV por los servicios que presta conforme al artículo 29 de la Ley Federal de Derechos.

El presupuesto ejercido al mes de diciembre ascendió a 1,039.8 millones de pesos, inferior en un 10.3% en comparación con el mismo período de 2006, en el cual se ejerció un presupuesto de 1,159.4 millones de pesos, derivado principalmente a que en 2006 se incrementó el saldo de dos fideicomisos, y se llevó a cabo la creación de uno nuevo, así mismo, en 2007 se incrementó el promedio de plazas vacantes.

Los ingresos por concepto de derechos obtenidos al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, ascendieron a 1,284.8 millones de pesos. Al comparar esta cifra con el presupuesto ejercido, se tiene un remanente en ingreso de 245.0 millones de pesos, mismos que forman parte del ingreso global del Gobierno Federal.

Se formuló y presentó oportunamente el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de la CNBV, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2006 y el Informe de Avance de Gestión Financiera Enero-Junio de 2007.

Como parte del proceso de información sobre aspectos programáticos, presupuestales y financieros, se operó el Sistema Integral de Información, y se presentaron los diferentes reportes sobre el ejercicio del presupuesto y cumplimiento de metas solicitados por la SHCP, cumpliéndose oportunamente con el calendario establecido.

Se cumplió con la renovación de clave para 2007 de los fideicomisos Fondo de apoyo a los trabajadores de confianza de la CNBV, Fondo para la asistencia y defensa legal de los miembros de la Junta de Gobierno de la CNBV que no sean servidores públicos de la propia Comisión, interventores y sus auxiliares y Fideicomiso para el pago de gratificación por antigüedad a los trabajadores de base de la CNBV que se retiren después de 15 años de servicios ininterrumpidos, del mismo modo se registraron los movimientos de los citados fideicomisos en el módulo de fideicomisos del Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

Ingresos

De los 1,284.7 millones de pesos de ingresos por concepto de derechos de inspección y vigilancia, obtenidos por el período de enero al 31 de diciembre de 2007, 1,184.8 millones de pesos corresponden a ingresos presupuestados para el presente ejercicio, representando una captación del 97.6 % del presupuesto total de 1,213.3 millones de pesos.

Es importante mencionar que en el total de 1,284.7 millones de pesos por concepto de derechos, se incluyen pagos de ejercicios anteriores, de intervención gerencial y anticipos del ejercicio 2008, así como un incremento en el pago de inscripciones con respecto al presupuesto en este rubro.

Se han llevado a cabo mesas de trabajo con funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el propósito de implementar un procedimiento que permita recuperar los adeudos de los contribuyentes morosos en el pago de los derechos por inspección y vigilancia a la Comisión, como consecuencia de lo anterior, se han atendido todos los requerimientos de información solicitados por el SAT.

Egresos

Sin excepción se efectuaron oportunamente los pagos de nómina y prestaciones al personal de la CNBV, y dentro de los plazos establecidos a los proveedores de bienes y servicios.

Conforme a lo dispuesto por la SHCP, se celebró convenio con BBVA Bancomer, para el uso de tarjetas de débito institucional para gastos operativos, principalmente para los viaticantes.

Se firmó el convenio para la incorporación al programa de cadenas productivas de Nafin en marzo, entrando en vigor a partir de esa fecha y registrándose las cuentas por pagar correspondientes.

La Comisión se incorporó desde el mes de agosto al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Tesorería de la Federación, para el pago directo a proveedores de bienes y servicios; así como para la dotación de recursos para el pago de nómina y prestaciones para el personal de la Institución.

Asimismo, la CNBV se incorporó al Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC), para registrar el pago de contribuciones federales.

Finalmente, se realizó la incorporación al Sistema de Compensación para las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y Empresas Usuarias (SICOM) a partir del mes de enero.

Contabilidad

Se elaboraron oportunamente los Estados financieros mensuales, lo que permitió la entrega al auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, del corte contable al 31 de julio, para la auditoria financiera preliminar del ejercicio 2007.

Se atendieron requerimientos de información para la auditoría financiera del ejercicio 2006, así como de una auditoría a las Contribuciones locales del ejercicio 2002, obteniéndose un Dictamen limpio por parte del auditor externo y un Oficio de conclusión sin observaciones por parte de la Tesorería del Distrito Federal, respectivamente.

Derivado de la instrucción de incorporación de la CNBV a los “Lineamientos para la administración de operaciones presupuestarias a cargo de los Órganos administrativos desconcentrados y Entidades en entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo”, se implementaron las adecuaciones necesarias a los procesos y catálogos de cuentas contables y de beneficiarios.

Viáticos

Se realizaron un total de 1,220 trámites de viáticos, 1,113 para dotaciones nacionales, de las cuales 1,065 fueron para supervisión, 31 para representación y 13 para capacitación; y 107 dotaciones para viáticos internacionales, 5 para supervisión, 54 para representación y 48 para capacitación.

1.2 Recursos Materiales y Servicios Generales.

Con el objeto de optimizar y aprovechar de mejor manera los espacios, se concluyo la remodelación en los pisos 6 de la torre norte y 11 de la torre sur, los cuales incluyen entre otros trabajos: obra civil, instalaciones eléctricas normales e ininterrumpidas, adaptaciones de red de datos, redes telefónicas, sustitución de mobiliario modular para oficinas abiertas, sustitución de alfombra, falso plafón y suministro de porcelanato.

En lo que respecta a los pisos 4 y 8 de torre sur, se desarrollaron trabajos de ampliación de espacios, para la incorporación de módulos de subgerente, especialista y operativos.

Con objeto de facilitar las labores de remodelación, así como el personal continué con sus labores sin contratiempos e interrupciones, se llevo a cabo el contrato de arrendamiento de los locales 70 y 701 del Nivel Terraza del Centro Comercial Plaza Inn.

Derivado de la publicación del Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2006 y en cumplimiento de su artículo Décimo Cuarto en materia de contrataciones consolidadas, la CNBV participó, en la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada, exclusivamente en la partida I "Servicio de Transportación Terrestre", para la contratación de servicios de unidades tipo "Media", resultando ganador de esta, la empresa Arrendomóvil de México S.A. de C.V. con 10 vehículos, los cuales fueron asignados a funcionarios de la CNBV.

Se efectuó el procedimiento de Licitación Pública Internacional, para la contratación multianual de servicios de Telefonía Convencional (llamadas locales, larga distancia nacional, internacional y mundial, teléfonos celulares y lada 01800), obteniendo ahorros de más del 30% en comparación con el ejerció 2006.

De igual forma se realizó procedimiento de Licitación Pública, para la contratación del servicio de Comunicación Móvil con Tecnología Celular, con el que se espera obtener ahorros de más de $200,000.00 anuales.

En relación al Suministro y entrega en sitio de artículos de papelería, de escritorio e insumos computacionales y para fax administrados a través de Internet, se obtuvo una reducción al presupuesto del 5% en los consumos de papelería y consumibles durante el ejercicio 2007, asimismo, se hizo del conocimiento del personal de la CNBV del decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de la función Pública el 5 de septiembre de 2007.

Continuando con los trabajos de Protección Civil, se llevo a cabo la actualización del Programa Interno de la CNBV.

En coordinación con la Dirección General de Informática, se concluyeron los trabajos de diseño del sistema de archivos ADYCA, mismo que se encuentra en proceso de producción por la misma Dirección General.

Se instaló en los equipos de cómputo del personal asignado ala Subgerencia de Archivo y Correspondencia, software para la realización de búsquedas de información en más de 12,000 cajas, las cuales contienen expedientes con la mayor antigüedad, logrando con esto un eficiente método de búsqueda de expedientes solicitados por los usuarios, utilizando tecnología OCR para búsqueda sobre imágenes.

Derivado de las negociaciones con la oficina de correos Sepomex San Angel, se logró acuerdo para que la correspondencia enviada a la CNBV, sea entregada a más tardar a las 10:00 horas, con lo que el área de Oficialía de Partes este en posibilidades de hacer entrega de la documentación de áreas críticas antes de las 11:00 horas.

Se actualizaron e incorporaron al SIO mapas de procesos de las áreas de Control Vehicular, Archivo y Correspondencia, así como el de Suministro y entrega en sitio de artículos de papelería, de escritorio e insumos computacionales y para fax administrados a través de Internet.

A través de los procedimientos establecidos por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, se pusieron a disposición de este, un total de 2,821 bienes distribuidos de la siguiente manera: 2,608 de mobiliario, 20 de equipos de administración, 193 de equipos y aparatos de comunicación y tele-comunicaciones y 9 vehículos, todos con un valor en libros de $3’281,084.57.

Se adquirieron un total de 448 bienes muebles, con un valor de $9’585,301.60, distribuidos de la siguiente manera: 373 de mobiliario, 67 de equipo de administración, 6 de equipo educacional y recreativo y 2 de bienes informáticos.

1.3 Adquisiciones y Contratos.

Al cierre del año se atendieron 1076 requisiciones para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios por un importe total de $217’377,682.35

En atención a las requisiciones recibidas y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se llevaron a cabo 11 Licitaciones Públicas con valor de $19’374,822.83; 10 Invitaciones a cuando menos tres personas por $3’946,094.90; 266 compras directas por $21’500,626.89; 332 compras bajo el amparo del Artículo 41 de la Ley antes mencionada por $153’484,932.71; 3 compras realizadas con otras dependencias del gobierno federal por $14’681,585.75; 734 compras que no requieren contrato por $3’319,040.58 y 8 Contrataciones con base a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma por $1’070,578.69.

Derivado de los procesos antes mencionados, se elaboraron y formalizaron 551 contratos, asimismo se efectuaron 7 Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CNBV y 5 Sesiones Extraordinarias.

2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN.

2.1 Recursos Humanos.

2.1.1 Servicio Profesional de Carrera.

Se continúa avanzado en la operación de los Subsistemas que conforman el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal Centralizada en función de los tiempos y requerimientos establecidos en el Programa Operativo Anual del Servicio Profesional de Carrera y de conformidad con la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y demás disposiciones que ha emitido la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En el marco de sus atribuciones, los Comités Técnicos de Profesionalización (CTP) y de Selección (CTS), instancias responsables de implantar, operar y evaluar el Servicio Profesional de Carrera (SPC), analizaron, autorizaron y dieron seguimiento a

los requerimientos y aspectos técnicos solicitados para operar los Subsistemas referidos. Las acciones realizadas en los diferentes subsistemas han sido las siguientes:

Subsistema de Planeación de Recursos Humanos.- Se continuó con el envío mensual de información a la SFP relativa a los catálogos de categorías, niveles de plazas y plantilla de personal, y se integraron los datos laborales, profesionales y personales de los empleados, para consolidar el Registro Único de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (RUSP).

Se efectuó la conciliación puesto-persona en el RUSP, con el propósito de alinear la información de los puestos para su migración al sistema RH NET de la SFP.

Subsistema de Ingreso.- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, 25 Convocatorias Públicas y Abiertas para la ocupación de 173 plazas vacantes, lo que dio como resultado, el registro de 11,688 aspirantes, de los cuales 10997 en primera instancia fueron aprobados en la etapa de revisión curricular por el sistema Trabajaen de la SFP.

Se aplicaron 2,656 exámenes de conocimientos para evaluar las capacidades técnicas de los aspirantes, además de 2180 evaluaciones para las capacidades gerenciales y de visión del servicio público.

Las acciones anteriores, permitieron ocupar 99 plazas vacantes de las 173 convocadas resultando ganadores en el 81% de los casos, los servidores públicos de la CNBV, seis se declararon desiertas en la etapa de evaluación de capacidades técnicas, ocho se declararon desiertas en la etapa de evaluación de capacidades gerenciales y de visión del servicio público, diez se declararon desiertas en la etapa de entrevista y 50 están en proceso.

Para respaldar las acciones de los procesos de reclutamiento y selección, es decir, las Convocatorias Públicas Abiertas, así como las entrevistas a los candidatos prefinalistas por los miembros de los Comités Técnicos de Selección de la CNBV, se llevaron a cabo 131 sesiones que fueron formalizadas con las Actas correspondientes.

Subsistema de Capacitación.- El CTP autorizó el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2007, el cual incluye los cursos de las capacidades que derivan del Servicio Profesional de Carrera y los cursos a impartir a los Servidores Públicos no sujetos al Servicio Profesional de Carrera (Libre Designación o Gabinete de Apoyo y personal Operativo).

Subsistema de Certificación.- Como resultado de las acciones realizadas en materia de certificación durante el ejercicio 2007, se obtuvo la autorización de la Secretaria de la Función Pública (SFP) de las 18 Capacidades Técnicas Especificas (CTE) definidas por los Paneles de Expertos, de estas capacidades 15 corresponden a las áreas de Supervisión y 3 de ellas a las áreas Jurídico-Normativas.

De conformidad con la normatividad, los Paneles de Expertos desarrollaron los temarios, guías de estudio y herramientas de evaluación de 16 CTE, lo que permitió evaluar a los servidores públicos adscritos a las áreas que cuentan con dicha documentación.

A fin de capitalizar los esfuerzos realizados por los Paneles de Expertos y a efecto de proveer los medios necesarios para que el personal de la CNBV, obtuviera su certificación, se realizaron diversos periodos de evaluación dirigidos a examinar tanto las capacidades gerenciales como las CTE. El primer periodo de evaluación se realizó en el mes de enero y el último concluyó en la segunda semana del mes de diciembre.

La diversidad de fechas programadas, así como el compromiso de los Servidores Públicos, permitió cerrar el ejercicio con 393 Servidores Públicos certificados, quedando pendientes por certificarse 133 servidores públicos.

En lo que se refiere a la certificación, de los Servidores Públicos de Carrera Titulares (SPCT) que ingresaron por concurso, desde el mes de octubre se realizaron las gestiones necesarias con la SFP para considerar las calificaciones de los exámenes de ingreso, para fines de permanencia. En caso de que la SFP en 2008, apruebe este esquema se podrá agilizar el proceso de certificación.

Subsistema de Evaluación del Desempeño.- De conformidad con los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño y la herramienta autorizada por el CTP, se llevó a cabo el proceso de aplicación de la Segunda Evaluación del Desempeño Anual, correspondiente al ejercicio 2006, evaluándose el 100% de los servidores públicos de carrera y servidores públicos de libre designación que ocupan puestos de carrera, los cuales cumplían con el requisito del periodo mínimo de seis meses en el puesto.

Durante los meses de julio y agosto se aplicó por primera vez, a través del Sistema de Rhnet de la SFP la Evaluación Semestral 2007, para ello se integró el catálogo de metas institucionales, colectivas e individuales, incluyendo las correspondientes a la evaluación anual 2007, en este periodo se evaluó al 100% de los servidores públicos sujetos a dicha evaluación.

2.1.2 Servicio Médico[19].

La administración de la prestación del servicio médico, se realizó a través de la empresa Vitamédica S.A. de C.V., Institución de Seguros Especializada en Salud (ISES), así como la póliza de gastos médicos mayores otorgada al personal de mandos medios y superiores.

Durante el periodo de enero – diciembre, se atendieron 90,442 servicios, de los cuales, 41,009 fueron consultas médicas directas, surtido de 37,289 recetas médicas, 3,142 casos de atención en hospital, que incluyen hospitalizaciones y atenciones ambulatorias en salas de urgencias, 6,323 servicios de laboratorio y gabinete y 2,679 servicios de apoyo diversos, como reembolsos, traslados de ambulancias, equipos ortopédicos, enfermería, ópticas, entre otros. Durante el mes de agosto, se realizó dentro del programa anual de medicina preventiva, la campaña de detección oportuna de hipertensión arterial, gastritis, colon irritable, glucosa, colesterol y triglicéridos en sangre, con una participación aproximada de 420 empleados.

El censo de derechohabientes al mes de diciembre, promedió 3,340 usuarios. El gasto médico directo fue de 71.8 millones de pesos.

[19] En el Anexo 17 se relacionan los conceptos abarcados por el servicio médico, así como los gastos directos y totales en que se incurrió en 2007.

El costo de la póliza del Seguro de Gastos Médicos Mayores fue de 5.0 millones de pesos y los honorarios de administración de servicio médico fue de 4.2 millones de pesos, el costo total del gasto médico sumó 81.0 millones de pesos

Para el año 2007, se desarrolló el programa de medicina preventiva, que incluye aspectos como campañas de detección oportuna, publicación de boletines de información de servicios y orientación médica (Notiflash y Servicio Médico Informa), así como campañas de vacunación para el personal contra influenza.

Durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron las tareas para establecer un nuevo esquema en la administración del servicio médico de forma directa en la propia CNBV, en virtud de la conclusión del contrato de prestación de servicios con la empresa Vitamedica, S.A. de C.V. el 31 de diciembre de 2007.

La póliza del Seguro de Gastos Médicos Mayores mantuvo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, contratada por la SHCP, en la que se incluye al personal de mando de esta Comisión.

2.1.3 Fideicomiso Fondo de Apoyo a los Trabajadores de Confianza de la CNBV.

El Comité Técnico del Fideicomiso, sesionó el 27 de agosto de 2007, sesión en la que se dio por enterado del resultado a la auditoria efectuada el 11 de julio de 2007 por el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde se reviso la autorización, registro ante la SHCP y se verificó que las operaciones realizadas estuvieran apegadas a lo señalado en las Reglas Generales de Operación y la normatividad aplicable.

Situación Financiera:

Al 31 de diciembre de 2007 los recursos del fideicomiso ascendieron a la cantidad de $1,012´445,332.02; como resultado del ejercicio en curso, el importe de $55´007,519.99 que representan un incremento del 5.43%

2.1.4 Fideicomiso para el Pago de Gratificación por Antigüedad a los Trabajadores de Base de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se Retiren después de 15 Años de Servicios Ininterrumpidos.

El Comité Técnico del Fideicomiso, sesionó el 27 de agosto de 2007, sesión en la que, se dio por enterado del resultado a la auditoria efectuada el 11 de julio de 2007 por el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde se reviso la autorización, registro ante la SHCP y se verifico que las operaciones realizadas estuvieran apegadas a lo señalado en las Reglas Generales de Operación y la normatividad aplicable.

Situación Financiera:

Al 31 de diciembre de 2007 los recursos del fideicomiso ascendieron a la cantidad de $52´746,882.05; como remanente del ejercicio el importe de $2´617,252.16, equivalente a un incremento del 5.96%

2.1.5 Fideicomiso Fondo de Asistencia y Defensa Legal de los Miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que no sean Servidores Públicos de esta, así como de los Interventores y Personal Auxiliar al cual los propios Interventores les otorguen poderes por que sea necesario para el desempeño de sus funciones.

El Comité Técnico del Fideicomiso, sesionó el 27 de agosto de 2007, sesión en la que, se dio por enterado del resultado a la auditoria efectuada el 11 de julio de 2007 por el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde se reviso la autorización, registro ante la SHCP y se verifico que las operaciones realizadas se apegan a lo señalado en las Reglas Generales de Operación y la normatividad aplicable.

Situación Financiera:

Al 31 de diciembre de 2007 los recursos del fideicomiso ascendieron a la cantidad de $32´507,800.33; como resultado del ejercicio en curso el importe de $1´537,531.00 equivalente a un incremento del 4.73%

2.1.6 Programa de Separación Voluntaria 2007.

La SHCP, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, en Oficio Circular No. 307-A.-0567 del 6 de marzo de 2007, emitió las Disposiciones que Regulan la Aplicación de las Medidas Inherentes a la Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos en la Administración Pública Federal, Conforme a lo Establecido en el Artículo 5, Fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Las Disposiciones señalan que se podrán adherir al programa los funcionarios hasta los niveles “M” y “N” del Tabulador General de Sueldos, es decir, Directores de Área y Subdirectores, siempre que la compensación económica se calcule considerando un monto equivalente al que correspondería a un Jefe de Departamento.

Al respecto, la CNBV realizó gestiones ante la SHCP para aplicar un Programa Análogo, similar al utilizado en años anteriores, en el que la CNBV cubra totalmente el costo de las compensaciones económicas que se entregarán a los servidores públicos que se adhieran al Programa, mismo que fue autorizado con el compromiso de cancelar el 35% de las plazas incorporadas al Programa y sus recursos asociados.

Asimismo, se autorizó la incorporación al mencionado Programa, de Servidores Públicos de nivel “L” y superiores, como caso excepcional.

En el ejercicio fiscal 2007, se incorporaron al Programa, 27 Servidores Públicos que concluyeron en forma definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal, por lo que se cancelaron diez plazas, con un costo del Programa de $22’783,752.00

2.1.7 Prestaciones.

Con respecto al Programa Permanente de Actividades Deportivas, Culturales y de Esparcimiento, en su primera etapa, se participó en los Juegos Bancarios, Deportivos

y Culturales 2007, en los que se inscribieron 125 empleados, representando a la CNBV en las actividades de ajedrez, atletismo, basquetbol, boliche, danza folclórica, frontón a mano, futbol “7”, futbol soccer, natación, tenis de mesa, tenis, squash y voleibol. Así como, se ofreció un desayuno con motivo del Día de las Madres a 295 madres trabajadoras, y con motivo del Día del Niño, se realizó un evento de lobos marinos y delfines en el Parque Atlantis para los hijos de los empleados de la CNBV, con edades de 0 a 12 años, contando con una población de 1500 personas.

En la Segunda Etapa de este Programa, se atendió a una población de 391 empleados y beneficiarios, quienes participaron en los torneos internos de ajedrez, billar, boliche, dominó y squash, en las Clínicas de basquetbol y tenis y en las Ligas Inter Mexicana, A. C. con futbol soccer y Olimpus con futbol “7”, así como, en el Paseo Cultural a Puente de Ixtla, la Catedral de Cuernavaca y el Jardin Borda, en el Estado de Morelos.

Se realizaron los trámites administrativos de pagos y descuentos trimestrales, altas, bajas y permutas en los Centros Deportivos Chapultepec y Coyoacán. Actualmente se cuenta con una población total por ambos deportivos de 2,188 personas.

- Centro Deportivo Chapultepec, A. C.: 489 titulares y 708 beneficiarios = 1,197
- Centro Deportivo Coyoacán A. C.: 410 titulares y 581 beneficiarios = 991

Atendiendo a las Convocatorias emitidas por el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (FOVISSSTE) relativa al Programa de Otorgamiento de Créditos para Vivienda para los derechohabientes del FOVISSSTE, en el Sistema Electrónico de Fondo de la Vivienda, se realizó la captura de solicitudes de inscripción al proceso de selección para el otorgamiento de créditos hipotecarios del personal del Organismo interesado en participar en dicho Programa:

- En el mes de enero 535 solicitudes.
- En el mes de octubre 141 solicitudes.

Se realizaron las gestiones necesarias ante el ISSSTE, para la obtención de 138 Préstamos Personales: 111 a Corto Plazo y 27 Complementarios para el personal de confianza de la CNBV, asimismo, se certificaron 64 Préstamos entre Complementarios y de Corto Plazo al SNTCNBV y 24 Préstamos Complementarios al personal que acudió directamente al ISSSTE para obtenerlo.

Se llevaron a cabo los trámites administrativos de 217 jubilados de la CNBV, relacionados con el pago de gratificación y despensa trimestral, descuentos por ser usuarios del deportivo, así como los trámites referentes a su seguro de vida.

2.1.8 Estructuras y Autorización de Niveles Jerárquicos.

Las modificaciones a la reestructura orgánica durante el año de 2007, obedecieron a la creación y cancelación de plazas, a la reubicación de personal, a cambios de denominación de las unidades administrativas y a la entrada en vigor del Reglamento Interior de la CNBV.

Reestructura Enero 2007
Escenario CNBV 1-2007.

Con vigencia a partir del 1º de enero de 2007 se realizaron 38 movimientos en la estructura organizacional, siendo 32 por transferencia de personal entre las diferentes Direcciones Generales de la CNBV, con objeto de reconformar los grupos de trabajo en el esquema de supervisión consolidada y ampliar la capacidad de supervisión; cambios de denominación en 4 plazas y 2 cancelaciones de plazas.

Se enviaron las descripciones y valuaciones de puestos a la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal, perteneciente a la SFP, para efectos de valuación, dictamen y registro, una vez obtenida la viabilidad presupuestaria.

Con fecha 6 de marzo de 2007, se nos informó el resultado favorable de la valuación de los 36 movimientos de readscripción antes mencionados, mediante el oficio No. SSFP/412.2/032 emitido por la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal.

A través del Sistema RHNet con folio SFP0607B000004ING, se envió el planteamiento organizacional, mediante la formulación del escenario correspondiente.

La aprobación y registro de los movimientos organizacionales se notificaron con el Oficio No. SSFP/408/0225, SSFP/412/0471, de fecha 8 de marzo del 2007, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Publica Federal, y la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Publica Federal.

Reestructura Abril 2007
Escenario 2-2007.

Con vigencia al 1° de abril de 2007**,** se realizo modificación a la estructura orgánica básica, por la cancelación de una plaza de Vicepresidente de Supervisión, que derivo en la reubicación de personal de 3 Direcciones Generales a otras Vicepresidencia de Supervisión, generándose 130 movimientos sin cambio en sus objetivos y funciones.

Adicionalmente, por cambios en el Reglamento Interior de la CNBV, se realizaron 20 movimientos organizacionales; 12 de ellos implicaron cambio de objetivos y funciones, con la finalidad de reforzar las funciones que desempeñan en la Vicepresidencia Jurídica, concretamente las Direcciones Generales de, Autorización de Autoridades (1 plaza) y la de Prevención de Operaciones Ilícitas (11 plazas), y los 8 restantes para adecuarse al Reglamento Interior.

Las 12 plazas modificadas en sus objetivos y funciones, se enviaron sus descripciones y valuaciones de puestos a la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal, perteneciente a la SFP, para efectos de valuación, dictamen y registro, una vez obtenida la viabilidad presupuestaria.

Con fecha 9 de mayo de 2007, se nos informó el resultado favorable de la valuación de las 12 plazas modificadas, mediante el oficio No. SSFP/412.2/073 emitido por la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal.

Se envió a través del Sistema RHNet con folio SFP0607B000005ING, el escenario correspondiente con el planteamiento organizacional.

La aprobación y registro de los movimientos organizacionales se notificaron con el Oficio No. SSFP/408/0500, SSFP/412/0900, de fecha 16 de mayo de 2007, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Publica Federal, y la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Publica Federal.

Reestructura junio 2007
Escenario 3-2007.

Con vigencia al 1 de junio de 2007, se realizo, la solicitud de autorización de 74 plazas nuevas a nivel de mando medio, para ampliar la capacidad de supervisión, enviando las descripciones y valuaciones de puestos a la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal, perteneciente a la SFP, para efectos de dictaminación, una vez obtenida la viabilidad presupuestaria.

Se enviaron las descripciones y valuaciones de puestos a la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal, perteneciente a la SFP, para efectos de valuación, dictamen y registro, una vez obtenida la viabilidad presupuestaria.

Con fecha 31 de mayo de 2007, se nos informó el resultado favorable de la valuación, mediante el oficio No. SSFP/412.2/096 emitido por la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal.

A través del Sistema RHNet con folio SFP0607B000006ING, se envió el escenario correspondiente.

La aprobación y registro de la creación de las 74 plazas nuevas se notifico con el Oficio No. SSFP/408/0719, SSFP/412/1386, de fecha 16 de mayo de 2007, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Publica Federal, y la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Publica Federal.

Reestructura octubre 2007
Escenario 4-2007.

Con vigencia al 24 de octubre de 2007, se solicito el registro de modificación a la estructura orgánica de la CNBV por cambios de denominación (de Servidor Publico de Carrera a de Libre Designación), en las 28 plazas de Directores Generales de la CNBV.

Estos movimientos no requirieron valuación de puestos.

A través del Sistema RHNet con folio SFP0607B000007ING, se envió el escenario correspondiente.

La aprobación y registro de la modificación de las 28 plazas se notifico con el Oficio No. SSFP/408/1074, SSFP/412/2315, de fecha 14 de noviembre de 2007, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Publica Federal, y la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Publica Federal.

Reestructura noviembre 2007
Escenario 5-2007.

Con vigencia al 1° de noviembre de 2007 se presentó solicitud de modificación a la estructura orgánica de la CNBV, con motivo del cambio en el Gabinete de Apoyo del Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que considero la creación de 3 plazas, 3 cambios de nivel y la cancelación de 1 plaza.

Respecto a la creación de las 3 plazas nuevas, se enviaron las descripciones y valuaciones de puestos a la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal, perteneciente a la SFP, para efectos de valuación, dictamen y registro, una vez obtenida la viabilidad presupuestaria.

Con fecha 16 de octubre de 2007, se nos informó el resultado favorable de la valuación de las tres plazas, mediante el oficio No. SSFP/412.2/311 emitido por la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal.

A través del Sistema RHNet con folio SFP0607B000008ING, se envió el escenario correspondiente.

La aprobación y registro de la creación de las 3 plazas del Gabinete de Apoyo, 3 cambios de nivel y 1 cancelación, se nos notifico con el Oficio No. SSFP/408/01144, SSFP/412/2603, de fecha 19 de diciembre de 2007, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Publica Federal, y la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Publica Federal.

2.1.9 Subsistema de Separación.

De acuerdo a la Ley del Servicio Profesional de Carrera y a su Reglamento, se efectúo la separación de 36 servidores públicos de carrera y 2 licencias por motivos académicos, siendo estas últimas las primeras practicadas en RHnet en la Administración Pública Federal, lo cual permitió detectar áreas de mejora en el Subsistema de Separación a cubrirse por la SFP en breve.

2.2 Capacitación.

El desarrollo del capital humano es imprescindible para alcanzar los logros institucionales de la Comisión, en razón de ello, una de sus líneas estratégicas está orientada a conformar cuadros especializados que le permitan cumplir con las atribuciones que le han sido conferidas.

Para procurar dicho desarrollo, se elaboró el Programa de Capacitación, el cual está acorde a las responsabilidades y funciones que tienen asignadas cada una de las áreas de la CNBV.

Este Programa, contempla el esquema de capacidades, a fin de alinear los cursos obligatorios que se desprenden de las capacidades gerenciales, técnicas transversales y técnicas específicas requeridas para los servidores públicos sujetos al SPC,

considerando diversos temas que en materia de supervisión, regulación, apoyo informático y desarrollo, requiere el personal para el desempeño de las funciones asignadas.

Capacidades Técnicas Específicas.- Los cursos de capacitación se enfocaron a fomentar la especialización del personal, entre los cuales destacan: Metodologías de Variaciones y Alertas Tempranas, Análisis e Interpretación de los Reportes Institucionales de Riesgos de Mercado, Actualización de Normas de Información Financiera, Riesgos y Supervisión de la Banca Electrónica, Análisis Financiero Especializado para Intermediarias Financieras, Contabilidad de Productos Derivados, Derecho Bursátil, Valuación de Instrumentos Financieros, Finanzas Corporativas e Ingeniería Financiera, Análisis de Riesgo Crediticio, Lavado de Dinero, Derecho Bancario, Supervisión Basada en Riesgos, Basilea II y las Reglas de Capitalización en México, Interpretación de Indicadores Económicos y Bursátiles, Amparo Administrativo y Contra leyes, Tópicos de Derecho Procesal y Mercantil, Validación de Modelos Orientados a Basilea II, Notas Estructuradas, Mercado de Dinero, Mercado de Capitales, Portafolios de Inversión, y Auditoría de Tecnologías de Información.

Capacidades Técnicas Transversales.- Con el propósito de que los Servidores Públicos de Carrera que ingresaron por concurso obtuvieran la Certificación de la Capacidad Técnica Transversal “Nociones Generales de la Administración Pública Federal”, se impartió el curso denominado “Introducción a la Administración Pública Federal en México”. Asimismo, se continúo con la capacitación enfocada al perfeccionamiento de idiomas, de redacción y a reforzar las habilidades para el manejo de la plataforma de Microsoft Office (Word, Excel, Access, Power Point y Outlook).

Capacidades Gerenciales.- A partir de julio se continúo con la capacitación de los cursos gerenciales, que se imparten bajo la modalidad e-learning, autorizada por la Secretaría de la Función Pública. Se impartieron cursos de Liderazgo, Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados, Negociación y Visión Estratégica, en diferentes niveles de dominio.

Resultados.- Los logros obtenidos en materia de capacitación al mes de diciembre de 2007 comprendieron la asistencia de 4,535 participantes a 963 cursos de capacitación y una inversión de 70,140 Horas-Hombre-Capacitación (H-H-C).

Capacitación Interna Institucional.- Se llevaron a cabo 85 cursos, con la asistencia de 1,198 participantes y 3,816 H-H-C. Esta capacitación se llevó a cabo con personal que domina alguna área de conocimiento propia del ámbito de la CNBV y con personal que fue capacitado en el extranjero.

Capacitación Externa en Territorio Nacional.- Se realizaron 492 cursos, con 2,506 participantes y 54,691 H-H-C. De acuerdo a su ámbito de conocimiento 198 fueron Técnicos-Sustantivos, 192 Administrativos-Desarrollo, 41 de Informática Especializada y 61 de Informática Básica.

Capacitación en Línea.- Con la finalidad de que el personal supervisor contara con herramientas modernas de capacitación y actualización, se incluyó, en materia de cursos sustantivos, la modalidad de capacitación a distancia (e-learning).

Para la impartición de estos cursos, se seleccionó al Financial Stability Institute (FSI), en razón de que es un instituto financiero que está a la vanguardia sobre el tema

de Basilea II y en general sobre diversos programas de relevancia para las entidades que se dedican a la supervisión y regulación de entidades financieras.

A través de la herramienta desarrollada por dicha institución "FSI Connect", el personal participó, entre otros, en los siguientes cursos : Basilea II Visión General, Risk-Based Supervision, Bank Capital, Bank & Bank Risk, Basel II-Proceso de Revisión de Supervisoras, Basilea II- Riesgo Operativo, Capital Bancario, Componentes de Riesgo de Crédito, Core Principles for Efective Banking Supervision, Financial Markets- Introduction, Off Site Supervision, Operational, Risk-An Introduction, y Var-An Introduction.

Capacitación Impartida por Organismos Internacionales.- Respecto a los programas de capacitación realizados en coordinación con Organismos Internacionales, se participó en 37 cursos, con la asistencia de 289 participantes y 9,276 H-H-C[20].

Programa de Becas-Financiamiento.- De conformidad con el oficio No. SSFP/408/0218, de fecha 7 de marzo de 2007, mediante el cual la SFP autorizó la realización del proceso para el otorgamiento de Becas-Financiamiento 2007. El Comité Técnico de Profesionalización y el Comité de Becas-Financiamiento, acordaron autorizar 4 Becas-Financiamiento: 2 Maestrías en el Área Metropolitana y 2 Maestrías en el Extranjero, para cursar estudios vinculados con las funciones del puesto de los candidatos, así como de las atribuciones y objetivos del Organismo.

Con relación a las becas otorgadas en ejercicios anteriores, al mes de diciembre de 2007 se encontraban realizando estudios 10 becarios: 9 Maestrías en el Área Metropolitana y 1 Maestría en el Extranjero.

Presupuesto Ejercido.- Durante el período enero-diciembre 2007, se ejercieron $8'257,862.73, de los cuales $6,813,018.99 (82.5%) se destinaron para la impartición de cursos de capacitación y $1'444,873.74 (17.5%) para cubrir el financiamiento que se otorga a los becarios.

Concepto	Presupuesto Ejercido
Programa de Capacitación	6,813,018.99
Becas en el Área Metropolitana	777,967.94
Becas en el Extranjero	666,875.80
Total Becas	1'444,873.74

3.- DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y CALIDAD.

3.1 Planeación Estratégica.

Se instrumentó la planeación y programación anual de metas para el ejercicio 2007, por niveles organizacionales; asimismo, se dio seguimiento al cumplimiento de metas y se elaboraron los reportes de seguimiento correspondientes.

[20] En el Anexo 18 se presenta el detalle de la capacitación impartida por organismos internacionales.

Se integró el documento ”Alineación de los objetivos y líneas estratégicas de la CNBV, con el PND 2007-2012, por Macro Procesos y contribución al PRONAFIDE 2007-2012”, mismo que fue remitido a la SHCP.

Se coordinó con las Vicepresidencias un primer ejercicio de despliegue de planeación a su nivel, definiendo sus actividades y objetivos específicos para avanzar en la Integración del Reporte Integral de Planeación 2008.

3.2 Certificación ISO 9000.

La Comisión continuó ampliando y fortaleciendo su Sistema de Gestión de Calidad (SGC), mismo que fue re-certificado por un periodo de tres años más, por un organismo certificador de tercera parte, el SGC abarca los procesos de Supervisión; Regulación; Autorizaciones, Opiniones y Consultas; y Soporte.

3.3 Regulación (Cuotas de Inspección y Vigilancia).

Se elaboró el cálculo aritmético de las cuotas 2007 que pagan las entidades financieras previstas en los Artículo 29-D y 29-E de la Ley Federal de Derechos, por los servicios de inspección y vigilancia que presta la Comisión.

Se enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las cuotas 2007 de las entidades previstas en los Artículos 29-D y 29-E, fracciones II, III, IV, V y XII de la citada Ley, con fundamento en el párrafo séptimo del Artículo 29-I de la misma Ley.

Se coordinó y elaboró la propuesta de modificaciones para reformar los Artículos 29-D y 29-E de la Ley Federal de Derechos 2008, mediante la integración y presentación de modificaciones sugeridas por las áreas de supervisión al Presidente y a los Vicepresidentes de Supervisión. En la elaboración de la propuesta se consideraron los costos de supervisión y el cálculo de cuotas proyectado para el 2008, en combinación con diversos escenarios de modificación de cuotas mínimas, cuotas fijas y factores de cálculo.

3.4 Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas.

La CNBV participó en los temas definidos por la Secretaría de la Función Pública. Se obtuvo un resultado de diez en el Indicador de Seguimiento de Transparencia 2007.

En relación con el Indicador, denominado ”Seguimiento y Análisis de Riesgos de Corrupción” de la Secretaría de la Función Pública, se coordinó con las unidades administrativas responsables la elaboración de un diagnóstico actualizado, de los ocho procesos que la CNBV tiene registrados ante dicha dependencia.

3.5 Proceso de Atención a Autoridades.

Se continuó con el diseño y desarrollo de un sistema informático para que las Autoridades ingresen a través de Internet, las solicitudes de información, órdenes de aseguramiento y desbloqueo de cuentas, afín de acortar los plazos de atención de dichas solicitudes.

3.6 Registro Federal de Trámites y Servicios, Trámites de la CNBV.

Se continuó con la actualización del Registro Federal de Trámites y Servicios, en lo que respecta a los sectores supervisados por esta Comisión, como consecuencia de la regulación emitida por la CNBV o de otras Autoridades y por la modificación de las Leyes aplicables a las entidades supervisadas.

3.7 Asignación de Costos por Procesos y Proyectos

Se realizaron modificaciones a las pantallas de captura del Sistema de Asignación de Costos por Procesos y Proyectos, a fin de poder liberar esta herramienta informática en el ejercicio 2008, para que las unidades administrativas reporten sus esfuerzos y se costee de manera automatizada.

Se realizó la recopilación de información de los esfuerzos reportados por las áreas y se realizó el costeo para el ejercicio que se reporta, de los procesos, proyectos, entidades supervisadas y otros destinatarios de los servicios de la CNBV.

3.8 Informe 2006 del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.

Se elaboró y remitió a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la “Encuesta para la Evaluación del Control Interno Institucional” y el “Informe Anual sobre el Estado que Guarda el Control Interno 2006 de la CNBV”. Asimismo, se elaboró y difundió internamente el documento normativo “Control Interno Institucional de la CNBV”.

Asimismo, en el marco del Control Interno Institucional se rediseñó el Mapa de Riesgos y se transfirió su administración a la propia CNBV, dado que anteriormente estaba bajo la responsabilidad del Órgano Interno de Control en la CNBV. Como parte del proceso se identificaron tanto riesgos internos como externos y se definió la forma de medición para cada uno de ellos.

3.9 Atención a la Auditoría Superior de la Federación

La Comisión atendió una auditoría para la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación a la Cuenta Pública de 2006 practicada por la Auditoría Superior de la Federación.

4.- UNIDAD DE ENLACE

Recibió un total de 505 solicitudes de información, de las cuales 461 fueron a través de medios electrónicos y 44 mediante escrito.

Adicionalmente se recibieron 21 Recursos de Revisión y se atendieron 24, ya que 5 estaban pendientes del año 2006.

Se recibieron de las Unidades Administrativas 12 Cédulas de Control de Registros de Archivos, las cuales fueron llevadas ante el Comité de Información para su aprobación.

Con el fin de cumplir con el artículo 29 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se elaboraron y enviaron al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los siguientes informes:

- Informe Anual de 2006 referente al Tipo de Solicitudes de Información recibidas y atendidas durante ese año.

- Informe del Segundo Semestre de 2006 referente a las solicitudes de información que por su clasificación o tipo de respuesta fueron sometidas a Sesiones del Comité.

- Informe del Primer Semestre de 2007 referente a las solicitudes de información que por su clasificación o tipo de respuesta fueron sometidas a Sesiones del Comité.

- Informe Anual de 2006 sobre las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley, Reglamento, Lineamientos u otras Disposiciones aplicables.

- Reporte Anual de 2006 de comunicados a Órganos Internos de Control por incumplimiento a la LFTAIPG.

- Reporte Anual de 2006 de solicitudes de intervención por visitas a Órganos Internos de Control.

- Informe Anual de 2006 referente a la Capacitación realizada en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

- Informe Anual de 2006 sobre los criterios establecidos por el Comité de Información para la clasificación de la información.

5.- COMITÉ DE INFORMACIÓN

Durante el año de 2007, se llevaron a cabo 30 Sesiones del Comité de Información, en las cuales se atendieron 141 solicitudes de información y se resolvió sobre su clasificación, se atendieron 26 recursos de revisión, 11 resoluciones del IFAI, se resolvió solicitar prórrogas para dar respuesta y se acordaron asuntos internos en materia de Transparencia con el propósito de cumplir en tiempo y forma con todas las disposiciones legales aplicables.

VIII.- GESTIÓN IMFORMÁTICA

1.- COMITÉ CONSULTIVO DE INFORMÁTICA.

Conforme al Reglamento Interior del Comité Consultivo de Informática (CCI), se llevó a cabo una reunión ordinaria y una reunión extraordinaria del Comité, en las cuales participó personal de la Dirección General de Informática (DGI) y los representantes de cada una de las áreas que conforman la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En la reunión ordinaria se revisaron los siguientes temas relevantes: La actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Informático 2007-2012 (PEDI); Los avances logrados al año 2006; Priorización de proyectos en materia de Desarrollo de Sistemas para el 2007; Avances en materia de Desarrollo de Sistemas de los años 2005, 2006 y 2007 y el Informe de la Situación Presupuestal en materia de Informática del ejercicio 2007 en la CNBV; y en la reunión extraordinaria el tema principal fue la cancelación y derogación de dicho Comité, en atención al numeral 30, segundo párrafo de los Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 2006.

Derivado de la cancelación y derogación de dicho Comité y a efecto de mantener informado sobre las actividades más relevantes de la Dirección General de Informática, se presentaron a la Presidencia de esta Comisión 3 reportes ejecutivos, con periodicidad trimestral.

2.- ATENCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

Con el propósito de mantener en óptimas condiciones los equipos de cómputo y los servicios que ofrece la DGI a las áreas usuarias, se recibieron 17,021 reportes de servicio en el Centro de Atención a Usuarios (CAU Interno).

Así mismo, se recibieron 4,312 reportes recibidos en el Centro de Atención a Usuarios (CAU Externo) de las Entidades Financieras, quienes envían su información financiera a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI@WEB y SITI@WEB2).

De acuerdo al proyecto de mejora continua de los bienes informáticos, se entregaron bienes informáticos nuevos, reasignaciones (cascadeos) y bajas, como a continuación se detalla:

Concepto	Computadoras de escritorio	Computadoras Portátiles	Impresoras Láser B&N	CD Writer	Scanner	Plotter
Asignación nuevas	130	239	56	0	0	0
Cascadeos	137	64	0	0	0	0
Bajas	80	206	60	5	3	1
Total Movimientos	**347**	**509**	**116**	**5**	**3**	**1**

Se llevó a cabo el servicio de mantenimiento preventivo a 947 equipos de cómputo personal y periféricos que estaban dentro del contrato de los servicios de Soporte y Mantenimiento Preventivo y Correctivo para equipo de Cómputo Personal y Periféricos.

Se llevó a cabo el servicio de mantenimiento preventivo a 676 equipos de cómputo personal tipo de Desktop y periféricos que fueron adquiridos durante los años 2005 y 2006.

Se realizó un estudio y diagnóstico sobre las diferentes alternativas que existen para contar con un esquema que permita llevar a cabo la actualización y renovación tecnológica de la infraestructura de cómputo personal y de periféricos de la CNBV, la cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas vigentes en el ámbito de Tecnología de la Información (TI), con el fin de que las áreas usuarias de la CNBV sigan contando con los bienes informáticos de cómputo personal suficientes y capaces de soportar el software comercial actual en el mercado y las aplicaciones propias de ésta Comisión. Los resultados de este estudio indicaron que la Compra de Contado es el esquema que representa el menor costo total, para el caso de la infraestructura de cómputo personal requerida, además de permitir a la CNBV contar con los equipos por lo menos con un año más de vida útil, aun cuando el periodo de garantía haya concluido, adicionalmente se cuenta con un valor de rescate al final de la vida útil de los bienes, a través del procedimiento de desincorporación de activo fijo.

Con base en dicho estudio y con la finalidad de no contravenir las disposiciones emitidas a través del “DECRETO que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal” y a los “LINEAMIENTOS específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 4 y 29 de diciembre de 2006, respectivamente, con fecha 17 de mayo de 2007 y oficio DGI/196/07 la Dirección General de Informática envió a la Dirección General de Programación Presupuesto y Recursos Materiales, la requisición de compra, justificación técnica, anexo técnico, matriz de evaluación y un estudio donde se indica que la compra de contado es el esquema que representa el menor costo total, con el fin de que se solicitará la autorización correspondiente para adquirir los equipos antes mencionados.

Posteriormente con fecha 29 de junio de 2007, la Gerencia de Adquisiciones y Contratos a través del Of. GAC/417/2007 informó a la Dirección General de Informática, que con fecha 22 de mayo procedieron a efectuar la solicitud de autorización ante la Secretaría de la Función Pública para llevar a cabo el procedimiento de compra de infraestructura de cómputo personal, recibiendo como respuesta con fecha 26 de junio de 2007 y oficio no. 307-A-1427, que no es posible llevar a cabo el procedimiento de compra, por lo que de conformidad con lo establecido en las disposiciones antes mencionadas, la actualización de infraestructura deberá realizarse a través de la contratación de servicios en cuyo caso los contratos deberán ser de al menos 36 meses.

Derivado de lo anterior se realizó el proceso de licitación número 06100001-006-07, para la contratación del “Servicio de Cómputo Personal”, para el periodo del 1 de enero de 2008 al 31 de marzo de 2012, que incluye los Servicios para el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo personal y de la red telefónica, y los servicios de infraestructura de cómputo personal.

Se realizó la revisión de información estadística generada por la herramienta PCounter, para redistribuir las impresoras láser de red B&N que así lo requieran dentro de las instalaciones de la CNBV (Torre Norte, Torre Sur y Nivel Fuente), de acuerdo al volumen de impresión que manifieste cada una de las áreas usuarias, con el objeto de mantener un equilibrio en los trabajos de impresión de las diferentes áreas usuarias de la CNBV. Como resultado de esta revisión se logró reubicar 3 impresoras láser B&N

de red y se retiraron 6 impresoras, que se encontraban subutilizadas, las cuales sirvieron para atender los requerimientos y/o demandas de otras áreas usuarias de la CNBV.

Se elaboró un estudio para la contratación de un servicio de Internet de Banda Ancha para la Dirección General de Supervisión de Sistemas Informáticos de Instituciones Financieras, cuya contratación se llevará a cabo en el 2008.

3.- INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN.

Se realizaron diversos estudios técnicos para mejorar los servicios de infraestructura, mismos que se mencionan a continuación:

- Estudio para la actualización de la infraestructura de la Red Interna (determinar la conveniencia de adquirir en compra o la contratación de servicios para la sustitución de los equipos para el siguiente año). Asimismo, se determinó desde el punto vista tecnológico el alcance de la infraestructura de red interna requerida para la CNBV.
- Estudio para la actualización de la infraestructura de telefonía y el conmutador.
- Estudio sobre la replicación de datos de los centros de cómputo principal y alterno.
- Estudio para la actualización de la infraestructura de cómputo central y almacenamiento.
- Estudio de análisis de capacidades de almacenamiento externo (SAN).
- Estudio para administración del dominio cnbv.gob.mx y la obtención de direcciones IP's homologadas propias.
- Estudio para la integración de consolas de seguridad y administración de la infraestructura tecnológica de seguridad.

Como parte del proyecto de actualización de la infraestructura de cómputo, se concluyó con la instalación de 18 servidores de cómputo distribuido que proporcionarán servicio a los diferentes usuarios de la CNBV.

Se generó y configuró un nuevo dominio que mejorará el esquema de seguridad y facilitará la administración de la plataforma de cómputo distribuido. Con esta actividad se actualizó la versión de sistema operativo de todos los servidores de esta plataforma a Windows Server 2003, esto incluye 29 equipos físicos, y 12 servidores virtuales.

Se actualizó la versión del software de Extranet (Citrix) que permite el acceso de personal de la Comisión que se encuentra fuera de las instalaciones a las aplicaciones Sistema de Control de Gestión Institucional y Portal de Intranet.

Se concluyeron las pruebas de funcionalidad y compatibilidad con la nueva versión del motor de base de datos Adaptive Server Enterprise Sybase 15 con el objeto de realizar la migración de todas las instancias de base de datos de la Comisión para el 2008.

Se concluyó el programa de mantenimientos preventivos a la infraestructura de cómputo central, cómputo distribuido y comunicaciones instalados en el Centro de Cómputo Principal (CCP), como parte de los contratos de soporte y mantenimiento. Asimismo se realizó la tercera de tres actualizaciones de parches en dichos equipos.

Se concluyó el programa de mantenimientos preventivos a la infraestructura de cómputo central, cómputo distribuido y comunicaciones instalados en el Centro de

Cómputo Alterno (CCA), como parte de los contratos de soporte y mantenimiento. Asimismo se realizó la segunda de dos actualizaciones de parches en dichos equipos.

Se concluyó el proceso de creación, integración y entrega de la base de datos del equipo de telefonía de la institución de conformidad con las políticas de asignación de teléfonos autorizadas.

Se actualizó el software de antivirus CA Etrust de todos los equipos de cómputo personal y servidores de cómputo distribuido.

Se concluyó el proceso de actualización de las herramientas de Project Server 2007 y, Share Point 2007 y el sistema de biblioteca Unicorp GL31

Se concluyó el proceso de actualización de ITIL en las etapas de Cambios, Problemas y Configuraciones.

Se concluyó el programa anual de ejercicio del apagado y encendido de los equipos de cómputo, instalados en el CCP, correspondiente al 2007. Concluyendo en este periodo el tercero de los tres programados.

Derivado de la instalación del incremento en espacio en disco en la infraestructura de la SAN en el CCA se hicieron las adecuaciones a los procesos operativos para el respaldo y recuperación de la información de las bases de datos.

Se hizo la adecuación de la infraestructura de cableados y racks, para recibir la nueva infraestructura de red interna.

Se realizó la redistribución de los equipos de cómputo distribuido y comunicaciones para el CCP y el CCA.

Se instaló la nueva infraestructura de la red interna para cubrir el periodo de 2008 – 2011.

4.- DESARROLLO DE SISTEMAS.

Se inició el desarrollo de nuevos proyectos, los cuales observan el siguiente grado de avance:

- Etapa de Construcción:

  Acopio y Explotación de la Información Periódica de las Emisoras: Desarrollar una herramienta que permita establecer contacto con las emisoras para el acopio y la explotación de la información financiera y corporativa que deben entregar periódicamente a la CNBV.

  Sistema de Archivo: Desarrollar un sistema que permita a la CNBV, administrar su documentación, física y lógica y que privilegie el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

  Capturador de Solicitudes de Información de Autoridades: Desarrollar un sistema que le permita a la Dirección General de Autoridades homogenizar las solicitudes de información que recibe por parte de las Autoridades Judiciales y Hacendarias, este sistema deberá habilitar la captura de dichas solicitudes por parte de las

Autoridades mencionadas para que luego, la Dirección General de Autoridades administre y controle la gestión de las mismas, por vía electrónica.

Adecuaciones por Nuevos Criterios Contables 2007 (EXPLOTACION): Instrumentar en la herramienta de inteligencia de negocios, el módulo de análisis y explotación detallada, de la información regulatoria recibida de acuerdo a los nuevos criterios contables, para permitir su análisis y explotación por parte de las áreas de supervisión.

Se continúo con los trabajos asociados a proyectos que se encuentran en el proceso de desarrollo de sistemas, los cuales observan el siguiente grado de avance:

- Etapa de Construcción:

  Sistema de Indicadores: Instrumentar una herramienta que permita el registro de las métricas que conforman los indicadores de gestión, de cada una de las unidades administrativas que integran la comisión, para permitir el cálculo y la evaluación trimestral y la evaluación de los mencionados indicadores, evitando así la realización de labores manuales en su cálculo y captura. Así mismo, esta herramienta deberá poseer una interfase de consulta que presente con oportunidad el informe de gestión del organismo a la Presidencia de la Comisión.

- Etapa de Pruebas:
  Instrumentar la Metodología de Diagnóstico General: Desarrollar una herramienta que instrumente la metodología de análisis de explotación de información financiera denominada “Diagnóstico General”, en una plataforma de cómputo desarrollada y soportada la Dirección General de Informática, ya que la herramienta vigente está instrumentada a través de hojas de Excel.

- Etapa de Implantación:
  Módulo de Registro y Seguimiento de Observaciones: Desarrollar un módulo que se integre al Sistema Institucional de Supervisión, que facilite el adecuado y oportuno seguimiento de las observaciones y acciones correctivas que se deriven de las visitas de inspección practicadas a las entidades supervisadas. Este módulo deberá conformar una base de datos histórica de las observaciones generadas, así como las medidas de corrección solicitadas, a efecto de tener disponible una memoria electrónica que permita hacer más eficiente el seguimiento y el análisis de las acciones de supervisión sobre una institución o sobre un sector en particular.

- Ya liberados y en operación durante este período:
  Explotación de Información de Financiera Rural: Instrumentar el proceso de acopio, validación y explotación de la información regulatoria, de acuerdo a los formatos y criterios contables acordados con dicho sector. El uso de la infraestructura a desarrollar permitirá a las áreas de supervisión contar con las herramientas necesarias para realizar sus actividades de inspección y supervisión privilegiando la interpretación homogénea de la información financiera recibida.

  Explotación de Información de Empresas de Factoraje Financiero: Instrumentar el proceso de acopio, validación y explotación de la información regulatoria, de acuerdo a los formatos y criterios contables acordados con dicho sector. El uso de la infraestructura a desarrollar permitirá a las áreas de supervisión contar con las herramientas necesarias para realizar sus actividades de inspección y supervisión privilegiando la interpretación homogénea de la información financiera recibida.

  Adecuaciones por Nuevos Criterios Contables 2007 (ACOPIO): Instrumentar el acopio y consulta básica de la información de los nuevos criterios contables de los

sectores supervisados por la CNBV, para permitir el análisis y seguimiento por parte de las áreas de supervisión.

Interfase SAF – Expediente Electrónico: Actualizar el Sistema de Expediente Electrónico de acuerdo a la estructura e información de los nuevos reportes regulatorios de Casas de Bolsa, liberados el 14 de septiembre de 2005, de forma que permitan a la Dirección General de Intermediarios Bursátiles continuar a través de dicha herramienta los trabajos de supervisión preventiva de acuerdo a la nueva normatividad, en virtud de que esta herramienta contribuye a la oportuna toma de decisiones sobre el desempeño de los intermediarios financieros.

Migración de la Metodología de Análisis del R04C: Migrar a la plataforma institucional de análisis de información la Metodología de Análisis de los Reportes Regulatorios de Cartera de Crédito, lo anterior en virtud de que dicha metodología se encuentra instrumentada en un aplicativo basado en macros de Excel.

Por otro lado se recibieron 188 solicitudes de mantenimiento y soporte a los sistemas en producción. Alrededor de estas tareas se aplicaron mantenimientos a los siguientes aplicativos:

Sistema del Registro Nacional de Valores (RNV),Sistema de Análisis Financiero WEB (SAF@WEB),Portal Web en la Intranet, Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI@WEB) versión 1 y 2,Sistema de Difusión de Información (SIDIF),Portal Web en Internet, Sistema Interno de Sociedades de Inversión (SSI),Sistema de Consultas Avanzadas (SICA),Sistema de Administración (SAD Finanzas),Sistema de Administración (SAD Humanos),Sistema de Variaciones y Alertas Tempranas (VAT),Manual Institucional de Supervisión (MIS),Sistema Institucional de Supervisión (SIS),Sistema del Padrón de Entidades Supervisadas (PES),Sistema de Control de Gestión Institucional (SCGI),Sistema de Costos (SACPP),Sistema de Seguimiento de Enlace (SSE),Sistema de Seguimiento de Congelamientos (SSC), Sistema de Proveedores de Precios (SPP),Sistema Integral de Organización (SIO),Sistema de Certificación de Capacidades Técnicas (SCCT),Portal de Información Financiera (PIF),Sistema de Noticias Nacionales (NOTNAC),Sistema de Expediente Electrónico de Supervisión Bursátil (SEE), Sistema de Exámenes de Ingreso (SEI),Sistema de Seguimiento de Sanciones (SSS), Sistema de Administración de IT (SAIT), Sistema de Autorización de Apoderados (SAUT), Sistema de Administración y Validación de Información Financiera (SAVIF).

5.- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Se llevó a cabo la auditoria de seguimiento a la certificación de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el estándar ISO 27001:2005, cuyo resultado reporta el cumplimiento de los requisitos exigidos, por lo que se mantiene vigente tal distinción.

Se realizó la instalación en los 150 equipos de cómputo personal portátil de los usuarios que lo solicitaron, una herramienta de software que permite cifrar cualquier dispositivo que salga de las oficinas de la Comisión a efecto de que la información contenida en los discos duros no puedan ser leídos fuera del entorno Institucional, creando lo que se denomina “Circuito Cerrado de Información”.

Se realizaron dos simulacros de contingencia en los que fueron ensayados los procedimientos de respaldo, de recuperación y de operación de nuestra infraestructura de cómputo alterna que soporta las aplicaciones críticas, adicionalmente se llevaron a cabo pruebas internas al plan de acción por grupos y los procedimientos de recuperación de aplicaciones para el escenario de falla parcial, obteniendo resultados satisfactorios e identificando oportunidades de mejora, mismas que fueron atendidas.

Se realizaron dos simulacros de ataque interno a la infraestructura informática con la intención de identificar puntos vulnerables que pudieran ser explotados por hackers y de esta forma pudieran comprometer la información de la Comisión, obteniendo un informe de los hallazgos y recomendaciones para mitigar el riesgo asociado a las vulnerabilidades encontradas, mismas que fueron atendidas.

Se desarrolló un ataque controlado mediante una serie de pruebas de penetración a los niveles de seguridad informática definidos en la infraestructura de cómputo, bases de datos y telecomunicaciones, acorde a las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad de la información lo que ha permitido tomar acciones tanto preventivas, como correctivas.

Se instaló y se encuentra en operación una herramienta de software para la detección y erradicación de software antispyware para los 1845 equipos de cómputo personal y cómputo distribuido.

6.- GESTIÓN INFORMÁTICA, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Con la finalidad de dar continuidad al servicio, soporte, mantenimiento y actualización de la infraestructura informática de la CNBV, donde se procesan y se custodian los servicios informáticos con que cuenta esta Comisión, se realizó la renovación de 39 contratos para el 2007 y se realizó la formalización de 4 nuevos contratos. Así mismo se dio seguimiento a 2 contratos plurianuales y a una ampliación de contrato del 2006, necesarios para la renovación y contratación de los servicios informáticos necesarios para mantener en operación las aplicaciones, sistemas de información, soporte y mantenimiento de la infraestructura de cómputo personal, cómputo central, cómputo distribuido, comunicaciones; así como los servicios de soporte y actualización de las herramientas de software con que cuenta la CNBV. En el segundo semestre de 2007 se presentaron a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Recursos Materiales, 45 solicitudes de contratación de los diversos servicios informáticos necesarios para el ejercicio de 2008.

A efecto de ofrecer una adecuada disponibilidad de los servicios a las áreas usuarias, se evaluaron diferentes herramientas para el monitoreo de la disponibilidad y desempeño de las aplicaciones y servicios informáticos.

Con el propósito de mejorar la atención en los servicios que ofrece la Dirección General de Informática, se dio continuidad a la administración de los niveles de servicio y Planeación de la Capacidad.

7.- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Se realizaron auditorias de Aseguramiento de Calidad con personal interno, a los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información.

Como parte del ciclo de mejora continua que la Dirección General de Informática tiene para sus procesos, se liberó un nuevo proceso llamado “Seguridad de la Información” el cual está certificado bajo la norma ISO 27001:2005, y al que también se logró en este año mantener su certificación en la Norma ISO 9001:2000.

Se llevó a cabo un estudio de mercado para la evaluación de una herramienta que permita llevar de manera automatizada la administración de cómputo personal en cuanto a las siguientes funcionalidades: descubrimiento de los equipos de cómputo personal en la red, administración de inventarios de hardware y software, administración de aplicativos, administración y distribución de parches, distribución de software y soluciones de recuperación y administración de amenazas y vulnerabilidades.

Se realizó la evaluación del sistema operativo Windows Vista y de la herramienta de oficina Microsoft Office 2007, para el dominio tecnológico de cómputo personal, bajo los estándares operativos vigentes de Aplicaciones Institucionales, Departamentales y Aplicaciones de Terceros, a través de pruebas de laboratorio para comprobar la compatibilidad y funcionalidad de esta nueva plataforma con los estándares de la CNBV.

Se llevaron a cabo las revisiones de aseguramiento de calidad acorde a lo establecido en la Metodología para el Desarrollo de Sistemas, a los siguientes proyectos: Módulo de registro y Seguimiento de Observaciones (SIS); Acopio y Explotación de la información periódica de las Emisoras; Sistema de Archivo; Explotación de Información de Empresas de Factoraje Financiero, Instrumentar la Metodología de Diagnostico General, Interfase SAF - Expediente electrónico, y Migración de la Metodología de análisis del R04C.

Se llevaron a cabo las revisiones de aseguramiento de calidad acorde a lo establecido en la Metodología para la Administración del Mantenimiento de Sistemas a las siguientes aplicaciones: Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información; Sistema de Análisis Financiero Web (Explotación de Reportes Regulatorios); Sistema de Difusión de Información Portal Web en la Intranet; Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información 2; Sistema Interno de Sociedades de Inversión; Sistema de Consultas Abiertas; Sistema del Registro Nacional de Valores; Sistema de Consulta de Proveedores de Precio; Sistema de Expediente Electrónico de Supervisión Bursátil; Sistema del Padrón de Entidades Supervisadas; Sistema Institucional de Supervisión; Manuales Institucionales de Supervisión, Sistema de Administración de IT; Sistema de Variaciones y Alertas Tempranas; Sistema de Control de Gestión Institucional; Sistema de Administración SAD Recursos Humanos; Sistema de Administración SAD Finanzas; Sistema de Seguimiento de Enlace; Sistema de Seguimiento de Congelamientos; Sistema Institucional de Organización; Sistema de Noticias Nacionales; Sistema de Exámenes de Ingreso; Sistema de Asignación de Costos por Proyecto.

Se efectuó la revisión y seguimiento al archivo de trámite a efecto de cumplir con los lineamientos del IFAI para la organización y conservación de archivos. Así como la evaluación del desempeño anual 2006 y semestral 2007 y la definición de metas individuales y colectivas semestral y anual para el año 2007, a efecto de cumplir con los requerimientos de la Secretaria de la Función Pública en materia de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

IX.- MÉTODOS, PROCESOS Y CALIDAD.

Como resultado de los trabajos realizados por la Dirección General de Métodos Procesos y Calidad, a continuación se describen las principales actividades que se llevaron a cabo durante el año 2007:

1.- Programa anual de visitas 2007

Se dio seguimiento a la aplicación programa anual de visitas de inspección que se presentó a la Junta de Gobierno en la sesión del 23 de noviembre de 2006, el cual considera la Supervisión Consolidada, Especializada y de Sistemas y al ciclo completo de las visitas.

2.- Supervisión consolidada

Se trabajó de manera coordinada con la Dirección General de Informática y la Dirección General de Desarrollo de Proyectos en la implementación de un Sistema para el intercambio de información entre las áreas de Supervisión Consolidada y las de Supervisión Especializada.

3.- Seguimiento al proceso de visitas de inspección

Se dio seguimiento a los procesos supervisión en cuanto a la emisión y utilización de los modelos de oficio que se encuentran establecidos, mediante los cuales, las áreas de supervisión notifican a las entidades los actos de autoridad derivados de sus labores de inspección y vigilancia. Se actualizaron los modelos de oficio con base en las modificaciones de la regulación aplicable.

Se dio seguimiento a la utilización, por parte de las áreas de supervisión, del formato de Programa de Trabajo de Visitas de Inspección que se encuentra establecido.

4.- Metodología para la calificación de entidades financieras.

Se desarrolló, definió e instrumentó la primera versión de la Calificación de Entidades Financieras con Enfoque de Riesgos (CEFER), misma que se aplicó a la mayor parte de las entidades supervisadas en el último bimestre de 2007 y fungió como elemento para la elaboración del Programa Anual de Visitas de Inspección Ordinarias para 2008.

Adicionalmente y como resultado de la Calificación de las Entidades, se determinó que la frecuencia de las visitas de inspección a cada entidad, esté en función del nivel de riesgo que se obtiene en la Calificación, por lo que a mayor nivel de riesgo, menor intervalo entre una y otra visita y mayores recursos destinados a la supervisión de la entidad.

5.- Revisiones

Durante el a año se llevaron a cabo las siguientes revisiones:

- Se realizó la evaluación del proceso de aplicación de sanciones que lleva a cabo la CNBV en uso de sus facultades. Como resultado de la revisión, se coordinó el desarrollo de un Sistema que permita controlar y dar seguimiento de manera eficiente, el mencionado proceso.

- Se revisó el proceso de visitas de inspección bajo el esquema de supervisión consolidada.

- Se revisaron las características y el contenido de los oficios de observaciones que emiten las áreas de supervisión como resultado de las visitas de inspección que llevan a cabo.

- Se analizaron las características de la información entregada a la CNBV por parte de los Auditores Externos.

ANEXO 1

VISITAS DE INSPECCIÓN BANCA MÚLTIPLE, GRUPOS FINANCIEROS Y SUBSIDIARIAS

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
BANCO AHORRO FAMSA, S.A.	ORDINARIA
AMERICAN EXPRESS BANK (MÉXICO), S.A.	ORDINARIA
AMERICAN EXPRESS BANK (MÉXICO), S.A.	INVESTIGACIÓN
BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A.	ORDINARIA
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A. DE C.V	ORDINARIA
IXE BANCO, S.A.	ORDINARIA
UBS BANK, S.A.	ORDINARIA
IXE GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V	ORDINARIA
BANCO AMIGO, S.A.	ORDINARIA
BBVA BANCOMER, S.A.	ORDINARIA
BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.	ORDINARIA
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BANCO INVEX, S.A.	ORDINARIA
INVEX GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	ESPECIAL
UBS BANK, S.A.	ORDINARIA
UBS GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INTER NATIONAL BANK (SUBSIDIARIA DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.)	ESPECIAL
BANCO AHORRO FAMSA, S.A.	ORDINARIA
BANCO AMIGO, S.A.	ORDINARIA
GRUPO FINANCIERO SANTANDER, S.A.	ORDINARIA
BANCO SANTANDER, S.A.	ORDINARIA
BANCA MIFEL, S.A.	ORDINARIA
BANCO J.P. MORGAN, S.A.	ORDINARIA
BANSÍ, S.A.	ORDINARIA
PRUDENCIAL BANK, S.A.	ESPECIAL (inicio de operaciones)
BANCO AZTECA, S.A.	ORDINARIA
BANCO MONEX, S.A.	ORDINARIA
BARCLAYS BANK S.A.	ORDINARIA
BANCO MULTIVA, S.A.	ESPECIAL (inicio de operaciones
GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BANCO VE POR MÁS, S.A.	ORDINARIA
BANCO FÁCIL, S.A.	ESPECIAL (inicio de operaciones
HSBC MÉXICO, S.A.	ESPECIAL
BANCO VE POR MÁS, S.A.	INVESTIGACIÓN
HSBC MÉXICO, S.A.	INVESTIGACIÓN
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	INVESTIGACIÓN
BANCO COMPARTAMOS, S.A.	ORDINARIA
GRUPO FINANCIERO AFIRME, S.A. DE C.V.	ORDINARIA

ANEXO 1

VISITAS DE INSPECCIÓN BANCA MÚLTIPLE, GRUPOS FINANCIEROS Y SUBSIDIARIAS

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
BANCA AFIRME, S.A.	ORDINARIA
HSBC MÉXICO, S.A.	ORDINARIA
GE CAPITAL GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
GE MONEY BANK, S.A.	ORDINARIA
BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A.	ORDINARIA
BANCO INBURSA, S.A.	ORDINARIA
BANCO INBURSA, S.A.	ESPECIAL
GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BANCO REGIONAL, S.A.	ESPECIAL (inicio de operaciones
BANCOPPEL,S.A.	ESPECIAL (inicio de operaciones
BANK OF AMERICA MÉXICO, S.A.	ORDINARIA
GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BANCO AUTOFIN, S.A.	ORDINARIA
BANCO WAL-MART DE MEXICO ADELANTE, S.A.	ESPECIAL (inicio de operaciones
BANCO DEL BAJÍO, S.A.	ORDINARIA
BANCO DEL BAJÍO, S.A.	ESPECIAL
SCOTIABANK INVERLAT S.A.	ORDINARIA
SCOTIABANK INVERLAT S.A.	ESPECIAL
BANCO INTERACCIONES S.A.	ORDINARIA
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES S.A. DE C.V.	ESPECIAL
TOTAL VISITAS	**41 ORDINARIAS 10 ESPECIALES 5 INVESTIGACIÓN**

ANEXO 2

VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS A LA BANCA DE DESARROLLO Y ENTIDADES DE FOMENTO

E N T I D A D V I S I T A D A	TIPO DE VISITA
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. (BANCOMEXT)	ORDINARIA
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)	ORDINARIA
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)	ESPECIAL
FINANCIERA RURAL	ORDINARIA
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA (FIRA)[21]	ORDINARIA
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO)	ORDINARIA
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)	ORDINARIA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)	ORDINARIA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)	ORDINARIA
FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI)	ORDINARIA
TOTAL VISITAS CONCLUIDAS	**9 ORDINARIAS 1 ESPECIAL**

Nota:

Al cierre del 2007 se encontraban en proceso las visitas de inspección ordinarias practicadas a Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)

[21] Fideicomiso integrado por las siguientes 4 entidades: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios y Fondo De Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras.

ANEXO 3
VISITAS DE INSPECCIÓN
SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y
SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
FEDERACIONES	
FINE SERVICIOS, S.C.	ORDINARIA
FMEAC, S.C. DE R.L.	ORDINARIA
FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS FINANCIEROS RURALES A.C.	ORDINARIA
FEDERACIÓN DE CAJAS POPULARES ALIANZA, S.C. DE R.L. DE C.V.	ORDINARIA
FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS FINANCIERAS UNISAP, S.C. DE R.L. DE C.V.	ORDINARIA
ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR	
FINCOMÚN, SERVICIOS FINANCIEROS COMUNITARIOS, S.A. DE C.V., S.F.P.	ORDINARIA
SOCIEDAD FINANCIERA DE CRÉDITO POPULAR NACIONAL, S.A. DE C.V., S.F.P.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
TE CREEMOS, S.A. DE C.V.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
SOCIEDAD FINANCIERA DE CRÉDITO POPULAR NACIONAL, S.A. DE C.V., S.F.P.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
FINANCIERA POPULAR FINSOL, S.A. DE C.V. S.F.P.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
FINANCIERA POPULAR FINSOL, S.A. DE C.V. S.F.P.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
SERVICIOS FINANCIEROS ALTERNATIVOS, S.A. DE C.V., S.F.P.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
FINANCIERA TAMAZULA, S.A. DE C.V., S.F.P.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
PROYECTO COINCIDIR, S.A. DE C.V., S.F.P.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO LA PAZ, S.A. DE C.V., S.F.P.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
OPERACIONES DE TU LADO, S.A. DE C.V.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
TEPADI, S.A. DE C.V.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
FINANCIERA AUXI, S.A. DE C.V., S.F.P.	ESPECIAL (INICIO DE OPERACIONES)
SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO	
CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS, S.A.P.	ORDINARIA
CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, S.A.P.	ORDINARIA
CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, S.A.P.	INVESTIGACIÓN
CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, S.A.P.	INVESTIGACIÓN
CAJA SANTA MARÍA DE GUADALUPE, S.A.P.	ORDINARIA

ANEXO 3
VISITAS DE INSPECCIÓN
SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y
SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
PROCESOS DE AUTORIZACIÓN	
FEDERACIÓN DE CAJAS POPULARES ALIANZA, S.C. DE R.L. DE C.V. / CAJA POPULAR CERANO, S.C.L.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS FINANCIEROS RURALES, A.C. / UNIÓN REGIONAL DE APOYO CAMPESINO, S.S.S.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN VICTORIA POPULAR, S.C. / COOPERATIVA ACREIMEX, S.C. DE R.L. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN DE CAJAS POPULARES ALIANZA, S.C. DE R.L. DE C.V. / CAJA POPULAR CORTAZAR, S.C.L. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN DE CAJAS POPULARES ALIANZA, S.C. DE R.L. DE C.V. / CAJA POPULAR APASEO EL ALTO, S.C.L.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN DE CAJAS POPULARES ALIANZA, S.C. DE R.L. DE C.V. / CAJA POPULAR LOS REYES, S.C.L.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, S.C. SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS FINANCIERAS UNISAP, S.C. DE R.L. DE C.V. / CAJA HIPÓDROMO, S.C. DE R.L. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN DE CAJAS POPULARES ALIANZA, S.C. DE R.L. DE C.V. / CAJA POPULAR PURÉPERO, S.C.L.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN VICTORIA POPULAR, S.C. / OPERADORA DE RECURSOS REFORMA, S.A. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS FINANCIERAS UNISAP, S.C. DE R.L. DE C.V. / CAJA POPULAR SANTA MARÍA DE GUADALUPE, S.C. DE R.L. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAJAS SOLIDARIAS, A.C. / CAJA SOLIDARIA SAN MIGUEL HUIMILPAN, .S.C	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAJAS SOLIDARIAS, A.C. /CAJA SOLIDARIA SAN GABRIEL, S.C.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN DE CAJAS POPULARES ALIANZA, S.C DE R.L. DE C.V. / CAJA POPULAR JUVENTINO ROSAS, S.C.L. DE C.V,	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS FINANCIERAS UNISAP, S.C. DE R.L. DE C.V. / SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMIDORES Y SERVICIOS DE LA CAJA POPULAR LIBERTAD, S.C. DE R.L. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO NORESTE, S.C.L. / CAJA SAN NICOLÁS, S.C.L. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS FINANCIERAS UNISAP, S.C. DE R.L. DE C.V. / CAJA POPULAR MANZANILLO, S.C.L. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAJAS SOLIDARIAS, A.C. / CAJA SOLIDARIA EJIDOS DE XALISCO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAJAS SOLIDARIAS, A.C. / CAJA SOLIDARIA CAMPESINOS UNIDOS DE CULIACÁN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAJAS SOLIDARIAS, A.C. / CAJA SOLIDARIA EPITACIO HUERTA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN VICTORIA POPULAR, S.C. / CAJA DE LA SIERRA GORDA, S.C.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN DE CAJAS POPULARES ALIANZA, S.C DE R.L. DE C.V. / CAJA MORELIA VALLADOLID, S.C.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FMEAC, S.C. DE R.L. / CAJA POPULAR MEXICANA, S.A.P.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS FINANCIERAS UNISAP, S.C. DE R.L. DE C.V. / CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C.L. DE C.V.	PROCESO DE AUTORIZACIÓN
	9 ORDINARIAS
	2 INVESTIGACIÓN
	11 ESPECIALES
	24 PROCESOS DE AUTORIZACIÓN
	46

ANEXO 4
VISITAS DE INSPECCIÓN OAC's, CASAS DE CAMBIO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE Y OFICINAS DE REPRESENTACION

SECTOR: ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
ALMACENADORA INTER AMERICANA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ALMACENADORA ACCEL, S.A.	ORDINARIA
ALMACENADORA REGIONAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ALMACENADORA DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ARGO ALMACENADORA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ALMACENADORA SUR, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
LOGXY ALMACENADORA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ALMACENADORA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**10 ORDINARIAS**

SECTOR: ARRENDADORAS FINANCIERAS

INSTITUCION	TIPO DE VISITA
ARRENDADORA VE POR MÁS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ARRENDADORA BANOBRAS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ARRENDADORA ATLAS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
GE CAPITAL LEASING, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**5 ORDINARIAS**

SECTOR: EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO

INSTITUCION	TIPO DE VISITA
FACTORING CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
GE CAPITAL FACTORING, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**3 ORDINARIAS**

SECTOR: CASAS DE CAMBIO

INSTITUCION	TIPO DE VISITA
CASA DE CAMBIO TIBER, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
STERLING CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
MASARI CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR DIVISAS, S.A. DE C.V. CASA DE CAMBIO	ORDINARIA
CENTRAL DE DIVISAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
CONSULTORIA INTERNACIONAL, CASA DE CAMBIO, S.A. DE CV.	ORDINARIA
INTERCAM CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
CASA DE CAMBIO TAMIBE, S.A. DE C.V	ORDINARIA
ÚNICA CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ORDER EXPRESS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
CARSON & BRASCH CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**11 ORDINARIAS**

INSTITUCION	TIPO DE VISITA
CASA DE CAMBIO PUEBLA, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN
CASA DE CAMBIO NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN
TOTAL VISITAS	**2 INVESTIGACIÓN**

ANEXO 4
VISITAS DE INSPECCIÓN OAC's, CASAS DE CAMBIO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE Y OFICINAS DE REPRESENTACION

SECTOR: SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS

INSTITUCION	TIPO DE VISITA
ARRENDADORA BANREGIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FACTOR BANREGIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**2 ORDINARIAS**

SECTOR: OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI, UFJ, LTD.	ORDINARIA
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	ORDINARIA
BANK OF AMERICA, NATIONAL ASSOCIATION, CHARLOTE, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	ORDINARIA
CREDIT SUISSE, DE ZURICH, SUIZA	ORDINARIA
COMERICA BANK	ORDINARIA
CREDIT SUISSE, ZURICH, SUIZA,	ORDINARIA
FALCON INTERNATIONAL BANK, OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO	ORDINARIA
MORGAN STANLEY & CO. INCORPORATED	ORDINARIA
FALCON INTERNATIONAL BANK, LAREDO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	ORDINARIA
SERFIN INTERNATIONAL BANK AND TRUST, GEORGE TOWN, GRAN CAIMAN, ISLAS CAIMAN, I.B. 0CC.	ORDINARIA
DZ BANK AG DEUTSCHE ZENTRAL-GENOSSENSCHAFTSBANK, FRANKFURT, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ORDINARIA
THE BANK OF NEW YORK, NUEVA YORK, N.Y., ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	ORDINARIA
SAFRA NATIONAL BANK OF NEW YORK, NUEVA YORK, N.Y., ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	ORDINARIA
LEHMAN BROTHERS INC.	ORDINARIA
JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION, NEW YORK, NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,	ORDINARIA
N.M. ROTHSCHILD & SONS LIMITED	ORDINARIA
SANPAOLO IMI, S.P.A., TURÍN, ITALIA	ORDINARIA
COBANK, ACB, DENVER, COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	ORDINARIA
ROYAL BANK OF CANADA, MONTREAL, CANADA,	ORDINARIA
CITIGROUP GLOBAL MARKETS INC.	ORDINARIA
COOPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK B.A., UTRECHT, HOLANDA	ORDINARIA
LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBAERG, DE STUTTGART, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ORDINARIA
BANCO ALEMÁN PLATINA, S.A. Y BANCO CONTINENTAL DE PANAMÁ, S.A., PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, OFICINA DE REPRESENTACIÓN CONJUNTA EN MÉXICO	ORDINARIA
BANCO DE SABADELL, S.A., SABADELL, ESPAÑA	ORDINARIA
BANCO MERCANTIL, C.A., S.A.C.A. S.A.I.C.A., CARACAS, REPÚBLICA DE VENEZUELA	ORDINARIA
CAJA DE AHORROS DE GALICIA, LA CORUÑA, ESPAÑA	ORDINARIA
DEG-DEUTSCHE INVESTITIONS-UND ENTWICKLUNGSGESELSCHAFT mbH, COLONIA, REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ORDINARIA
WACHOVIA BANK, NATIONAL ASSOCIATION, CHARLOTTE, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA	ORDINARIA
BANCO PASTOR, S.A., LA CORUÑA, ESPAÑA	ORDINARIA

ANEXO 4
VISITAS DE INSPECCIÓN OAC's, CASAS DE CAMBIO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE Y OFICINAS DE REPRESENTACION

SECTOR: OFICINAS DE REPRESENTACIÓN (continúa)

BNP PARIBAS, PARIS, FRANCIA	ORDINARIA
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA, VIGO, REINO DE ESPAÑA	ORDINARIA
JAPAN BANK FOR INTERNATIONAL COOPERATION, DE TOKIO, JAPÓN	ORDINARIA
MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH INCORPORATED	ORDINARIA
BANCO SANTANDER, S.A.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**34 ORDINARIAS**

INSTITUCION	TIPO DE VISITA
FIRST NATIONAL BANK	INVESTIGACIÓN
TOTAL VISITAS	**1 INVESTIGACIÓN**

ANEXO 5
VISITAS DE INSPECCIÓN SOFOLES

SECTOR: SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
1. HIPOTECARIA CASA MEXICANA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
2. CRÉDITO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
3. HIPOTECARIA VÉRTICE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
4. FINANCIERA EDUCATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
5. AGROFINANZAS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
6. ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
7. CAPITAL PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
8. CORPORACIÓN HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
9. FINANCIERA ALCANZA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
10. FINCASA HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
11. BMW FINANCIAL SERVICES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
12. SOCIEDAD FINANCIERA ASSOCIATES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
13. AGROPECUARIA FINANCIERA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
14. HIPOTECARIA ASSOCIATES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
15. HIPOTECARIA BAJÍO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
16. FORD CREDIT DE MEXICO, S.A DE C.V.	ORDINARIA
17. CNH SERVICIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
18. HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
19. GMAC MEXICANA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
20. SERVICIOS FINANCIEROS NAVISTAR, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
21. SOCIEDAD DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
22. CETELEM MÉXICO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
23. FINARMEX, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
24. GMAC FINANCIERA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
25. GMAC HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
26. UNIMEX FINANCIERA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
27. DEXIA CRÉDITO LOCAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
28. FICEN, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
29. MONEX FINANCIERA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA

ANEXO 6
VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS UNIONES DE CRÉDITO

Institución	Tipo de Visita
VALFIN, S.A. DE C.V. (ANTES: REGIONAL DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.)	Ordinaria
AGRÍCOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGRÍCOLA DE COREREPE, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGRÍCOLA DE HUATABAMPO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGRÍCOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGROINDUSTRIAL DEL VALLE DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGROINDUSTRIAL, PESQUERA Y DE SERVICIOS DEL SUR DE SINALOA, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGROPECUARIA DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	Especial
AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA COSTA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGROPECUARIO E INDUSTRIAL COLONOS DE IRRIGACIÓN, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DEL VALLE DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	Ordinaria
ALTAMIRA UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AVÍCOLA DE JALISCO, S.A. DE C.V	Ordinaria
CREDICOR MEXICANO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
CREDIT UNIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Ordinaria
CRÉDITO AGRÍCOLA Y GANADERO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DE GASOLINEROS, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DE LA HUASTECA VERACRUZANA, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE SONORA, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DE LOS DISTRIBUIDORES EN COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DE TABASCO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DEL AUTOTRANSPORTE Y SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DEL COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO DEL CENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Ordinaria
DEL SUR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
EJIDAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, S.A. DE C.V.	Ordinaria
EMPRESARIA Y PORTUARIA, S.A. DE C.V.	Investigación
EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Ordinaria
ESPHERA, S.A. DE C.V.	Ordinaria
FIDES UNIÓN DE CREDITO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.	Ordinaria

ANEXO 6
VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS UNIONES DE CRÉDITO

Institución	Tipo de Visita
GENERAL, S.A. DE C.V.	Ordinaria
INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE CANCUN, S.A. DE C.V.	Ordinaria
INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NORTE DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Ordinaria
INVECORP 3F, S.A. DE C.V.	Ordinaria
MANTE, S.A. DE C.V.	Ordinaria
MEXICANO DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	Ordinaria
MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	Ordinaria
MIXTA DEL ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	Ordinaria
PARA EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.	Ordinaria
PRODUCCIÓN Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
PROLIQUIDEZ, S.A. DE C.V.	Ordinaria
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Ordinaria
REGIONAL DEL NORTE DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	Ordinaria
SALTILLO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
SANTA FE, S.A. DE C.V.	Ordinaria
SERVICIOS FINANCIEROS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGRICULTORES DE CUAUHTEMOC, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGROINDUSTRIAL DEL RÍO SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	Ordinaria
EMPRESARIAL DE CUAUHTEMOC, S.A. DE C.V.	Ordinaria
INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS VALLEMEX, S.A. DE C.V.	Ordinaria
VIDACREDIT, S.A. DE C.V.	Especial
VISITAS	**ORDINARIAS 57** **ESPECIALES 02** **INVESTIGACIÓN 01**
TOTAL	**60**

ANEXO 7

VISITAS DE INSPECCIÓN INTERMEDIARIOS BURSATILES

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA	ORDINARIA
ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. (OFICINA ADICIONAL)	ORDINARIA
ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. (OFICINA ADICIONAL)	ORDINARIA
ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. (OFICINA ADICIONAL)	ORDINARIA
ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. (OFICINA ADICIONAL)	ORDINARIA
BANC OF AMERICA SECURITIES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA	ORDINARIA
BARCLAYS CAPITAL CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BARCLAYS MEXICO	ORDINARIA
BASE INTERNACIONAL CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BASE INTERNACIONAL CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. (OFICINA ADICIONAL)	ORDINARIA
BBVA BANCOMER CASA VDE BOLSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
CASA DE BOLSA ARKA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE (MEXICO), S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MEXICO)	ORDINARIA
CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
CASA DE BOLSA SANTANDER SERFIN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN.	ORDINARIA
DEUTSCHE SECURITIES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
GBM GRUPO BURSATIL MEXICANO, S.A.B. DE C.V., CASA DE BOLSA	ORDINARIA
HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO HSBC	ORDINARIA
HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO HSBC (OFICINA ADICIONAL)	ORDINARIA
INTERACCIONES CASA DE BOLSA, S.A. DE C. V., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES	ORDINARIA
INTERCAM CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERSORA BURSATIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA., GRUPO FINANCIERO INBURSA	ORDINARIA
INVERSORA BURSATIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA. , GRUPO FINANCIERO INBURSA (OFICINA ADICIONAL)	ORDINARIA
INVEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. INVEX GRUPO FINANCIERO	ORDINARIA
IXE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., IXE GRUPO FINANCIERO	ORDINARIA
J.P. MORGAN CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO	ORDINARIA
MERRILL LYNCH MÉXICO, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA	ORDINARIA
MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO	ORDINARIA
MULTIVALORES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MULTIVALORES GRUPO FINANCIERO	ORDINARIA
PROTEGO CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA

ANEXO 7

VISITAS DE INSPECCIÓN INTERMEDIARIOS BURSATILES

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S. A. DE C. V. GRUPO FINANCIERO SCOTIA BANK INVERLAT	ORDINARIA
UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., UBS GRUPO FINANCIERO.	ORDINARIA
VALORES MEXICANOS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA	ESPECIAL
CASA DE BOLSA BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	ESPECIAL
CASA DE BOLSA FINAMEX, S.A. DE C.V.	ESPECIAL
INTERCAM CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ESPECIAL
MERRILL LYNCH MÉXICO, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA	ESPECIAL
MERRILL LYNCH MÉXICO, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA	ESPECIAL
MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO	ESPECIAL
SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S. A. DE C. V. GRUPO FINANCIERO SCOTIA BANK INVERLAT	ESPECIAL
VANGUARDIA CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ESPECIAL
CAPITAL ASESORÍA INTERNACIONAL	INVESTIGACIÓN
TOTAL DE VISITAS	**36 ORDINARIAS** **9 ESPECIALES** **1 INVESTIGACIÓN**

ANEXO 8

INSCRIPCIÓN EN LA SECCIÓN DE VALORES DEL RNV DE TÍTULOS DE DEUDA

Concepto		#	AL 31 DIC 07 Monto (mdp)
DEUDA DE CORTO PLAZO			
Certificados bursátiles		80	160,407
Pagarés papel comercial		1	1
Certificados de depósito		1,421	98,162
Pagarés con rendimiento liquidables al vencimiento		3,397	20,361,177
		4,899	**20,619,747**
EMISIONES DE DEUDA MEDIANO PLAZO			
Certificados bursátiles		109	161,769
Obligaciones		2	1
Emisiones de Organismos Multilaterales		3	3,000
Bonos bancarios estructurados		2	350
		116	**165,120**
DEUDA GUBERNAMENTAL			
Deuda gubernamental en el extranjero emitida a través de la SHCP		2	10,904
Deuda gubernamental	Cetes	111	3,538,000
	Bondes	29	2,300,000
	Ipabs	156	184,600
		298	**6,033,504**

ANEXO 9
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES BURSÁTILES

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
PROVEEDOR INTEGRAL DE PRECIOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SIF-GARBAN INTERCAPITAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
REMATE ELECTRÓNICO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
REMATE LINCE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ENLACE INT, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TRADITION SERVICES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
EURO BROKERS MÉXICO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., INVEX GRUPO FINANCIERO	ORDINARIA
ASOCIACIÓN MEXICANA DE ASESORES INDEPENDIENTES DE INVERSIONES A.C.	ORDINARIA
BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO	ORDINARIA
BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO	ORDINARIA
BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TIMBER HILL LLC	ORDINARIA
ING BANK (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ING GRUPO FINANCIERO	ORDINARIA
SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT	ORDINARIA
S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
GARCÍA MACÍAS, ARANEDA Y ASOCIADOS GAMAA DERIVADOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SANTANDER	ORDINARIA
BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER	ORDINARIA
CASA DE BOLSA BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	ORDINARIA
VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA	ORDINARIA
IXE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, IXE GRUPO FINANCIERO	ORDINARIA
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	ORDINARIA
MEXDER MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
STANDARD & POOR´S, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
MOODY´S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TRADITION SERVICES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BBVA BANCOMER, S.A. (FORMADOR)	ORDINARIA
MERRILL LYNCH MÉXICO, S.A. DE C.V. (OPERADOR)	ORDINARIA
ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX	ORDINARIA
BANK OF AMERICA, S.A. , INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	ORDINARIA
TOTAL DE VISITAS	**34 ORDINARIAS**

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
PRINCIPAL RV, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
PRINCIPAL RV A1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO DE CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO INDICE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO DE PATRIMONIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO DE LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO INVERCAP ICAMAX, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERCAP FONDO ESTRATEGIA GLOBAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DE PROMOCIÓN BURSÁTIL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO RV, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO COMÚN, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO ESPECULATIVO, S. A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO ESTRATEGIA 2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
APOLO INDIZADO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO PRUDENTIAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BANPAIS DIAMANTE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
AFINCOB, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTESP, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTERV, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BANOREM, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTECON, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTEGLOB, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTEGAR, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VALORUM CUATRO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 4, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 10, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 14, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING SOLUCIONES 1, S.A. DE C.V	ORDINARIA
ING SOLUCIONES 2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING SOLUCIONES 3, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING SOLUCIONES 4, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING SOLUCIONES 5, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 11, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FRANKLIN MUTUAL BEACON FUND, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VANGUARDIA CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.,	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER GLOBAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER EUROTOP, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER INDIZADO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER TOP 10, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER USA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER BIENESTAR, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER ESTRATEGICO VARIABLE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER ESTABILIDAD, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER RENTABILIDAD, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER VARIABLE FLEXIBLE UNO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER CAPITALES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER ESTRUCTURADO VARIABLE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER ESTRUCTURADO VARIABLE DOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
HSBC-E3, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-FF, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-V2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-V3, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
Z CAP 1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
Z CAP 2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
Z CAP 3, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
Z CAP 4, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DINÁMICO VALMEX ALTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DINÁMICO VALMEX CONSERVADOR, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DINÁMICO VALMEX MEDIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX DE CAPITALES "C", S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX DE CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX DE RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALUE MONTERREY, S. A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALUE CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA INDIZADO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO MONEX H, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO MONEX I, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ACCIVALMEX PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO ACCIVALMEX, S.A. DE C.V	ORDINARIA
CITIACCIONES FLEXIBLE, S.A. DE C.V	ORDINARIA
CITIACCIONES PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DE INVERSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTES GLOBAL EQUITY, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO PREPONDERANTEMENTE EN DEUDA BANAMEX, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTES US EQUITY, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ACCIVALMEX ALTA RENTABILIDAD, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BP MEDIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SUPER GARANTIZADO 1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO FSE2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO FSE3, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO FSE4, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FIRME, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO PATRIMONIAL BÁSICO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER BALANCEADO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER INDIZADO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER S4, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BP DECIDIDO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
FONDO BP BÁSICO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER RV INTERNACIONAL UNO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO PATRIMONIAL DECIDIDO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER RV PATRIMONIAL DOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO RV TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER RV PATRIMONIAL UNO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**100 ORDINARIAS**

SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS FÍSICAS

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
OFIN FONDO SOLIDEZ, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
OFIN LÍQUIDA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
PRINCIPAL S, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
PRINCIPAL L, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO DE ALTO RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO DE COBERTURA CAMBIARIA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO DE MERCADO DE DINERO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO PREMIER, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO LÍQUIDO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO EN DÓLARES NAFINSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DE RENDIMIENTO NAFINSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO DE COBERTURA CAMBIARIA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO ASESOR, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO DE PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO DE ALTA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO DE LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE GUB FÍSICAS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
PRUDENTIAL DOLARES DE LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BANCRECER PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BANPAIS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO OPTIMO BANCEN, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
AFIN, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
AFINPZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
AFINTR, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTEIP, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTEMF, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTEIM, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTESELECTIVO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DE DINERO INNOVA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTEAR, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VALORUM SEIS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VALORUM SIETE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
MIFEL 1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
MIFEL 2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
MIFEL G, S.A. DE C.V.	ORDINARIA

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS FÍSICAS

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
VALORUM UNO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
AFIRMES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
AFIRPLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
AFIRVIS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO ADICIÓN 1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VANGUARDIA RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER AHORRO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA FLEXIBLE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER TRANQUILIDAD, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA GUBERNAMENTAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER UNIDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER ESTRUCTURADO INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER ESTRATÉGICO DEUDA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO ADICIÓN 1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
Z REF 1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
Z REF 2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
Z REF 3, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX 15 EN BONOS DE TASA FIJA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX 17 EN INSTRUMENTOS DE DEUDA EN TASA REAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX 2000, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX DE DEUDA GLOBAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX XXI, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALUE EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE COBERTURA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DE DINERO 1 BANAMEX, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE BONOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE LIQUIDEZ, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE MERCADO DE DINERO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE MERCADO DE DINERO PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**71 ORDINARIAS**

SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
PRINCIPAL HORIZONTE M, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VECTOR FONDO DE MERCADO DE DINERO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
VECTOR FONDO CORPORATIVO, S.A.DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL NAFINSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO LÍQUIDO NAFINSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FINANCIERO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE GUB MORALES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
APOLO 4, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
APOLO 10, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
APOLO GUBERNAMENTAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
APOLO 12, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTEFP, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO EMPRESARIAL BANCRECER, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTEFI, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
AFINMD, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTEPZ, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
NORTEMM, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VALORUM CINCO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VALORUM TRES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
AFIRCOR, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER EMPRESAS Y GOBIERNO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA CAJA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER PREVISIONAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA GUBERNAMENTAL DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA EMPRESAS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VANGUARDIA GUBERNAMENTAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-D10, S.A DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-D7, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-D9, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
Z REFEX 1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
Z REFMO 1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX 19 EN INSTRUMENTOS DE DEUDA GUBERNAMENTALES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALUE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALUE INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA INVERSIONES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA LIQUIDEZ, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA PARA NO CONTRIBUYENTES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA PREVISIONAL DE LIQUIDEZ RESTRINGIDA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERSIÓN HORIZONTE COBERTURA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERSIÓN HORIZONTE MERCADO DE DINERO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE EN INSTRUMENTOS DE DEUDA NO CONTRIBUYENTES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE PLAZO NO CONTRIBUYENTE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**45 ORDINARIAS**

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA MULTISERIES

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
PRINCIPAL ALTO RENDIMIENTO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
PRINCIPAL BONOS GLOBALES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
PRINCIPAL INSTITUCIONAL. S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERCAP RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO INVERCAP ICAEURO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERCAP FONDO ICAEXEN, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERCAP FONDO GLOBAL MEXICANO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERCAP FONDO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERCAP FONDO CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERCAP FONDO ICAPAT, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERCAP PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO IXE DIVISAS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IXE FONDO PREMIUM, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
APOLO DIARIO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
PRUDENCIAL DOLARES DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
APOLO MENSUAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
PRUDENCIAL DOLARES DE LARGO PLAZO PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
APOLO 90 DIAS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
APOLO PATRIMONIAL PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VALORUM DOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 3, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 5, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 6, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 7, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 8, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 9, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 12, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 15, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 16, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 18, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING 19, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
LUXFUND, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
LUXINT, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VANGUARDIA 1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA DINERO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA DÓLARES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA HORIZONTE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA LIQUIDO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER MERCADO DE DINERO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA INVERSIÓN DE LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA FLEXIBLE DOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER GUBERNAMENTAL CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER DEUDA PLAZO DOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO BBVA BANCOMER ESTRUCTURADO DOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-D1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA MULTISERIES

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
HSBC-D2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-DA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-DE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-DG, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-DH, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-DL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC-E2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
Z COB, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALMEX DE RENDIMIENTO DE DEUDA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALUE PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALUE GUBERNAMENTAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO VALUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FINDE 1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA COBERTURA, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA DISPONIBILIDAD, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA GUBERNAMENTAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA LIQUIDEZ PERIÓDICA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA MERCADO DE DINERO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO MONEX A, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO MONEX F, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO MONEX D, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO MONEX C, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO MONEX B, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO MONEX G, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO MONEX E, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE COBERTURA PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE INVERSIONES ESTRATÉGICAS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERSIÓN HORIZONTE 2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVERSIÓN HORIZONTE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE LIQUIDEZ PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTE PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTES US BOND, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HORIZONTES MONEY MARQUET, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER DE DEUDA DE PREVISIÓN SOCIAL TRES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO HORIZONTE C, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO HORIZONTE M, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO LIQUIDO EMPRESARIAL SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DE DEUDA PLUS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER S3, S.A. DE C.V. .	ORDINARIA
FONDO EMPRESARIAL OBSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA MULTISERIES

FONDO SANTANDER DE RENDIMIENTO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER PLUS DE CORTO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER S1, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER DE MEDIANO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER DE DEUDA DE PREVISIÓN SOCIAL UNO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER DE DEUDA PREVISIÓN SOCIAL DOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER DE DEUDA DE PREVISIÓN SOCIAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER DE LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER DE COBERTURA CAMBIARIA	ORDINARIA
FONDO SANTANDER S5, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER DE DEUDA PATRIMONIAL DE LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DE RENDIMIENTO CRECIENTE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER DE DEUDA RECURSO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER DOLAR DE LARGO PLAZO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER CORPORATIVO 2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO HORIZONTE L, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER S2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO PATRIMONIAL SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO DISPONIBLE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SUPER DE DEUDA LIQUIDO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SUPER DE DEUDA 2, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO LIQUIDO SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER S15, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER S13, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BOSTON FONDO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BOSTON FONDO GUBERNAMENTAL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER 12, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER S11, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER S14, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
FONDO SANTANDER MULTISERIES, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**125 ORDINARIAS**

SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN VE POR MÁS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.,	ORDINARIA
INVERCAP, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
OPERADORA DE FONDOS NAFINSA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
IXE FONDOS ,S.A. DE C.V.	ORDINARIA
PRUDENTIAL FINANCIAL, OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
OPERADORA DE FONDOS BANORTE, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
OPERADORA MIFEL, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VALORES AFIRME, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ING INVESTMENT MANAGEMENT (MÉXICO), S.A. DE C.V.	ORDINARIA
ADMINISTRADORA VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
BBVA BANCOMER GESTIÓN, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
HSBC OPERADORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
INVEX OPERADORA, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
OPERADORA VALMEX DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VALUE OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
SCOTIA FONDOS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT	ORDINARIA
MONEX OPERADORA DE FONDOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
GESTIÓN SANTANDER, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**20 ORDINARIAS**

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
IMPULSORA DE FONDOS BANAMEX, S.A. DE C.V.	ESPECIAL
BBVA BANCOMER GESTIÓN, S.A. DE C.V.	ESPECIAL
GESTIÓN SANTANDER MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESPECIAL
PROMOTORA PROGRUPO, S.A. DE C.V.	ESPECIAL
TOTAL VISITAS	**4 ESPECIALES**

SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITALES

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
PROCOP, S.A. DE C.V.	ESPECIAL
TOTAL VISITAS	**1 ESPECIAL**

SOCIEDADES DISTRIBUIDORAS INTEGRALES DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
PROFUTURO GNP FONDOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
STANFORD FONDOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**2 ORDINARIAS**

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

SOCIEDADES DISTRIBUIDORAS REFERENCIADORAS DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
DISTRIBUIDORES DE FONDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
MERFON, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**2 ORDINARIAS**

INVESTMENT SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	ESPECIAL
TOTAL VISITAS	**1 ESPECIAL**

Capital Asesoría Fondos, S.A. de C.V.	INVESTIGACIÓN
TOTAL VISITAS	**1 INVESTIGACION**

SOCIEDADES VALUADORAS DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

INSTITUCIÓN	TIPO DE VISITA
COVAF, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
VALUADORA GAF, S.A. DE C.V.	ORDINARIA
TOTAL VISITAS	**2 ORDINARIAS**

RESUMEN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

INSTITUCIÓN	NÚM. DE VISITAS ORDINARIAS
SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE	**100**
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS FÍSICAS	**71**
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA PARA PERSONAS MORALES	**45**
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	**125**
SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN	**24**
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITALES	**1**
SOCIEDADES DISTRIBUIDORAS INTEGRALES DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN	**2**
SOCIEDADES DISTRIBUIDORAS REFERENCIADORAS DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN	**4**
SOCIEDADES VALUADORAS DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN	**2**
TOTAL VISITAS	**374**

ANEXO 10
VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTIDADES DEL SECTOR SOCIEDADES DE INVERSIÓN

ADEMÁS, SE REVISÓ EL SIMULACRO CONTABLE DE LA SIGUIENTE SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DE SIETE SOCIEDADES DE INVERSIÓN:

INSTITUCIÓN
SCHRODER INVESTMENT MANAGEMENT, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERAIDORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
SCHRODERS ACCIONES NORTEAMERICANAS, S.A DE C.V. (S-USEQV), SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
SCHRODERS ACCIONES ASIATICAS, S.A DE C.V. (S-ASIAV), SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
SCHRODERS ACCIONES EUROPEAS, S.A DE C.V. (S-EUROV), SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
SCHRODERS DEUDA NORTEAMERICANA, S.A DE C.V. (S-DOLARF), SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
SCHRODERS DEUDA ASIATICA, S.A DE C.V. (S-ASIAF), SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
SCHRODERS DEUDA EUROPEA, S.A DE C.V. (S-EUROSF), SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
SCHRODERS DEUDA ESTRATTÉGICA INTERNACIONAL, S.A DE C.V. (S-INTERF), SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.

ANEXO 11
ESTADÍSTICO DE SANCIONES

|

SECTORES	NÚMERO DE ENTIDADES	MONTO
Grupos Financieros y Banca Múltiple	27	$ 6’364,414.71
Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento	4	$ 126,376.55
Sociedades Financieras de Objeto Limitado	37	$ 7’700,336.53
Sociedades de Servicios Complementarios	3	$ 1’233,422.15
Sociedades de Información Crediticia	3	$ 243,387.00
Oficinas de Representación	21	$ 931,625.00
Organizaciones Auxiliares del Crédito	58	$ 18’099,831.76
Accionistas de Organizaciones Auxiliares del Crédito	1	$ 117,250.00
Personas Físicas	1	$ 21,075.00
Sociedades de Ahorro Popular	4	$ 67,770.00
Uniones de Crédito	80	$ 4’987,343.14
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	4	$ 531,763.82
Casas de Bolsa	16	$ 5’897,120.50
Prestadoras de Servicios (Sociedades de Inversión)	55	$ 1’656,178.50
Participantes del Mercado de Valores	11	$ 420,930.00
TOTAL	**325**	**$ 48’398,824.66**

ANEXO 12

AUTORIZACIONES Y OPINIONES A LA SHCP

SECTOR GRUPOS FINANCIEROS Y BANCOS

Número de asuntos atendidos	Descripción
291	Autorizaciones a grupos financieros, instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades de información crediticia
82	Opiniones a la SHCP respecto a la organización y operación de grupos financieros, instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades de información crediticia y oficinas de representación de bancos del exterior
56	Apoyos legales a las distintas áreas de supervisión

SECTOR CASAS DE BOLSA Y ENTIDADES BURSATILES

Número de asuntos atendidos	Descripción
9	Aprobaciones de escrituras constitutivas y reformas estatutarias de casas de bolsa
138*	Autorizaciones de operadores y apoderados del mercado de valores
6	Autorizaciones de casas de bolsa y otras entidades del mercado de valores
11	Apoyos legales a las distintas áreas de supervisión

*Estas solicitudes implicaron el otorgamiento de 5,136 autorizaciones individuales

SECTOR MERCADO DE DERIVADOS

Número de asuntos atendidos	Descripción
1	Opiniones a la SHCP respecto de participantes del mercado de derivados

ANEXO 12

AUTORIZACIONES Y OPINIONES A LA SHCP

SECTOR SOCIEDADES DE INVERSION

Número de asuntos atendidos	Descripción
21	Autorizaciones para la constitución y operación de sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras y sociedades valuadoras de acciones de sociedades de inversión
316	Aprobaciones de estatutos sociales y reformas estatutarias de sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras y sociedades valuadoras de acciones de sociedades de inversión, incluyendo opiniones favorables
155	Apoyos legales a las distintas áreas de supervisión

SECTOR MERCADO DE VALORES (EMISIONES DE INSTRUMENTOS DE DEUDA Y DE MERCADO DE CAPITALES)

Número de asuntos atendidos	Descripción
17	Formalización de actas de emisión de valores
148	Dictámenes jurídicos relativos a solicitudes de inscripción y oferta pública de valores y de actualización de inscripciones en la Sección de Valores y/o Especial del Registro Nacional de Valores de acciones o certificados de participación sobre acciones
523	Apoyos legales a las distintas áreas de supervisión

ANEXO 13
DISPOSICIONES EXPEDIDAS

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	OBJETO
1. Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones	14 de febrero de 2007	28 de febrero de 2007	Se modifican los requisitos aplicables al reconocimiento directo o patrocinado, respecto de valores emitidos en los Estados Unidos Mexicanos o por personas morales mexicanas, en forma directa o a través de fideicomisos o figuras similares o equivalentes, cuya oferta pública en el extranjero haya sido notificada a la Comisión, así como respecto de sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva extranjeros.
2. Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito	9 de marzo de 2007	23 de marzo de 2007	Se da a conocer el importe del capital mínimo pagado con que deberán contar las instituciones de banca múltiple a más tardar el último día hábil de 2007.
3. Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores	13 de marzo de 2007	11 de mayo de 2007	Se establecen las normas de registro contable aplicable a las operaciones de dicho Instituto y de fijar las reglas para la estimación de sus activos y, en su caso, de sus obligaciones y responsabilidades, en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracciones II y III, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda.
4. Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito	18 de abril de 2007	26 de abril de 2007	Se incorporan a los criterios de contabilidad un criterio contable específico para el tratamiento de los derechos de cobro que adquieran las instituciones de crédito.
5. Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera aplicables a organizaciones	18 de mayo de 2007	30 de mayo de 2007	Se modifican los plazos para la entrega de información periódica.

ANEXO 13
DISPOSICIONES EXPEDIDAS

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	OBJETO
auxiliares del crédito, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado			
6. Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito	29-octubre-2007	5 de noviembre de 2007	Se reforman las disposiciones prudenciales relativas al otorgamiento de créditos con la finalidad de agilizar el otorgamiento y el proceso del crédito a pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se simplifican los requerimientos de información con motivo de la apertura de cuentas a nombre de la Tesorería de la Federación y de la Tesorería del Distrito Federal. Por último, se modifican las disposiciones aplicables a la contratación con terceros de servicios a fin de precisar la regulación de los servicios que las instituciones de crédito contraten con terceros.
7. "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 11, 12, 13 y 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros aplicables a las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y las entidades financieras que actúen como fiduciarias en fideicomisos que otorguen crédito, préstamo o financiamiento al público"	12 de noviembre de 2007	22 de noviembre de 2007	Se establecen los requisitos con los que deberán cumplir los contratos de adhesión, los estados de cuenta y los comprobantes de operación, así como la forma y términos que deberá cumplir la publicidad, que utilicen las citadas entidades financieras. Asimismo, se determina el concepto de "operaciones masivamente celebradas" por las instituciones de crédito con sus clientes, fijando al efecto, el monto máximo de dichas operaciones.

ANEXO 13
DISPOSICIONES EXPEDIDAS

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	OBJETO
8. Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2008, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones	23 de noviembre de 2007	14 de diciembre de 2007	Se señalan los días del año 2008, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.
9. Disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en su carácter de administrador del Fondo de la Vivienda a que se refiere el artículo 167 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	18 de diciembre de 2007	16 de enero de 2008	Se dan a conocer los criterios contables aplicables al Fondo de la Vivienda a que se refiere el artículo 167 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
10. Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y crédito Popular.	11 de diciembre de 2007	18 de Enero de 2008	

ANEXO 13
DISPOSICIONES EXPEDIDAS

REGULACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	OBJETO
11. Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión	22 de febrero de 2007	22 de febrero de 2007	Se expide como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Comisión en su sesión de fecha 22 de enero de 2007 relativos a la estructura orgánica y adscripción de sus unidades administrativas, así como la eliminación de la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3.
12. Resolución que reforma el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	22 de febrero de 2007	22 de febrero de 2007	Se expide con motivo de que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su sesión celebrada el 22 de enero de 2007, a fin de reconocer cambios en la estructura orgánica y adscripción de sus unidades administrativas, y la eliminación de la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3.
13. reto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	20 de diciembre de 2007	26 de diciembre de 2007	Se expide como consecuencia de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Comisión tomados en las sesiones de fecha 22 de febrero y 15 de marzo de 2007, a fin de reconocer cambios en la estructura orgánica y adscripción de sus unidades administrativas; el reconocimiento de nuevas facultades otorgadas a la comisión en diversas leyes financieras, la eliminación de la Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3 y la distribución de facultades entre las unidades administrativas de la Vicepresidencia de Normatividad.

ANEXO 14
JUNTAS DE GOBIERNO CELEBRADAS

ACTA	FECHA	SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
117	22 enero de 2007	Ordinaria	**I.** Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Vicepresidente de Normatividad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **II.** Atenta nota relativa al nombramiento del Secretario y Secretario suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **III.** Propuesta y, en su caso, aprobación de diversas modificaciones a la estructura orgánica interna de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
118	15 marzo de 2007	Ordinaria	**I.** Informe del Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como sobre: **a)** Inicio de operaciones de bancos nuevos. **b)** Asuntos presupuestales, medidas de austeridad y disciplina del gasto. **II.** Autorizaciones diversas: **a)** Modificaciones al Reglamento del Servicio Médico. **b)** Modificaciones al Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como formulación de un nuevo Acuerdo de Adscripción y un nuevo Acuerdo Delegatorio de Facultades y designación de Vicepresidentes. **c)** Organización y funcionamiento de seis entidades de ahorro y crédito popular y de un organismo de integración. **d)** Organización y operación de una institución calificadora de valores. **e)** Fusión de dos casas de bolsa, integrantes de un mismo grupo financiero. **III.** Revocaciones de autorizaciones de entidades financieras, cancelaciones de inscripción en el Registro Nacional de Valores, recursos administrativos y condonaciones: **a)** Cinco uniones de crédito. **b)** Una sociedad operadora de sociedades de inversión y cinco sociedades de inversión, así como la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de estas últimas. **c)** Recursos de revocación y solicitudes de condonación de multas. **IV.** Informes generales: **a)** Informe de actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a diciembre de 2006 e informe de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006. **b)** El estado que guarda el Sistema Financiero Mexicano. **c)** Indicadores de solvencia financiera. **d)** Clasificación de instituciones de banca múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas. **e)** Clasificación de casas de bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **f)** Informe del mercado de valores. **g)** Reclasificación de pasivos relacionados con las cuentas SAR92 en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **h)** Modificaciones al programa anual de visitas para el año 2007. **i)** Informe sobre las solicitudes de inscripción en la Sección Especial del Registro Nacional de Valores, de valores emitidos en México o por personas morales mexicanas, para ser objeto de oferta en el extranjero. **j)** Sesiones del Comité de Control y Auditoría de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **k)** Disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **l)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

ANEXO 14
JUNTAS DE GOBIERNO CELEBRADAS

ACTA	FECHA	SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
119	10 de mayo 2007	Ordinaria	**I.** Acta de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2007. **II.** Nombramientos. **III.** Aspectos relacionados con la supervisión: **a)** Presentación sobre el estado que guarda el Sistema Financiero Mexicano. **b)** Situación que guarda Banco del Bajío, S.A. **IV.** Asuntos Regulatorios: **a)** Regulación para instituciones de crédito relativa a las provisiones preventivas adicionales a las derivadas del proceso de calificación. **b)** Regulación para instituciones de crédito que participen en operaciones de fideicomisos no bursátiles. **c)** Revelación y entrega de información para títulos fiduciarios sobre bienes distintos de acciones objeto de oferta pública. **V.** Autorizaciones diversas: **a)** Organización y funcionamiento de tres entidades de ahorro y crédito popular. **b)** Organización y funcionamiento de una sociedad de inversión. **c)** Adquisición del 99.9998% de la parte ordinaria del capital social de Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero. **VI.** Revocaciones de autorizaciones para organizarse y operar como entidad financiera y sanciones administrativas: **a)** Unión de Crédito del Valle del Anáhuac, S.A. de C.V. **b)** Propuesta para sancionar a Prime Capital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado. **c)** Criterio para no sancionar a entidades financieras que se encuentren revocadas o en proceso de revocación. **VII.** Asuntos presupuestales: **a)** Reporte sobre el estado de situación presupuestal al mes de abril de 2007, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **b)** Reporte sobre el dictamen de los estados financieros y presupuestales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al 31 de diciembre de 2006, presentado por los auditores externos. **VIII.** Informes generales: **a)** Reporte sobre la participación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la Trigésima Segunda conferencia anual en la Organización Internacional de Comisiones de Valores. **b)** Informe sobre las modificaciones al calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el año 2007. **c)** Clasificación de instituciones de banca múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas. **d)** Clasificación en categorías de casas de bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **e)** Sobre las autorizaciones otorgadas mediante el procedimiento de consulta directa y por escrito para la organización y funcionamiento de sociedades de inversión. **f)** Disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **g)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

ANEXO 14
JUNTAS DE GOBIERNO CELEBRADAS

ACTA	FECHA	SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
120	5 de julio 2007	Ordinaria	**I.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2007. **II.** Autorización para la organización y funcionamiento de entidades de ahorro y crédito popular. **III.** Revocaciones de las autorizaciones para organizarse y operar como entidades financieras: **a)** Tres uniones de crédito. **b)** Una sociedad de inversión de capitales. **c)** Una sociedad operadora de sociedades de inversión. **IV.** Asuntos presupuestales. **a)** Reporte sobre el estado de situación presupuestal al mes de mayo de 2007, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **b)** Programa de Separación Voluntaria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el ejercicio 2007. **V.** Informes generales: **a)** Autoevaluación del control interno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **b)** Evolución de la cartera de Consumo de la Banca Múltiple. **c)** Clasificación de instituciones de banca múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas. **d)** Clasificación de casas de bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **e)** Reporte del mercado de valores. **f)** Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Auditoría de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **g)** Autorizaciones otorgadas mediante el procedimiento de consulta directa y por escrito para la organización y funcionamiento de sociedades de inversión. **h)** Disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **i)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

ANEXO 14
JUNTAS DE GOBIERNO CELEBRADAS

ACTA	FECHA	SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
121	4 septiembre 2007	Ordinaria	**I.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 5 de julio de 2007. **II.** Aspectos relacionados con la supervisión: **a)** Estado que guarda el sistema financiero mexicano. **b)** Levantamiento de la intervención gerencial de Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V. **III.** Autorizaciones diversas: **a)** Extensión del mecanismo de consulta directa y por escrito a los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respecto de asuntos de su competencia previstos en la Ley del Mercado de Valores. **b)** Organización y operación de una casa de bolsa. **c)** Adquisición del 38 por ciento del capital social de Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. **d)** Organización y funcionamiento de entidades de ahorro y crédito popular. **IV.** Condonación de multas, revocaciones y aprobaciones para dejar sin efectos las autorizaciones para organizarse y operar como entidades financieras: **a)** Condonación de multas. **b)** Sociedades de inversión de capitales. **c)** Uniones de crédito. **V.** Asuntos presupuestales: **a)** Presupuesto de egresos y estimación de ingresos por concepto de derechos para el ejercicio fiscal del año 2008 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **b)** Informe presupuestal al mes de julio de 2007 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **c)** Informe ejecutivo y recomendaciones de valor agregado, relativo al ejercicio fiscal 2006, emitido por el Despacho Marquez, Ojeda y Cía., S.C. **VI.** Informes generales: **a)** Clasificación de instituciones de banca múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas. **b)** Clasificación de casas de bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **c)** Informe sobre el Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la corrupción. **d)** Resultados de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Auditoría de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **e)** Informe sobre las autorizaciones otorgadas mediante el procedimiento de consulta directa y por escrito para la organización y funcionamiento de sociedades de inversión. **f)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

ANEXO 14
JUNTAS DE GOBIERNO CELEBRADAS

ACTA	FECHA	SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
122	1 noviembre 2007	Ordinaria	**I.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2007. **II.** Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Vicepresidente de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **III.** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para la organización y funcionamiento de siete entidades de ahorro y crédito popular. **IV.** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para la organización y funcionamiento de una sociedad de inversión. **V.** Propuesta y, en su caso, aprobación para la revocación de dos uniones de crédito. **VI.** Propuesta y, en su caso, aprobación para dejar sin efectos las autorizaciones para la organización y operación de cinco sociedades de inversión. **VII.** Reporte sobre el avance presupuestal y financiero del presupuesto al 30 de septiembre de 2007, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **VIII.** Informes generales: **a)** Clasificación de instituciones de banca múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas. **b)** Clasificación de casas de bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **c)** Informe sobre las autorizaciones otorgadas mediante el procedimiento de consulta directa y por escrito para la organización y funcionamiento de sociedades de inversión. **d)** Disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **e)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

ANEXO 14
JUNTAS DE GOBIERNO CELEBRADAS

ACTA	FECHA	SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
123	10 diciembre 2007	Extraordinaria	**I.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de noviembre de 2007. **II.** Reporte sobre la evolución reciente del sistema financiero mexicano. **III.** Atenta nota sobre el régimen de comisionistas y corresponsales bancarios. **IV.** Atenta nota sobre el levantamiento de la intervención gerencial de Grupo Financiero Asemex Banpaís, S.A. de C.V. **V.** Reporte de la situación actual de Casa de Cambio Puebla (intervención PGR). **VI.** Atenta nota sobre el inicio de operaciones de Banco Walmart México Adelante, S.A. **VII.** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y operación de dos casas de bolsa, así como para la fusión por incorporación de una casa de cambio con una casa de bolsa. **VIII.** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de entidades de ahorro y crédito popular. **IX.** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la organización y funcionamiento de sociedades de inversión. **X.** Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud para revocar la autorización para operar otorgada a Unión de Crédito Industrial del Estado de México (U-328). **XI.** Reporte sobre el avance presupuestal y financiero del presupuesto al 30 de noviembre de 2007, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **XII.** Informes generales: **a)** Propuesta de calendario para las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el año 2008. **b)** Informe sobre las modificaciones efectuadas al Código de Conducta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **c)** Informe sobre la instrumentación del mapa de riesgos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **d)** Informe sobre la clasificación de instituciones de banca múltiple con base en el mecanismo de alertas tempranas. **e)** Informe sobre la clasificación de casas de bolsa con base en el mecanismo de alertas tempranas. **f)** Informe sobre los resultados de la cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y auditoría de la Comisión nacional Bancaria y de Valores **g)** Disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **h)** Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno.

ANEXO 15
COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

NOMBRE DEL ORGANISMO INTERNACIONAL	PAIS AL QUE PERTENECE
Agencia Monetaria	Arabia Saudita
Banco Central	Argentina
Deutsche Bank de México	Alemania
Autoridad Federal de Supervisión Financiera	Alemania
Comisión de Valores e Inversiones (ASIC)	Australia
Autoridad Prudencial Reguladora	Australia
Banco de la Reserva	Australia
Comisión Bancaria y de Seguros	Bélgica
Autoridad Monetaria	Bermuda
Banco Central	Brasil
Autoridad de Mercados Financieros (AMF)	Canadá
Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras	Canadá
Consejo Canadiense de Supervisión de Contadores Públicos	Canadá
Comisión de Valores de Ontario.	Canadá
Autoridad de Servicios Financieros Sakatchewan	Canadá
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	Chile
Banco Central	República de China (Taiwán)
Autorregulador del Mercado de Valores	Colombia
Superintendencia Financiera	Colombia
Superintendencia de Compañías	Ecuador
Superintendencia de Valores y Seguros	El Salvador
Banco Sabadell	España
Comisión Nacional del Mercado de Valores	España
Banco de España	España
Gaceta de los Negocios	España
Ofna. Rep. Florida, USA en México	EUA
Oficina de Supervisión de las Instituciones de Ahorro	EUA
Oficina del Contralor de la Moneda (OCC)	EUA
Comisión de Valores (SEC)	EUA
North American Association of Securities Dealers (NASD)	EUA
Consejo de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (FED)	EUA
Comisión del Mercado de Futuros (CFTC)	EUA
Embajada de Estados Unidos en México	EUA
Asociación Nacional de Futuros	EUA
Comisión Bancaria	Francia
Banco Central	Grecia
Comisión de Valores	Grecia
ABN AMRO Bank	Holanda
Autoridad Monetaria	Hong Kong
Comisión de Valores y Seguros	Hong Kong

ANEXO 15
COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

NOMBRE DEL ORGANISMO INTERNACIONAL	PAIS AL QUE PERTENECE
Autoridad Financiera	Hungría
Agencia Supervisora de Mercados de Capital e Instituciones Financieras	Indonesia
Autoridad Reguladora de Servicios Financieros	Irlanda
Autoridad Monetaria	Islas Caimán
Autoridad de Valores	Islas Vírgenes Británicas
Banco Central	Italia
Comisión Nacional para las Sociedades de Bolsa	Italia
Banco Central	Japón
Agencia de Servicios Financieros	Japón
Misión Económica del Gran Ducado	Luxemburgo
Banco Central	Noruega
Banco Central	Países Bajos
Banco Nacional	Polonia
Comisión de Valores	Polonia
Autoridad de Servicios Financieros	Reino Unido
Superintendencia de Valores	Rep. Dominicana
Comisión de Seguros	Rep. Srpska
Comisión Bancaria	Suiza
Banco Central	Uruguay
Banco Mundial	
Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (BCBS)	
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV)	
Banco de Pagos Internacionales (BIS)	
Fondo Monetario Internacional (IMF)	
Federación Interamericana de Bolsas (América Latina)	
Foro para la Estabilidad Financiera	

COOPERACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES
(Con los cuales se ha tenido contacto para atender requerimientos internacionales)

ORGANISMOS NACIONALES	PAIS AL QUE PERTENECE
Banco de México	México
Bolsa Mexicana de Valores	México
MexDer	México
Indeval	México
Secretaría de Relaciones Exteriores (en su relación con la Organización de las Naciones Unidas, ONU)	México
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	México

ANEXO 16
VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

ORGANISMO INTERNACIONAL	TEMAS
Visitas de Asistencia Técnica de Organismos Internacionales	
Consultores de Instituciones Financieras de Colombia (COINFIN)	Supervisión y Regulación de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular
Federal Reserve Bank of New York (USA)	Marco regulatorio, Estructura del Sistema Financiero Mexicano y Procesos de Supervisión de la CNBV
Federal Reserve Bank of Dallas (USA)	Análisis Económico y Financiero del País.
Fondo Monetario Internacional	Desarrollos en el sector bancario; intermediarios financieros no bancarios; gobierno corporativo, actualización del FSAP México 2007; banca de desarrollo, Artículo IV, entre otros.
Banco de España	Temas Metodológicos y Cualitativos de Riesgo, BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A. y sus Modelos Corporativos
FCC Korea	
Office of the Comptroller of the Currency (USA)	Marco regulatorio, Estructura del Sistema Financiero Mexicano y Procesos de Supervisión de la CNBV
Superintendencia de Valores de la Rep. Dominicana	Supervisión de Mercados; Intermediarios Bursátiles; Sociedades de Inversión; Emisores; Registro Nacional de Valores y Mercado de Derivados.
Embajada de Estados Unidos de América y Securtities Exchange Commission (USA)	
Treasury Department (USA)	Marco regulatorio, Estructura del Sistema Financiero Mexicano y Procesos de Supervisión de la CNBV
UCLA – Business School (USA)	Marco regulatorio respecto a Outsourcing.
USA Agricultura Department (USA)	Marco regulatorio; supervisión de: SOFOLES, SOFOMES y Uniones de Crédito.
Banco Mundial	Sistemas Financieros Competitivos, Marco regulatorio respecto a Microfinanzas.
Fondo de Protección Alemán (DGRV) (Alemania)	
Superintendencia Financiera, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Autorregulador de Valores de Colombia	Supervisión de Mercados; Intermediarios Bursátiles; Sociedades de Inversión; Emisores; Registro Nacional de Valores y Mercado de Derivados.

ANEXO 16
VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

ORGANISMO INTERNACIONAL	TEMAS
Visitas de Asistencia Técnica de Organismos Internacionales	
Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras (OSFI) (Canadá)	Visita de cortesía a la CNBV. Presentación de Metodologías.
CBRC (China)	Sistema Financiero Mexicano.
SIIF (Uruguay)	Procesos de Outsourcing
Banco Central de Kenya	Políticas de Desarrollo, Marco Legal o Regulatorio resepcto a Microfinanzas, a la Supervisión, Procesos de Autorización
Banco Central de Brasil	Conference Call
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	Proyecto BID - Microfinanzas

Visitas de la CNBV a Organismos Internacionales	
VASCO DATA SECURITIES (Bruselas, Bélgica)	Centro de Cómputo Principal y Alterno
Banco de España	Sistemas RAR en BBVA Bancomer
Visitas de Inspección	
TIMBER HILL (Greenwich, Conn., USA)	Operaciones de Derivados en MEXDER
INBANK (McAllen, Tx., USA)	Operaciones Generales

ANEXO 17
GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIO MÉDICO
(CIFRAS PRELIMINARES)

CONCEPTO	ENE–DIC 2007	
	No de eventos	Costo Total en pesos
CONSULTAS MEDICAS	41009	10,654,512.74
HOSPITALES	3142	23,809,772.33
FARMACIAS	37289	30,124,906.31
LABORATORIOS	6323	5,809,305.09
OTROS SERVICIOS DE APOYO	2679	1,424,606.85
TOTAL EVENTOS / GASTO DIRECTO	90442	71,823,103.32
PAGO VITAMÉDICA		4,239,150.14
PÓLIZA G M 0001		5,028,629.22
GASTO TOTAL		81,090,882.68

ANEXO 18
CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR ORGANISMOS INTERNACIONALES

Organismo Internacional	Total	
	Cursos	Participantes
Reserva Federal de los Estados Unidos (FED)	11	109
Securities and Exchange Commission (SEC)	3	40
Federal Financial Institutions Examination Council (FFIEC)	1	3
Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV)	1	1
North American Securities Administrators Association (NASSA)	2	2
Toronto Centre	2	2
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	4	58
Office Of the Comptroller of the Currency (OCC)	1	1
Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores en España	2	2
Chicago Board Options Exchange (CBOE)	1	2
U.S. Commodity Futures Trading Commission (CFCT)	1	1
Office of the Superintendent of Financial Institutions (OSFI)	2	31
Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos	3	17
Banco Mundial	1	16
Federación Latinoamericana de Bancos	2	4
TOTAL	**37**	**289**